



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 83
Fascículo 2.º
Año 2011
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 83
**Celebrada el jueves 24 y el viernes 25
de febrero de 2011**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2011.*

2) *Aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón del ejercicio 2009.*

3) *Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del deporte de Aragón.*

4) Tramitación por el procedimiento de lectura única especial del proyecto de ley de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.

5) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de actualización de los derechos históricos de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

6) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de medidas para compatibilizar los proyectos de nieve con el desarrollo sostenible de los territorios de montaña, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.

7) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonésista, para informar sobre la posición del presidente del Gobierno de Aragón sobre los informes oficiales del Cedex en relación con la declaración de impacto ambiental del proyecto del embalse de Biscarrués, así como sobre las declaraciones de tres miembros de su Gobierno: el vicepresidente y los consejeros de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente.

8) Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación, a petición propia, para informar sobre la PAC en el horizonte 2014.

9) Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para dar cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón para convalidar el gasto y reconocer una obligación por 23.191 euros en concepto de redacción del estudio de seguridad y salud del proyecto de reforma y ampliación del Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

10) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar los acuerdos alcanzados en la Conferencia Sectorial de Empleo celebrada el 24 de enero de 2011, especialmente en las políticas activas de empleo relativas a la ayuda a los parados sin ingresos que sigan cursos de formación.

11) Debate y votación de la moción número 1/11, dimanante de la interpelación número 3/11, relativa a la política general de comunicación audiovisual del Gobierno de Aragón y, en concreto, a todo lo relacionado con materia de producción y edición de programas informativos, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón).

12) Debate y votación de la proposición no de ley número 24/11, sobre el estudio de la oferta y de la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

13) Debate y votación de la proposición no de ley número 25/11, sobre impulso al aeropuerto de Huesca-Pirineos, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 165/11, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15) Pregunta núm. 164/11, relativa a la falta de financiación y de plazos para los desdoblamientos de las carreteras N-II y N-232, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonésista.

16) Pregunta núm. 166/11, relativa a actuaciones urgentes para la creación de empleo destinado a parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo y los subsidios, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación número 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

18) Interpelación número 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente legislatura, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación número 93/10, relativa a la política general de retribuciones del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

20) Interpelación número 7/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Yuste Cabello.

21) Interpelación número 8/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

22) Pregunta número 46/11, relativa al incumplimiento del compromiso de aprobación y publicación del decreto regulador de los puntos de encuentro en Aragón, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

23) Pregunta número 55/11, relativa al desembolso y suscripción por parte de la empresa Tecnam Spain, S.L., del capital social de un millón de euros, derivado del contrato de cuentas en participación suscrito el día 16 de julio de 2008 con Savia Capital Inversión, S.A.U., actualmente Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

24) *Pregunta número 100/11, relativa a la paralización de obras en la promoción de 70 viviendas protegidas en la avenida Martínez de Velasco, de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.*

25) *Pregunta número 124/11, relativa a la anulación del convenio que mantenía el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la iglesia de Santa María, de la localidad, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.*

26) *Pregunta número 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del parque del Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

27) *Pregunta número 126/11, relativa a la zona del parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.*

28) *Pregunta número 127/11, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón de dignificación de fosas comunes, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Viernes 25 de febrero de 2011)

Pregunta núm. 165/11, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses.

- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta 7498
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 7498
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez replica 7498
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 7499

Pregunta núm. 164/11, relativa a la falta de financiación y de plazos para los desdoblamientos de las carreteras N-II y N-232.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 7500
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 7500
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 7500
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 7501

Pregunta núm. 166/11, relativa a actuaciones urgentes para la creación de empleo destinado a parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo y los subsidios.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 7502
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, responde 7502
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 7502
- El presidente Sr. Iglesias Ricou duplica 7502

Interpelación núm. 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, formula la interpelación 7504
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 7505
- La diputada Sra. Fierro Gasca replica 7506
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 7508

Interpelación núm. 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente legislatura.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la interpelación 7509
- La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, responde 7510
- El diputado Sr. Suárez Oriz replica 7512
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 7514

Interpelación núm. 93/10, relativa a la política general de retribuciones del Gobierno de Aragón.

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, formula la interpelación 7515
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 7516
- El diputado Sr. Guedea Martín replica 7518
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 7518

Interpelación núm. 7/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación 7519
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 7520
- El diputado Sr. Yuste Cabello replica 7522
- El consejero Sr. Aliaga López duplica 7523

Interpelación núm. 8/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación 7524
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 7525
- El diputado Sr. Barrena Salces replica 7526
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 7527

Pregunta núm. 46/11, relativa al incumplimiento del compromiso de aprobación y publicación del decreto regulador de los puntos de encuentro en Aragón.

- La diputada Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, formula la pregunta 7528
- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, responde 7528
- La diputada Sra. Fierro Gasca replica 7528
- La consejera Sra. Fernández Abadía duplica 7528

Pregunta número 55/11, relativa al desembolso y suscripción por parte de la empresa Tecnam Spain, S. L., del capital social de un millón de euros derivado del contrato de cuentas en participación suscrito el día 16 de julio de 2008 con Savia Capital Inversión, actualmente Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, formula la pregunta 7529
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 7529
- El diputado Sr. Senao Gómez replica 7529
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 7529

Pregunta núm. 100/11, relativa a la paralización de obras en la promoción de setenta viviendas protegidas en la avenida Martínez de Velasco, de Huesca.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, formula la pregunta 7530
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde . . 7530
- El diputado Sr. Torres Millera replica 7530
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 7531

Pregunta núm. 124/11, relativa a la anulación del convenio que mantenía el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la iglesia de Santa María de la localidad.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, formula la pregunta 7531

- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde 7531
- El diputado Sr. Navarro Félez replica 7531
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 7532

Pregunta núm. 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del parque de Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro (Zaragoza).

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 7533
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde 7533
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . 7533
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 7533

Pregunta núm. 126/11, relativa a la zona del parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza).

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 7534
- El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra, responde 7534
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra replica . . . 7534
- El consejero Sr. Vicente Barra duplica 7535

Pregunta núm. 127/11, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón de dignificación de fosas comunes.

- El diputado Sr. Barrera Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), formula la pregunta 7535
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde . . 7535
- El diputado Sr. Barrera Salces replica 7535
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . 7535

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [a las diez horas y diez minutos]. [Pausa.]

Pregunta 165/11, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular.

En esta ocasión será la señora Plantagenet-Whyte, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 165/11, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios aragoneses.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿considera que los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2011 contienen las medidas necesarias de apoyo que demandan nuestros municipios?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Plantagenet.

Hemos aprobado unos presupuestos en un período de austeridad y de control del gasto y, sin embargo seguiremos manteniendo la inversión, el montante de la inversión en nuestros municipios. Le diré que, desde el año 2009 hasta este ejercicio de 2011, hemos podido dedicar a nuestras entidades locales (municipios y comarcas) alrededor de setecientos millones de euros y vamos a mantener ese nivel de inversión en los municipios.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar, señora diputada.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma están con el agua al cuello, y están con el agua al cuello porque no pueden pagar a sus proveedores —aquí tiene muchos alcaldes en sus filas—, no pueden mantener las plantillas, no pueden pagar los servicios que han tenido comprometidos. Y usted es responsable de esta situación, usted sabe que el Estatuto de Autonomía le exige, y le responsabiliza de ello, tutelar la garantía y la suficiencia financiera de los entes locales y de los ayuntamientos, usted es responsable de esta situación.

Pero, es más, yo me atrevería a decir que, en estos momentos, usted es posiblemente incapaz de garantizar la suficiencia financiera de nuestra Administración autonómica. ¿Por qué? ¿Por qué hemos llegado a este punto? Porque usted, durante muchísimo tiempo, a hipertrofiado la Administración, la ha duplicado, pero, es más, se ha metido en aventuras empresariales ruinosas, usted ha aceptado mermas tributarias insuficientes, insatisfactorias y, además, discriminatorias entre unas comunidades autónomas y otras.

Es más, en estos momentos, usted sabe que no puede pagar lo que debe a los ayuntamientos, aquellos

compromisos que tiene contraídos con los ayuntamientos a través de algo que se llama «el fondo local», ese fondo local que han firmado todos los departamentos, y, a través de ese fondo local, están prestando una serie de servicios los ayuntamientos que no son competencia del ayuntamiento, son competencia de la comunidad autónoma. Y usted es responsable y, en este momento, usted no puede pagarles. Pero usted ha sido ruin con los ayuntamientos, ha sido irresponsable y ruin.

Mire, si usted ve los presupuestos de la comunidad autónoma, que supongo que los conocerá, a lo largo de diez años, sus presupuestos han subido un 136%, y el fondo local, esos que tenía que hacer para los ayuntamientos, ha subido tan solo un 54%. Usted ha descansado en los ayuntamientos sus obligaciones, ha exigido en sus ayuntamientos algo que era de su competencia. Eso lo ha hecho mientras usted se dedicaba a hipertrofiar la Administración, mientras usted contrataba a asesores, mientras usted tenía aventuras empresariales aeronáuticas, por poner un ejemplo, que ha tirado por el sumidero cincuenta millones de euros, ha hecho campañas publicitarias, ha puesto vallas y los ayuntamientos en estos momentos no pueden hacer los servicios.

¿Cuál ha sido en estos momentos el resultado de su fracaso de gestión? Ese fracaso de la gestión que todo el mundo ve de nuestra comunidad autónoma, ¿cuál es el fracaso? Que los ayuntamientos no reciben los fondos que son de su competencia, esos servicios que le corresponden a usted. Hace muy poco, veíamos al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, por poner un ejemplo, y eso que es un gran ayuntamiento, que no pone más guarderías porque le competen a la comunidad autónoma y que está asumiendo un servicio que no es de su competencia.

¿Cuáles son las víctimas de todo esto, señor presidente? Los ciudadanos; cuando les quitan los servicios, los ciudadanos, y usted es el presidente de todos los ciudadanos de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Les van a explicar, señor presidente, qué deben hacer ahora los ayuntamientos, cualquier alcalde, que están aquí sentados, qué tienen que hacer [rumores]; decirles: no, no podemos darles el servicio de guardería, no podemos darles el servicio de residencias porque el presidente la comunidad autónoma ha realizado gastos superfluos, ha puesto vallas y se lo ha gastado en cosas que no debía y no ha administrado bien. [Rumores.]

Mire, voy a hacer una referencia a algo importante, el fondo de cooperación municipal, algo pequeñito, algo que, desde luego, preservaba la autonomía municipal. ¿Usted sabe que, durante nueve años, no lo ha tocado, no ha incrementado ni siquiera el IPC, veinticuatro millones de euros? Eso sí, cuando han venido los recortes, ha ido a ese fondo y lo ha rebañado y le ha quitado diez millones de euros.

Señoría, usted...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señora Plantagenet, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Usted no atiende a los municipios, usted, a los ayuntamientos, los ha exprimido, les ha exigido, los ha esquilado, pero en este barullo de mala financiación, de mala gestión, aparece el señor Larraz, que, en noviembre, sale a la opinión pública, siempre haciendo algo que es muy habitual en él: aseveraciones falaces y, desde luego, trampillas contables y dice que va a sacar un nuevo fondo.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, le ruego que termine...

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Dos minutos, termino ya.

El señor PRESIDENTE: Ahora amplía la pregunta al presidente al consejero.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Terminó ya, termino ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya. Silencio, por favor.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente voy a terminar.

¿Dónde está ese fondo que usted esgrimió ante la opinión pública y que decía que iba a solucionar los problemas de los ayuntamientos que no tenían liquidez?, y que está en todas las hemerotecas.

Señor presidente, usted no ha sido un buen presidente, ahora que se va a lanzar a la nueva campaña [rumores], usted ha exigido a los ayuntamientos [rumores], ha esquilado a los ayuntamientos, ha hundido a los ayuntamientos, no los ha tutelado. Usted, cuando vaya a hacer campaña, tendrá que decir: menos Aragón conmigo y mucha menos ilusión. Y, desde luego, una muy mala gestión.

Muchísimas gracias, señor presidente. [Aplausos.] [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias. Su dúplica, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Plantagenet, no les veo en esa bancada con mucha ilusión [risas] [rumores].

Mire, le voy a comentar una cosa. Yo no sé la experiencia que usted tiene en el mundo local, no conozco en su biografía una gran experiencia en el mundo local, así como su compañero de escaño, el portavoz Eloy Suárez, tiene una cierta experiencia en el mundo local, pero le voy a decir una cosa delante de muchos alcaldes que hay aquí, porque hay muchos alcaldes en el Parlamento: esta legislatura ha sido la de más inversión en nuestros municipios, la de más inversión [aplausos] [rumores]. Insisto, señora Plantagenet, esta ha sido la legislatura de más inversión pública en nuestros ayuntamientos. [Rumores.] [Pausa.]

Si me dejan, les explico, yo he escuchado a la señora Plantagenet, que hablaba de mis aventuras, etcéte-

ra, y le he escuchado con atención [la señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], le he escuchado con atención, y le he dicho que hemos invertido en las Administraciones locales..., posiblemente, usted haya olvidado una parte de las Administraciones locales aragonesas, que son las comarcas. En el conjunto de las Administraciones locales [rumores], lo que invertimos en las comarcas y lo que transferimos a las comarcas lo transferimos a las Administraciones locales porque, como ustedes conocen bien porque fue en su etapa cuando se inició el proceso comarcal, y se inició, además, con acuerdo de todo el Parlamento, como ustedes saben bien, por una ley del Parlamento, los que conforman las comarcas son los municipios y quienes los representan son los alcaldes. Hasta aquí, solo la ley. Por tanto, lo que hemos invertido desde el año 2009, es decir, en período de crisis y de ajuste, en nuestras Administraciones locales, comarcas y ayuntamientos son setecientos millones de euros.

Es verdad que ahora, señora Plantagenet, estamos en un momento de ajuste y que los recursos a las Administraciones locales van a llegar con otras fórmulas. Es decir, usted no ha observado que es verdad lo que decía el consejero, que tenemos otros planes, por ejemplo, hay doce millones de euros para los ayuntamientos, para el fomento de empleo, cuestión que usted no ha visto, que hemos incrementado con tres millones más para ayudas a los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma, cuestión que usted no ha visto, y, sobre todo, los ciento cincuenta millones de euros nuevos, con planes nuevos, que vamos a dedicar a los ayuntamientos a través de un plan que llamamos «Plan de desarrollo rural sostenible», ciento cincuenta millones de euros hasta el año 2015, financiados al 50% por el Gobierno de Aragón (50%) y el Gobierno central. [Rumores.]

Por tanto, señora Plantagenet, señores del PP, les aconsejo que lean el presupuesto y que lean los acuerdos que hace el Gobierno, que garantizan la inversión pública y la colaboración entre el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos. [Rumores.] Y les recuerdo muy especialmente que se informen y que se lean el nuevo Plan de desarrollo rural, que empezamos a desplegar el año 2011 y llega hasta el 2015 [la señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], y lo desarrollamos —no, eso no se lo ha mirado— con las comarcas y con los ayuntamientos.

Con lo cual, señora Plantagenet, los ayuntamientos —que, insisto, esta ha sido la legislatura de mayor inversión, esta, esta ha sido la de mayor inversión— van a poder seguir manteniendo la inversión, por lo menos, hasta el año 2015.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Pregunta 164/11, relativa a la falta de financiación y de plazos para los desdoblamientos de las carreteras nacional 2 y nacional 232, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra.

Pregunta núm. 164/11, relativa a la falta de financiación y de plazos para los desdoblamientos de las carreteras N-II y N-232.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, ¿qué va a hacer el Gobierno de Aragón ante el reconocimiento del Ministerio de Fomento de que carece de fondos para llevar a cabo las obras del desdoblamiento de la nacional 232 en el tramo Mallén-Figueruelas, así como de plazos concretos para los de la nacional II en el tramo Alfajarín-Fraga?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señora Ibeas.

Dos cosas. En un plazo inmediato, como ustedes conocen, queremos conseguir que los vehículos puedan circular libremente por la autopista en todo el tramo, tanto en la A-68 como en la AP-II, y ese es el esfuerzo que hemos hecho conjuntamente con el Ministerio de Fomento. De momento, que los vehículos ligeros puedan circular por la autopista. En segundo lugar, estamos negociando en este momento los vehículos pesados. Y en tercer lugar, queremos mantener la exigencia y la urgencia de la construcción de ese desdoblamiento.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, yo creo que usted estará de acuerdo conmigo en que lo que se ha conseguido hasta el momento son parches, pero no se ha acometido la solución que tenía que haberse dado. Y las declaraciones, después de tanto tiempo, del secretario de Estado de Infraestructuras, realmente, han indignado a la ciudadanía aragonesa y, sobre todo, han indignado a las comarcas afectadas, que ya están volviendo a movilizarse, y con razón.

Y ¿por qué? Pues porque, finalmente, esto, señor Iglesias, ha sido o está siendo la historia de un auténtico fiasco, porque había un compromiso del Gobierno central para que las obras se pudieran haber iniciado en el año 2007, en el año 2009, en el año 2010, y mire, llegamos a fecha de hoy y es que nada, absolutamente nada. Años de negociación con la plataforma de afectados, años levantando expectativas que finalmente no se han cumplido, años, yo creo, mareando un poco a la gente, total para no acometer ninguna obra en este sentido. Pero, fíjese, para no acometer obras en dos ejes que son fundamentales porque, por una parte, evidentemente siempre en el tramo aragonés, como no podía ser de otra manera, que es donde están las carencias, por una parte, la columna vertebral del valle medio del Ebro, y, por otra parte, la principal vía de comunicación del noreste peninsular de Madrid a la Junquera: eso es lo que tenemos a fecha de hoy.

Y habla el señor Morlán y el Gobierno de Aragón ni respira, ni respira, señor Iglesias. Y, sinceramente, mi grupo entiende que no podemos quedarnos impa-

sibles ante la sucesión de víctimas y ante la sucesión de accidentes, que es un auténtico goteo; el Gobierno de Aragón, menos, y usted, como presidente de Aragón, pues aún menos. Está claro que la prioridad era resolver estos accidentes que se están produciendo, y ustedes lo entendían perfectamente cuando estaban en la oposición; y si el Partido Socialista lo entendía tan bien cuando estaba en la oposición, lo que no veo es dónde está el problema para que, ahora, el Partido Socialista no lo vea cuando está gobernando: esa es la cuestión.

En el año 2002, el Partido Popular anunció que no consideraba prioritario el desdoblamiento de la nacional II en el tramo de Fraga a Alfajarín, y ustedes, señor Iglesias, el Partido Socialista y el señor Morlán en concreto, hicieron campaña en contra de esa decisión, y, desde luego, la compartimos. Pero, fíjese, ahora viene el Partido Socialista y hace lo mismo: nos dicen que, ahora, estas obras en estos momentos no son prioritarias, que es lo que se ha señalado.

La realidad es que nos preguntamos qué diferencia hay en la práctica, qué diferencia entre lo que plantea el Partido Popular y lo que ha planteado el Partido Socialista, señor Iglesias. Pues, mire, la diferencia se explica por el hecho de que, ahora, quien gobierna en Madrid es el Partido Socialista y ustedes le están perdonando al Gobierno central lo que no le hubieran perdonado jamás a un Gobierno de otro color.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Voy concluyendo, señor presidente.

Es verdad que ustedes hablan de prioridades, es verdad que usted dice que son obras prioritarias, lo dice la señora consejera de Presidencia, lo dice el señor consejero de Obras Públicas, lo dice todo su Gobierno, pero, oiga, prioritarias ¿con relación a qué? ¿A qué? Porque ahora, en época de recortes, es precisamente cuando es necesario priorizar lo realmente necesario. Y estas obras eran necesarias hace años y siguen siéndolo en estos momentos, porque pasa el tiempo y seguimos manteniendo este goteo incesante de accidentes: cien víctimas en diez años en un tramo de veintisiete kilómetros es insostenible. Muertos la semana pasada, otra vez esta mañana nos hemos levantado con otro accidente, y yo creo que esto no debería ser así.

Concluyo. Sinceramente, señor Iglesias, usted deja el cargo después de doce años de gobierno y, en estos doce años, usted no ha sido capaz de desatascar este problema. Usted, hoy, debería decirnos dónde está el problema, dónde está el problema, dónde se atasca el problema, dónde está (lo tiene su partido, lo tiene el Gobierno de Aragón, lo tiene el Gobierno central...), porque todos estamos presionando (presiona la ciudadanía, presionamos los partidos políticos, presionamos todo el mundo) ya que es una cuestión de seguridad vial y es una cuestión también de desarrollo y de empleo.

No es una cuestión de crisis porque, hace cuatro años, no hablaban de crisis y, sin embargo, tampoco lo desatascaron. Así que yo no sé...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: —concluyo, en serio— si ustedes al final, o usted

se irá tranquilo o no, pero usted, aquí, nos deja un gravísimo problema sin resolver, señor Iglesias, y nadie se va a creer ya ninguna otra promesa hasta que no vea que se meten máquinas para empezar las obras del desdoblamiento. La clave de esta incredulidad, de esta indignación ciudadana, la tiene usted y nos lo tendrá que explicar en estos momentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su turno de dúplica, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señora Ibeas.

Es verdad que no hemos podido resolver todo el problema, pero hemos resuelto una parte importante del problema. Por la autovía, por la autopista, circulaban, antes de los acuerdos para permitir que circulen los vehículos ligeros, nueve mil vehículos cada día, ahora circulan cuarenta mil, es decir, que este acuerdo no ha sido una cuestión menor.

Usted plantea que hemos estado con los brazos cruzados. No, no hemos estado con los brazos cruzados, hemos llegado a un acuerdo para que los vehículos de los ciudadanos y las ciudadanas que viven en los pueblos de la ribera puedan ir por la autovía. Es decir, desde el punto de vista de los vehículos ligeros, hemos avanzado bastante. Ahora estamos negociando los vehículos pesados y hemos hecho un acuerdo, que nos cuesta dinero a la comunidad autónoma, pero una parte, no todo, señora Ibeas, una parte del problema la hemos encauzado bastante. Una parte la pagamos nosotros, otra parte la pago el Ministerio de Fomento. Por tanto, fíjese, de nueve mil a cuarenta mil vehículos es un incremento importante de ciudadanos que no tienen que circular para ir a trabajar o para ir a sus desplazamientos habituales por una carretera que es más peligrosa, circulan por la autopista. Por tanto, hasta ahí hemos dado un paso importante.

Pero, fíjese, yo le quiero recordar que esta autovía estaría toda ella liberalizada si no se hubieran tomado las decisiones que se tomaron en el año 2004 [la señora diputada IBEAS VUELTA, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles] de prorrogar..., no, no es una cuestión menor, señora Ibeas, no, no, esto no es una cuestión menor [rumores], mire, esta es la clave del problema. En el año 2004, el Gobierno de entonces tomó la decisión de prorrogar la concesión, es decir, este año tendríamos toda la autovía libre; en el año 2011, toda la autopista sería libre, por tanto, funcionaría como una autovía [el señor diputado TORRES MILLERA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], como las autovías actuales. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, no me obligue a decírselo de otra manera, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: La concesión preveía la finalización de la misma el 31 de diciembre del año 2004, es la concesión que tenía la autovía; sin embar-

go, el Gobierno de entonces —hablo del año 2004— amplió el plazo concesional hasta el 31 de agosto del año 2021, esto en lo que hace referencia a la AP-II.

En lo que hace referencia a la A-68, se amplió hasta el año..., exactamente hasta el año cincuenta y uno. Por tanto, esa decisión supone que, hoy, los vehículos, todos los vehículos no puedan circular por la autopista, que en este momento sería una autovía de circulación libre.

Esa es una realidad que se puede contrastar en el *Boletín Oficial del Estado*, y le voy a enviar, señor diputado, el *Boletín Oficial del Estado* y espero que usted sea suficientemente elegante y responsable para reconocer que no se pueden decir determinadas cuestiones en el Parlamento [rumores], que no se pueden decir. Espero que, cuando le envíe el *Boletín Oficial*, usted sea capaz de disculparse.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, diga usted lo que tenga que decir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor presidente ha dado unos datos que no se ajustan a la realidad.

El señor PRESIDENTE: No, por qué solicita usted el uso y en virtud de qué artículo.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Por alusiones, por alusiones del presidente, se ha dirigido a este diputado. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: No, perdón, perdón. Señor Torres, le he tenido que llamar la atención; encima, no pretenda usted erigirse en protagonista de un acto parlamentario, que tiene usted todos los procedimientos reglamentarios para contradecir las opiniones del presidente, dicho en sede parlamentaria.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: De acuerdo, pero...

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, pero...

El señor PRESIDENTE: Silencio...

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: ... el señor presidente no ha dicho la verdad.

El señor PRESIDENTE: ¡No tiene la palabra!

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga, señor presidente del Gobierno, por qué desea hacer uso de la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Porque he cometido

un error: la ampliación no es de cincuenta y un años, sino...

El señor PRESIDENTE: Pero, señor presidente, ese trámite no se puede sustanciar en este momento, ese trámite no se puede sustanciar ahora.

Vamos a seguir con las preguntas. *[Rumores.]*

Pregunta 166/11, relativa a actuaciones —silencio, por favor— urgentes para la creación de empleo destinado a parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo y los subsidios, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón.

Les ruego, señorías, silencio, por favor.

Señor Barrena, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 166/11, relativa a actuaciones urgentes para la creación de empleo destinado a parados y paradas que han agotado la prestación de desempleo y los subsidios.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿tiene su Gobierno prevista alguna actuación urgente para la creación de empleo destinada a parados y paradas que han agotado la prestación por desempleo y los subsidios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta del señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Barrena, estamos trabajando en la modificación, en la reforma de toda la política laboral, especialmente en las políticas activas de empleo, que, como usted conoce bien, corresponden a la comunidad autónoma. Y estamos trabajando en planes para personas mayores de cincuenta y cinco años y en planes urgentes para jóvenes de menos de treinta años.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Planes llevan ustedes preparando mucho tiempo; si quiere, se los relato. Pero la realidad es que, hoy, hay más trabajadores y trabajadoras que han agotado el subsidio y no tienen un empleo. También hay más que, en función de lo que sacaron adelante ayer en el Congreso, van a tener como posibilidades ofertas de empleo basura, que son contratos temporales y parciales que, además, van a ir acompañados de rebaja del 100% de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

He visto los programas que ha anunciado su consejero de Economía porque están ya publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*, y son más subvenciones, más apoyos, más ayudas, pero empleo directo para que alguien empiece a trabajar mañana, ni una, y debe ser que no tienen ustedes ideas.

Nosotros tenemos una idea que le voy a hacer llegar ahora mismo, en cuanto acabe la pregunta, una

propuesta que, si usted quiere y su Gobierno quiere, en colaboración con los ayuntamientos y las comarcas, permitiría empezar a crear empleo desde —hoy es viernes—..., desde el próximo viernes podría estar en vigor, porque no soy utópico como para decirle desde el lunes, porque las cosas las solemos plantear bien, no vamos de farol, y mucho menos con estos temas. Empleo coyuntural, evidentemente, pero empleo, no subvención para ver si una empresa quiere, no subvención para ver si una empresa quiere y se anima, empleo directo, trabajos relacionados con el sector público, evidentemente, se me ocurren unos cuantos: actividades no estructurales, de refuerzo de tareas administrativas, cuidado, vigilancia, mantenimiento forestal, servicios a la comunidad, mejoras del hábitat urbano, rural... Plan E, si quieren.

¡Hombrel, ustedes estaban preparando unos planes, ¡pues yo ya les planteo otro! ¿O ustedes pueden y los demás no? Bueno, pues eso, ahora se lo voy a hacer llegar, verá usted como es posible crear mil puestos de trabajo con una inversión de 13,5 millones de euros, es lo que le voy a hacer llegar ahora. Y, ciertamente, como estamos pensando en la gente más damnificada por la crisis, que es la que ya ha agotado..., fíjese que nuestra pregunta era para los que han agotado incluso los subsidios y, por lo tanto, no tienen absolutamente nada, son los que creemos que necesitan, además de planes, posibilidad real de trabajar.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Ya concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, esa era mi pregunta: qué tienen ustedes para que la gente que está absolutamente sin nada tenga desde la próxima semana, al menos, un trabajo para empezar a resolver su situación, para empezar a recuperar cotizaciones para su pensión y, si me apura, incluso para contribuir a las arcas públicas, porque, así como a otros les quitan el impuesto de patrimonio, a los trabajadores y trabajadoras les siguen cobrando el IRPF. Por lo tanto, creo que son todo cuestiones a valorar. Después le haré llegar concretamente la propuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor presidente del Gobierno.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor presidente, aclaro que, de la A-68, se prorrogó su concesión hasta el año veintiséis, me he confundido en unos cuantos años. *[Rumores.]*

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Señor Barrena...

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Está en el turno de respuesta a Izquierda Unida.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. No tiene la palabra, señor Barrena.

Y aclaro a la Cámara, a la Cámara en general, que esto es algo que sus señorías hacen reiterada y habitualmente, y se molestan cuando les llamo a la cuestión.

El señor presidente del Gobierno ha estado un segundo, ustedes no están un segundo precisamente. La equidad tiene que imponerse en la regulación de los debates.

Puede continuar, señor Iglesias.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Le voy a contestar a usted, le contesto a usted [*el señor diputado BARRENA SALCES, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*], le contesto a usted diciéndole que, efectivamente, ha habido un cambio en las políticas del Gobierno. Esa fórmula que usted plantea hoy es la fórmula que se ensayó en los años 2009 y 2010, que es la fórmula de inyectar dinero público, en este caso en los ayuntamientos. Por eso, en la primera contestación he dicho que, en la legislatura actual, el mandato actual de los ayuntamientos ha sido el de mayor inversión porque se utilizó la fórmula que usted plantea, es decir, se inyectaron a los ayuntamientos para crear empleo en nuestros municipios trece mil millones de euros y se crearon muchos cientos de miles de puestos de trabajo. Esa fórmula tuvo que abandonarse como consecuencia de las nuevas políticas de control de la deuda y de control del déficit después de la crisis griega, no podíamos insistir en unas políticas que generaban más deuda pública y más déficit público.

Todos los países europeos han ido, y especialmente los países del euro, al control del déficit y al control de la deuda pública. Por tanto, en este momento creemos que tenemos una herramienta que es muy importante para volver a generar empleo, la herramienta más importante que tenemos es el acuerdo social y económico, señor Barrena, el acuerdo social y económico con los sindicatos, que usted no despreciará, estoy seguro de que usted no despreciará, que su partido no despreciará, porque es un acuerdo con los sindicatos y también es un acuerdo con los empresarios. Un acuerdo a tres bandas (Gobierno, sindicatos y empresarios) es una fórmula extraordinariamente eficaz para volver a generar empleo, que se tiene que hacer con una economía que crezca; si no crece nuestra economía, es muy difícil generar nuevos empleos, señor Barrena. Y, por tanto, la posibilidad de inyectar más dinero público en un momento de control del déficit y del gasto es realmente difícil en este momento.

Yo reconozco que, respecto a ese plan, pusimos en marcha uno similar, con mucho más volumen, se podría generar empleo. Si apoyamos desde las Administraciones Públicas con más dinero, generamos más empleo; si hacemos más carreteras, generamos más empleo; si apoyamos más las obras municipales, generamos más empleo. Pero, en un momento de control del gasto público, es imposible poner en marcha ese plan que usted me propone sin generar más déficit. Ese es el problema que tenemos en este momento: no

se puede poner en marcha sin generar más déficit. Y la creación de empleo vendrá por un crecimiento de la economía cuando seamos capaces de que las empresas tengan crédito para invertir y de que los particulares tengan crédito para consumir. Por eso se hace una reforma del mercado laboral, insisto, de acuerdo con los sindicatos y por eso se hace una reforma del sistema financiero, que es donde tenemos un bloqueo de crédito y de liquidez para las empresas y para las familias. Si no rompemos ese círculo vicioso, es imposible que la economía crezca; si no rompemos ese círculo vicioso, es imposible que consigamos el objetivo que usted plantea, y que yo comparto, de generar más puestos de trabajo.

Por tanto, desde las políticas activas de empleo, que son responsabilidad nuestra, responsabilidad de la comunidad autónoma, estamos haciendo una reforma en profundidad de estas políticas para que sean más eficaces, sabiendo dos cosas: primero, que el 75% del problema de paro que tenemos en el conjunto del país viene de un solo sector, que es el sector de la construcción, un sector que estaba sobredimensionado, y es lo que ha generado, fundamentalmente (el que se sobredimensione ese sector), el volumen de paro en nuestro país.

Por tanto, tenemos que reorientar las políticas activas de empleo, y es lo que estamos haciendo, hacia un tratamiento más individualizado, hacia una nueva fórmula para la formación; formábamos a los trabajadores, fundamentalmente, hasta hace dos años para la construcción y ahora tenemos que formar a nuestros trabajadores para lo que denominamos «los nuevos yacimientos de empleo», que estarán más relacionados con nuevas tecnologías, que estarán más relacionados con nuevos yacimientos en torno a las energías sostenibles, a otros modelos económicos que, dentro de lo que es el desarrollo de la nueva economía sostenible, es lo que se está desarrollando hoy.

Ese es el proyecto de futuro y, desde nuestro punto de vista, tenemos que reforzar —y lo estamos haciendo y somos pioneros en Aragón— con carácter inmediato un plan para jóvenes menores de treinta años; con carácter inmediato, un plan para mayores de cincuenta y cinco años.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU) [desde el escaño]: Esos son los planes que ponemos en marcha inmediatamente.

Estoy convencido de que, con el acuerdo con sindicatos y con empresarios, la economía empezará a funcionar, empezará a crecer a partir del segundo semestre de una manera más importante; ya estamos creciendo ahora, pero, a partir del segundo semestre, empezaremos a crecer de una manera más importante que nos permitirá crear puestos de trabajo en nuestro mercado laboral.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Interpelación 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Fami-

lia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Fierro Gasca, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 71/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón referente a la prevención y protección de los menores.

La señora diputada FIERRO GASCA: Señora consejera.

Señorías.

Cuatro meses quedan tan solo para que termine este último año de legislatura y ya, señora consejera, no solo le voy a preguntar, claro está, como reza esta interpelación, por lo que va a hacer usted en esta legislatura, ya le voy a dar un diagnóstico. Mire, la política de menores en este último año en nuestra comunidad autónoma es desastrosa, con tendencia a empeorar.

Y si me refiero [el señor PRESIDENTE pide silencio por el mazo] —gracias, señor presidente— a los cuatro años desde que usted es responsable, se lo voy a decir en francés, ¿sabe cómo ha desarrollado esta política de menores? Como dicen los franceses, *laissez faire, laissez passer*: dejar hacer, dejar pasar. Y si tengo que adentrarme a valorar la política sobre menores que han hecho en los once últimos años y cuatro meses, tengo que decirle que lo más sorprendente que ha ocurrido es que hemos cambiado de siglo, pero por lo que se refiere, y a efectos prácticos, de carencias en prevención, de carencias en preocupación por la preservación familiar, en el control y en la vigilancia de cómo se está atendiendo a esos menores, en la exigencia de unos servicios de calidad, en la adecuada cualificación y, más que adecuada, necesaria de algunos responsables, en la igualdad de la atención a menores en el territorio, en el aprovechamiento de las infraestructuras..., todo ello, además de no saber utilizar los recursos que usted tenía, todo eso ha sido tónica habitual. Y solo le puedo decir que no ha habido capacidad de afrontar con precisión la gestión de los menores en Aragón. Hicieron, sí, la Ley de la infancia y la adolescencia en Aragón en el año 2001, pero, ¿cómo la aplican? ¿Dónde está su desarrollo? ¿Cómo la cumplen?

Siempre he entendido que el ejercicio de la política es un ejercicio de generosidad y, por ello, hoy le voy a dar a usted la receta de cómo se debe hacer una buena política sobre menores en general y sobre menores en protección y en prevención en particular.

Lo primero que tenemos que tener, señora consejera, son menores, y le tengo que decir que el índice demográfico en Aragón es alarmante, con 1,45 hijos por mujer. Ustedes se han negado en toda la legislatura a apoyar cualquier iniciativa que ha venido desde la oposición, en concreto desde mi grupo, para ayudar a que haya más nacimientos en la comunidad autónoma, para procurar las condiciones necesarias para que tanto los que son aragoneses como los que han venido de fuera puedan lanzarse a la magnífica aventura de tener más hijos. Eso supone sencillamente, señora consejera, que no tienen visión a largo plazo de la realidad política y que están condenando a esta comunidad autónoma a ser una comunidad autónoma

de segunda categoría, porque no tienen visión política, social ni económica de lo que eso repercute en cualquier sociedad. El presidente Iglesias, que ya no está, en el año 2004 dijo: «Aragón llegará a dos millones de habitantes». Eso ya no va a ser en su mandato.

Lo segundo que se necesita para tener criterios claros y profundas convicciones es creerse de verdad la política sobre menores. Y mire, la población infantojuvenil representa —usted lo sabrá— un 15,7% en Aragón, dos puntos porcentuales por debajo de la media en España. Pero simplemente con el plan sobre la infancia y la adolescencia en Aragón y cómo lo trajeron a estas Cortes ya demuestra mucho. El anterior plan había finalizado en el año noventa y siete, trece años sin plan de menores; sí porque, aunque el actual es para el período 2010-2014, ustedes lo trajeron a las Cortes el 15 de diciembre del año 2010, a año pasado, traído por la gatera, sin posibilidad siquiera de que los grupos parlamentarios pudiésemos hacer propuestas de resolución, alardeando de ser participativo, pero suplantando una vez más la participación de este Parlamento por la representación que nosotros tenemos: sencillamente, intolerable.

El procedimiento, aun cuando era reglamentario, era escaso y apremiante en su tramitación, al ser presentado precipitadamente en comisión por el señor Castro, gerente del IASS, a quien no le quito ninguna importancia por razón de su cargo, pero sí digo que un plan de tanta importancia y por un montante de cuatrocientos sesenta y tres millones de euros tendría que haber sido traído por usted, presentado por usted. Pero usted prefirió quedarse refugiada en la trinchera, tal vez porque no estaba muy orgullosa de las carencias que dicho plan tenía, como, por ejemplo, falta de priorización de las políticas de preservación familiar, falta de memoria económica, falta de análisis de recursos, falta de declaración de riesgos por parte de la Diputación General de Aragón, falta de delimitación de la estructura social de menores... Supongo que conocerá que hemos presentado una proposición tratando de remediar en parte la recomposición de este documento.

Los principios y las actuaciones en prevención y en preservación familiar serían dos terceros ingredientes necesarios para desarrollar unas buenas políticas de menores, pero los programas de prevención del desamparo y de la intervención en situaciones de riesgo de la infancia no constituyen su prioridad presupuestaria, a pesar de que el artículo 5 de la Ley de la infancia así lo dice. También le digo que faltan unidades de infancia dentro de los servicios sociales comunitarios de Aragón, al menos catorce comarcas no los tienen. Por cierto, el plan de apoyo a la comarcas para menores en riesgo, ¿dónde está? ¿Tenemos que seguir esperando? Los últimos datos son que se ha doblado en cuatro años el número de menores a proteger. Ustedes han recurrido al acogimiento; mis respetos a las familias de acogida, pero eso no es para vanagloriarse ni para presumir, eso no demuestra más que el fracaso precisamente de las políticas de menores con respecto a que los menores puedan estar acogidos en sus familias biológicas. Además, hay una discriminación, señora consejera, con respecto a las familias biológicas: mientras acceden a prestaciones generales reguladas en la normativa de prestaciones económicas de acción

social, las familias acogedoras disponen de una ayuda específica que posibilita ayudas económicas mucho mayores. Eso habría que revisarlo.

Una buena dotación de recursos financieros y humanos conformaría el total de la receta de la que le hablo. Pero ¿qué quieren que les diga? Hace días que vemos al Gobierno con los bolsillos para afuera, no le voy a pedir más dinero, pero sí le voy a pedir que priorice gastos sociales, recortar lo que hay que recortar, que ya lo saben ustedes, y eso no llevan ninguna intención de hacerlo. Ustedes han optado por externalizar los servicios, en ello han encontrado la solución, pero esto no justifica que den carta blanca a las entidades ni que se externalice a la carta, ni mucho menos haciendo trajes a medida de alguna entidad. El Gobierno tiene la competencia y es el responsable de hacer un seguimiento y control de cómo se desarrolla la atención a menores.

Hace, aproximadamente, un año, surgió en Aragón y a nivel nacional una asociación en defensa de la familia, pero específicamente para menores, llamada Anprodefa. Solo el hecho de que haya surgido esta asociación ya es un indicio de que no están funcionando las políticas de menores. ¿Ha tenido usted algún contacto con ellos? Y el Observatorio de la Familia, ¿está trabajando en políticas de menores? ¿Está haciendo algo?

Querría hablarle de los menores con problemas mentales, de los menores con minusvalías, cuestiones a las que también se refirió el Justicia en su informe. Allí se denunciaba la falta de plazas para niños en centros de acogimiento con importantes minusvalías. ¿Cuántos niños con problemas de salud mental, señora consejera, o con problemas conductuales tenemos que trasladar a centros que hay fuera de la comunidad autónoma porque aquí no tenemos centro específico donde atenderlos? ¿Es que no sería posible habilitar un centro para Aragón? Ahora ya sé que no le va a dar tiempo, pero lo dejo encima de la mesa porque es bueno dar ideas para la continuidad, y espero que sean otros a los que nos toque o les toque hacerlo.

Otro aprovechamiento de recursos, señora consejera: ¿no sería conveniente que alguno de los pisos de acogida de menores se habilitase para casa de acogida para madres menores en protección de sus hijos? ¿No sería más natural que ambas realidades a proteger (madre e hijo) estuviesen juntas, con las vigilancias adecuadas, y no separadas como ahora ocurre?

Ha cambiado mucho el panorama de las adopciones también, sobre todo las internacionales, señora consejera. Al año, se suelen producir, creo, entre veinte y treinta adopciones, pero hay una cuestión que me gustaría que me aclarase respecto a que las valoraciones de las adopciones se están haciendo por entidades no públicas, sino privadas. ¿No es algo irregular puesto que, por ley, lo debe hacer una entidad pública?

Tengo entendido que se está efectuando un protocolo de abusos sexuales a menores, y la pregunta: ¿lo están haciendo profesionales o alguna entidad? ¿Cuándo se prevé que esté realizado?

Y hasta aquí estas preguntas, y comprenderá que en un momento como este en el que estamos, con un problema abierto como es el del centro San Jorge, de-

jaré el tema de los menores en reforma para mi turno de réplica.

Nada más y muchas gracias, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Respuesta de la señora consejera de Servicios Sociales y Familia. La señora Fernández tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señora Fierro, me plantea usted que le hable de lo que vamos a hacer en relación con la prevención y protección de menores en nuestra comunidad autónoma y, como bien ha dicho, aunque ya no queda mucho tiempo de legislatura, lo que nosotros sí hemos hecho desde el departamento es plantear todo el desarrollo de la ley de la infancia y la adolescencia, con lo cual es la primera cosa en la que no estoy de acuerdo con usted. Decía usted que no la hemos desarrollado; bueno, pues el decreto que desarrolla la ley precisamente se ha hecho en estos cuatro años, en esta legislatura. Por lo tanto, no está usted en lo cierto. Y con ese desarrollo y con el Plan de infancia y adolescencia marcamos las directrices y las actuaciones a llevar a cabo en los próximos meses, espero que no solo en estos cuatro que quedan de legislatura, sino en los siguientes.

Como bien sabe, la Ley de la infancia y la adolescencia es la norma básica en nuestra comunidad autónoma, que tiene por objeto la promoción y la protección del ejercicio de los derechos de niños y adolescentes, y en dicha ley, además, se reflejaba el mandato de realizar un plan integral, que sería el instrumento para la planificación y las actuaciones en esta materia. También la Ley de servicios sociales, de 2009, encomienda al Gobierno establecer esa planificación general de los servicios sociales, a propuesta del departamento competente. Como respuesta, pues, a este mandato, a lo largo del año pasado, del año 2010, realizamos el II Plan integral de la infancia y la adolescencia en Aragón, que es el que marca los principios básicos y define los programas a realizar. Así, en el momento actual y con la perspectiva puesta en el futuro más inmediato, el plan constituye el instrumento que va a establecer los objetivos y las líneas de actuación a corto y a medio plazo.

Es un plan en el que han participado la práctica totalidad de las instituciones y entidades relacionadas con el sector. Y me permitirá que no siempre sea yo la que venga a explicarlo. Usted se ha quejado de que envié al gerente, yo creo que el gerente es un cargo muy importante dentro del departamento, que lleva directamente las políticas de menores y puede perfectamente, y debe, venir a las comisiones de estas Cortes a explicar ese plan.

El plan nos ofrece una visión amplia sobre cómo debemos abordar el tratamiento de la infancia en el siglo XXI. Contempla un grupo de perspectivas, es válido para todos los niños y niñas de Aragón, al margen de su situación. La promoción de los derechos de la infancia es lo que impregna el conjunto del documento. En este sentido, concibe a la infancia aragonesa como un colectivo con derechos y obligaciones en igualdad con el resto de la sociedad. El resultado obtenido, del cual estamos bastante satisfechos en el departamento,

refleja los esfuerzos presentes y futuros que se van a realizar a favor de la infancia.

En este plan, como sabe, porque se ha presentado en estas Cortes, se desarrollan seis líneas estratégicas que marcan esas actuaciones. En la elaboración de este plan ha habido cuatrocientos profesionales, ha habido entidades, familias y menores de nuestra comunidad, es decir, un amplio conjunto de personas que, como digo, han participado en su confección. De forma sucinta, me quiero referir a estas líneas porque son las que marcan esa política general en esta materia que usted me solicita.

La primera consiste en promocionar y difundir los derechos de la infancia, y para ello vamos a fomentar la sensibilización social a fin de movilizar a todos los agentes implicados en los diferentes escenarios de socialización.

Respecto a la segunda línea, el plan propone fomentar políticas de apoyo a las familias y garantizar el derecho a la educación, salud, cultura y uso del tiempo libre. Esto incide en el desarrollo personal de los niños, así como en la garantía de una educación para todos que compense las desigualdades y asegure al máximo el desarrollo de las potencialidades.

Otra línea fundamental es la satisfacción de las necesidades de la infancia en dificultad en su entorno familiar y social, y para ello vamos a potenciar las actuaciones encaminadas a detectar precozmente situaciones de riesgo o de desprotección, a apoyar a las familias en la reducción de estas situaciones de riesgo, y se van a llevar a cabo acciones socioeducativas precisamente orientadas y dirigidas a esas familias.

El plan enuncia también dar respuesta a las necesidades de la infancia cuando se precisan alternativas convivenciales o reeducadoras distintas a la familia de origen, y por eso establece la necesidad de desarrollar los procesos de valoración y diagnóstico de familias y menores para proporcionar una atención adecuada a su situación.

Para mejorar la atención a los menores que lo precisen, potenciamos, se van a potenciar la adopción nacional y el apoyo a las familias en la posadopción. Es una actividad muy importante, porque ya tenemos experiencia de familias que han adoptado hace años, que han podido tener sus dificultades, y yo creo que este programa y estas actuaciones en relación con esas familias para el apoyo están resultando bastante útiles.

Otra línea estratégica consiste en la coordinación, en la colaboración y en la participación entre instituciones y agentes en relación con la infancia. Se va a fomentar la coordinación tanto territorial, a nivel de territorio, como a nivel de instituciones.

Como última línea estratégica, el plan contempla la investigación y mejora en la calidad de los servicios y la práctica institucional. Vamos a poner en marcha sistemas de evaluación y un diseño de formación. Se va a trabajar igualmente en calidad con el objeto de mejorar el sistema de atención a la infancia. Y, de entre las actuaciones concretas previstas en el plan, que son muchas —únicamente voy a destacar alguna—, por alguna de ellas ha preguntado su señoría.

Destacaré, pues, la el diseño y la formulación de un protocolo para la prevención y detección de situaciones de abuso sexual; la actualización e implementación del protocolo de prevención y detección de la mutilación genital femenina, que creo que es por la que

usted ha preguntado, si esto lo hacen profesionales: por supuesto que lo hacen profesionales; elaboración y difusión de materiales en diferentes idiomas que recojan los derechos de la infancia y pautas de cuidado y atención a los niños en temas de salud, educación, tiempo libre, etcétera; elaboración de manuales de actuación para los equipos de intervención familiar y formación para esos profesionales; creación de un protocolo de atención a las familias y asesoramiento a las comarcas desde la unidad de recepción; el desarrollo de un programa de formación y apoyo técnico a familias acogedoras extensas...

Es muy importante esta figura de las familias acogedoras, y lo digo precisamente porque usted se ha referido a ellas, me ha dado la sensación, con un poco de ninguneo. Para nosotros, y no solo para esta comunidad autónoma, sino en la mayoría de las comunidades autónomas, precisamente se están potenciando estos apoyos y estos programas de acogimiento familiar porque lo que no queremos es que los niños estén en centros, preferimos que estén en familias: primero, con la suya, y por eso intervenimos; segundo, con la extensa, y, si esto no es posible, con familias acogedoras. Por lo tanto, esta figura, como le digo, y estos programas, para nosotros, son fundamentales y queremos seguir apoyándolos en el futuro.

Creación de protocolos, desarrollar formación y apoyo técnico a estas familias acogedoras para dotarlas de habilidades educativas que las capaciten para estas tareas; diseño de un programa de acogimientos para atender a niños y adolescentes con necesidades especiales, que son quizá más difíciles para que puedan estar en una familia; potenciar ese acogimiento familiar también ante situaciones de urgencia; actualizar la guía de actuación profesional del servicio de protección a la infancia; asesoramiento y apoyo técnico a las Administraciones Locales y departamentos del Gobierno en materia de participación infantil.

Creemos, realmente, que el plan es un instrumento que va a permitir dar respuesta a estas necesidades en materia de prevención y de protección de la infancia y de la adolescencia. Yo creo que este plan, que apuesta claramente por la calidad de los servicios, por la formación de los profesionales, de las familias, y por la investigación, va a permitir que el cuidado, la atención a los menores de nuestra comunidad autónoma sean mejor cada día.

Y en relación con algunos de los datos que usted ha dado, también, si me permite, en la segunda parte podemos entrar en esa valoración porque creo que ahora ya se me acaba el tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Efectivamente, señora consejera. Muchas gracias.

Señora Fierro, su turno de réplica.

La señora diputada FIERRO GASCA: Gracias, señor presidente.

Señorías. Señora consejera.

Por fin ha presentado usted el plan. Bueno, de mis palabras..., ha venido usted aquí y nos ha presentado el plan. Indudablemente, yo no iba a hacer una interpelación para que usted presentara el plan porque no

me la hubiera calificado la Mesa; usted lo ha entendido así, allá usted.

Antes de entrar a seguir valorando la política de menores, una precisión: yo he dicho que mis respetos para las familias acogedoras, para esas noventa familias que tienen a doscientos treinta y ocho niños acogidos, pero sí he dicho que hay que valorar más y apoyar más a las familias biológicas y preservar que los niños se puedan quedar con sus familias biológicas. Y el que haya tantos niños que tengan que salir de sus familias es un fracaso de las políticas de menores del Gobierno de Aragón, simple y sencillamente eso.

Y sigo con las problemáticas de menores, como le he dicho.

Mire, hace un año más o menos que la Hermandad del Refugio tuvo que dejar la Casa de San José por falta de recursos en la aportación del Gobierno y por falta de medidas de seguridad, al igual que está ocurriendo en este momento en las residencias Juan de Lanuza, de las cuales nos han llegado quejas. Nos llegan quejas también de por qué los niños tienen que estar mezclados, no es lo mismo niños con problemas psíquicos, que niños con problemas de conducta, que niños con problemas de acogimiento.

Eliminaron las casas canguro, prefirieron hacer las escuelas infantiles. Recordará que le hice una pregunta, sí, acuérdesese: me la contestó la consejera de Educación. Yo sigo insistiendo en que el recurso de las casas canguro era un recurso fantástico para las mujeres del mundo rural, para su trabajo, que estaban funcionando estupendamente, que están funcionando en Francia y, además, fíjese, era un recurso que figuraba en el programa de sus socios del PAR del año 2007. Luego pasa lo que pasa.

Y vamos a ver qué ocurre en el centro San Jorge, nuestro reformatorio, magnífico edificio al más puro estilo carcelario, y no en vano está diseñado por el mismo arquitecto que la prisión de Zuera. Pues bien, allí tenemos sesenta y nueve plazas para menores, internados en distintos regímenes, algunos externos, algunos de fin de semana, como usted sabe; alguno de ellos puede incluso llegar a tener hasta veintitrés años. El centro está a la mitad de su capacidad, pero resulta que un 9% de los adolescentes españoles entre los doce y los diecisiete años son delincuentes, y estos son datos publicados en los dos últimos meses, haciéndose eco de diferentes estudios de prestigio que vienen a subrayar el incremento de la delincuencia entre los más jóvenes, manifestando, además, que los jóvenes empiezan a delinquir cada vez de forma más temprana.

Por otra parte, el Justicia con su último informe nos alertó de que hay un repunte de la delincuencia juvenil. Por otra parte, el Consejo Superior del Poder Judicial, el 7 de febrero del pasado año, nos alerta también en un estudio de que en Aragón hay más de cinco mil cuatrocientos pandilleros y de que más del 6% de los chicos entre doce y dieciocho años se integran en grupos juveniles delictivos, y que somos la cuarta comunidad autónoma en pandilleros delictivos; cuando va de suyo que en época de crisis siempre aflora la delincuencia, es algo que lamentablemente va unido; cuando hay muchos padres, y no digamos profesores, que están alarmados y con graves problemas de salud por la conducta cuasi delictiva de muchos menores; cuando contemplamos actos de vandalismo de quema de contenedores —me refiero a Zaragoza capital, en que la

media es un contenedor por día—, y no creo que sean bandas de mayores los que salgan en las noches, que habitualmente salen los jóvenes, los que se dediquen a realizar esta fechoría o este delito..., a usted con todos esos antecedentes no se le ocurre otra cosa que pensar que en el nuevo pliego de condiciones del centro se reduzca la plantilla, que actualmente consta de noventa y un trabajadores. Quiere rescindir once educadores, un maestro de taller, dos personas de servicios residenciales y reducir la jornada al equipo de coordinación, psicólogo, enfermería, personal de mantenimiento. Parece que usted esté convencida de que todos los jóvenes aragoneses son ángeles beatíficos. Y si esto le parece a alguien que es improcedentemente religioso, digamos «pardillos existenciales», que son incapaces de romper un plato. Y, mire, señora consejera, eso no es así.

Por otra parte, también, en el mismo pliego que están preparando, exigen una solvencia determinada que, curiosamente, solo puede asumirla una entidad en Aragón. ¿Se hace o no a la carta las asignaciones?

El San Jorge es un centro, señorías, muy considerado por la experiencia de sus trabajadores, y es un centro desaprovechado. Lo que deberían hacer es saber gestionar este recurso necesario que ha sido tan costoso. Otras comunidades vecinas a nosotros no tienen un centro de estas características, pero sí tienen menores y jóvenes con medidas judiciales de internamiento. Las plazas deben mantenerse y atender las plazas demandadas por otras comunidades. He visto que en el nuevo pliego así lo determina, pero en estos años no se le ha ocurrido a usted ofertar esas plazas para aprovechar ese recurso.

La entidad que lleva ahora el centro habrá ahorrado mucho al tener el centro a la mitad. Me han llegado rumores de que ha podido ahorrar hasta cuatrocientos mil euros.

Le pido soluciones, señora consejera, antes que quince trabajadores preparados, experimentados y jóvenes vayan a la calle. Porque la sindicalista es usted, señora consejera, no yo. Ser sindicalista, señora consejera, no consiste solo en colocar a los de su sindicato en puestos que les apetezcan. Consiste también en trabajar y velar por los trabajadores.

Fíjese: recortes en reforma, pero en atención temprana, que nadie cuestiona que es un servicio necesario, y que se efectúa en niños hasta la edad de seis años, usted ha blindado el convenio por un valor de cuarenta y cinco millones de euros para nueve años y medio: desde el 1 de junio de 2010 hasta el 31 de diciembre del 2019. Y esta previsión está hecha incluso para niños que aún no han nacido. Más entregas a la carta.

Hay que ocuparse de la violencia temprana. Es ahí donde conseguiremos un resultado de cara al futuro. Detrás de menores agresores suele haber familias fracasadas, pero también hay familias desarmadas.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señora Fierro, tiene que concluir, por favor.

La señora diputada FIERRO GASCA: Voy terminando, y pido el minuto de gracia del señor presidente.

Suele haber familias fracasadas pero también familias desarmadas, le decía, señora consejera. Se deja

perder la autoridad, y después, cuando aparecen los problemas, nos preguntamos por qué.

¿Qué resultados se están obteniendo en reinserción a la sociedad de menores conflictivos? Pues mire, hay que ocuparse y preocuparse de los menores, trasladados a la sociedad que los menores no deben sentirse solos, que la formación es la mejor herencia que podemos dejar, y lo que más me preocupa del futuro no es qué futuro vamos a dejar sino qué menores vamos a dejar en ese futuro, señora consejera. Dígamelo, por favor.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada. Solo ha sido medio minuto de gracia.

Señora consejera, su turno de réplica, cuando quiera.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, presidente.

Señora Fierro, yo no creo que todos los jóvenes aragoneses sean angelitos, pero evidentemente lo que tampoco creo es que todos los jóvenes aragoneses son delincuentes. Porque, mire, con las cifras que usted comenta —yo no sé si tengo las mismas—, usted habla de un tema diferente al que yo hablo. De los doscientos ocho mil menores de dieciocho años que aproximadamente hay en Aragón, y es el padrón del 2008, en edad penal están setenta mil, y de estos han cometido alguna falta o delito mil ciento treinta y siete en el año 2010 —esto supone el 1,5% de los menores en edad penal de Aragón—, y de estos han pasado por el centro de internamiento aproximadamente ciento cuarenta y siete, que supone el 0,2% de los menores en edad penal en Aragón. Estos son los datos.

Y otro más: del total de medidas, este año 2010, solamente el 10,6% se realizan en el centro de internamiento. El otro 90% han sido otro tipo de medidas: reparaciones, servicios en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, libertades vigiladas, etcétera.

Porque lo que tenemos no es la idea que usted da de repunte de la violencia y de mucha más delincuencia y todo esto. No, no es así. Por hacerlo un poco gráficamente, de la tarta, diríamos, la mitad de los menores están con sus familias —también intervenimos con las familias, evidentemente—, y de la otra mitad, un cuarto está con familias acogedoras, y el otro cuarto es el que está en centros. Y nosotros vamos a intentar, y para eso llevamos a cabo las actuaciones que llevamos a cabo, que cada día ese cuarto sea menor, que haya muchos menos menores, niños y adolescentes en centros.

En relación con el contrato del centro de Juslibol, pues yo creo que tampoco tiene usted los datos correctos. Porque, evidentemente, desde la responsabilidad de este Gobierno, no por la situación económica ni de recortes presupuestarios, sino por las cifras que tenemos, ya el año pasado vinimos trabajando en preparar el nuevo pliego para este año. Bueno, lo primero que tengo que decir es que el centro, el de Juslibol —se le conoce por ese nombre—, es el centro para el cumplimiento de medidas judiciales de internamiento. Es un centro referente a nivel nacional, es un buen centro. Nosotros estamos orgullosos tanto del edificio y de cómo está estructurado como del tratamiento que tienen

los menores por las posibilidades que ofrece el centro ahí.

Lo primero también que le quiero decir es que el Gobierno de Aragón, y desde luego este departamento, no decide qué menores entran en ese centro. La decisión es del juez. Por lo tanto, el hecho de que tengamos menos menores internados, evidentemente, no lo proponemos nosotros ni lo realizamos nosotros. Nosotros atendemos a todos los que los jueces nos envían.

Cuando se creó el centro, salió el concurso para sesenta menores, pero lo que hemos visto ahora es que la ocupación media... Claro, cuando creamos el centro (estamos hablando de hace cinco años, seis años), tampoco conocíamos exactamente los datos. A lo largo de estos cinco años pasados, la ocupación media ha sido de cuarenta y tres plazas. Y la ocupación media en este año 2010 ha sido de treinta y seis plazas. Comprenderá, señoría, que la forma responsable de utilizar y gestionar los recursos públicos tiene que hacer que el concurso que sacamos ahora, que hemos sacado el pliego de condiciones, tenga en cuenta estos datos. No podemos sacar plazas para sesenta, como salió el anterior pliego, porque, como le he dicho, ha habido cuarenta y tres de media de ocupación en cinco años y treinta y seis plazas ocupadas en el año 2010.

Dentro de ese pliego de contratos, evidentemente, nosotros mantenemos las mismas condiciones para prestar este servicio. Mejoramos, además de mejorar la eficiencia, también la rentabilidad de los recursos; es un contrato que además va a permitir atender con la misma calidad y va a poder cubrir en distintos momentos que pueda haber picos mayores: también eso está contemplado en el pliego y mejora los ratios de educadores. En el contrato vigente, los ratios son de un educador por cuatro menores, y en el futuro contrato el ratio será de un educador por 3,4 menores. Y, como digo, seguimos incorporando actividades que han demostrado dar buenos resultados, como actividades con componente artístico, como teatro, música, etcétera.

Se mantienen con la misma intensidad los recursos de atención terapéutica como psiquiatría o psicólogo. El funcionamiento con el nuevo pliego de condiciones va a permitir continuar con las actividades que ya se venían realizando y que han demostrado que son buenas para los menores.

Y yo tengo una sugerencia en el Departamento del Justicia de Aragón, que, evidentemente, con los argumentos que le dimos cuando se nos pidió, reconoce que estamos en lo cierto, que eso es lo que hay que hacer. Y nosotros somos los primeros que apoyamos a los trabajadores de ese centro.

Somos los primeros que queremos condiciones dignas de trabajo para el personal de ese centro y del resto de los centros, y no estamos mermando ese tema en relación con el pliego que acabamos de sacar. Esta es un poco la explicación en relación con este recurso.

La situación con la otra entidad que gestiona, que usted también me ha preguntado, que gestiona otros recursos de menores estamos siguiéndola desde hace un par de meses, viendo si la empresa está cumpliendo las condiciones y los requisitos del contrato.

Y, en relación con el planteamiento que ha hecho usted sobre el plan de infancia, pues, evidentemente, el plan marca, es la planificación, ahí están las actuaciones genéricas y concretas que vamos a llevar a cabo en los próximos años y que eran muy necesarias porque

teníamos pendiente ese desarrollo de la ley de infancia; por lo tanto, no me acuse usted, señoría, de que no he hecho nada, cuando realmente en estos cuatro años hemos desarrollado la ley, hemos hecho un plan y hemos mejorado la mayoría de los recursos, porque tiene que tener en cuenta también que en ese plan la cantidad presupuestaria que hay este año 2011 para menores en lo que corresponde a este departamento es superior a la cantidad que había el año 2010.

Eso quiere decir que priorizamos la infancia, que priorizamos esos programas de atención a los menores, aparte de otros que usted también ha relacionado aquí, que yo creo que no forman parte de este asunto como el tema de las casas canguro y demás; pero esa atención, como digo, integral a la infancia y a la adolescencia de Aragón la vamos a seguir defendiendo porque creemos que eso va en beneficio no solo de los futuros responsables de todo en nuestra sociedad, que son los menores, sino también de sus familias.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente legislatura, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez Oriz, que puede tomar la palabra para la exposición de la citada interpelación.

Interpelación núm. 78/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Presidencia hasta el final de la presente legislatura.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señora consejera de Presidencia.

Estoy encantado de tenerla aquí en el día de hoy para hablarle de su departamento después de la espantada de ayer. Parecía que ayer iba a comparecer porque pretendía que compareciera como consejera de Presidencia también y no como candidata, porque ya sabe que usted, como candidata, no debate conmigo, pero como consejera de Presidencia era la solicitud de ayer y parecía que iba a comparecer pero luego dio la espantada y nos vimos, señora consejera, con que habíamos alterado el orden del día por esa circunstancia de que usted pudiera comparecer y al final el orden del día alterado y no comparece usted.

Bien. Hoy sí que entiendo no le queda más remedio porque, claro, es gestión del Departamento de Presidencia y, en ese sentido, señoría, las competencias que usted tiene van en dos líneas, como usted conoce perfectamente. Por un lado, la de coordinación de los distintos departamentos del Gobierno, esa coordinación que le lleva a usted desde hace unas semanas a todos esos saraos por los que se mueve y también algún problema con algunos de sus compañeros de Gobierno.

Pero, bien, yo respecto a eso no me voy a referir en el día de hoy. No voy a hablar de su competencia respecto a la coordinación de los distintos departamentos del Gobierno.

Sí que voy a hablar, señora consejera, de algunos aspectos en este departamento que ciertamente tiene

una variedad de competencias importante; sí que me voy a referir a algunas cuestiones de gestión directa del propio departamento.

Y, en primer lugar, señoría, me va a permitir que me refiera al empleo público. Creo que hablar del empleo público es hablar nada más y nada menos en la Comunidad Autónoma de Aragón de lo que afecta a cuarenta y tres mil empleados públicos, cuarenta y tres mil personas, aragoneses, que evidentemente desarrollan su trabajo, desarrollan sus funciones para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sabe su señoría que tiene pendiente una comparecencia desde hace varios meses que yo ya le hice al anterior consejero de Presidencia, importante porque es para hablar, precisamente, de las modificaciones que entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular serían necesarias para una mejor prestación de los servicios públicos y, por tanto, nos parece que este es un asunto capital, de presente y, por supuesto, de futuro.

Sin embargo, señoría, usted desde que es consejera de Presidencia, tengo que decirle que no ha comparecido en la Comisión Institucional ni una sola vez, a excepción de la obligada comparecencia con motivo del debate de los presupuestos. Quitando esa comparecencia, usted no ha tenido a bien todavía aparecer por la Comisión Institucional y, sin embargo, sí que nos ha hecho comparecer ya a tres directores generales: al director general de Participación Ciudadana, de Acción Exterior y de Organización, Inspección y Servicios. Son los tres directores generales que han comparecido, lo cual nos parece muy bien. Pero, claro, lo que no nos gusta es que se utiliza la comparecencia de los directores generales para evitar la comparecencia de la consejera. Yo creo que es compatible que comparezca un director general, perfectamente, con la comparecencia de la consejera para hablar de temas distintos pero también importantes.

Y, en ese sentido, señora Almunia, yo quiero referirme a unas palabras que pronunció usted aquí en este salón de Plenos en donde, hablando del Proyecto de Ley de Empleo Público, ¿se acuerda? Una interpelación o una comparecencia que le solicitamos para hablar del proyecto legislativo del Gobierno.

Le preguntábamos por el Proyecto de Ley de Empleo Público y usted decía que, en esta legislatura, no se iba a remitir a las Cortes, no iba a haber ley de empleo público, que no era el momento. Nos gustaría saber en dónde se apuntala esa expresión de que no es el momento.

Nos acusó al Partido Popular de que queríamos echar a quinientos mil empleados públicos en España, eso sí que lo dijo muy nítidamente. Nos acusó usted también, señoría, en aquella intervención, de que el PP lo que quiere es (esto es textual) «romper la convivencia en España».

Estas frases, señora Almunia, que dichas ahora así, fríamente, parecen demasiado extemporáneas y fuertes, yo creo que, en fin, son palabras que usted dijo y son literales en aquella comparecencia.

Mire, este tipo de frases cuando se está seriamente intentando debatir sobre algo que afecta especialmente a cuarenta y tres mil personas, cuarenta y tres mil empleados públicos y que afecta, en definitiva, a todos los aragoneses, porque pretendemos mejorar la prestación de servicios, pues, mire, me recuerdan, señora

Almunia a —usted lo recordará— cuando ustedes nos decían que éramos unos antipatriotas porque decíamos que venía una crisis económica importante. Usted recordará que nos decían: son ustedes unos antipatriotas y ustedes lo que quieren es que se rompa todo. Vino la crisis económica, no se tomaron las medidas a tiempo y en esas que estamos, señora Almunia, en estos momentos.

Mire, señora Almunia, señora consejera de Presidencia, está bien que le apunte el señor Larraz, estoy encantado de que le apunte porque seguro que se equivocará con los apuntes del señor Larraz pero, mire, la ley, señora Almunia, que es necesaria, lo es porque hay un estatuto básico del empleado público que usted sabe que es de 2007. Lo conoce, señora Almunia, lo conoce que hay un estatuto básico de orden estatal de 2007.

Y sabe usted que, en Aragón, es absolutamente necesario desarrollar esa ley en nuestra comunidad para poder perfilar temas de la profesión, de la carrera profesional, de la importante cuestión de la provisión de puestos de trabajo, de la promoción interna y de un largo etcétera.

Por tanto, señoría, llevamos desde 2007, desde abril de 2007 (fíjese, señoría, casi ya cuatro años, es decir, esta legislatura), que teníamos necesidad de esa ley y que, sin embargo, ustedes la van a pasar en blanco y no hay ley. Por tanto, no hay desarrollo y nos quedamos cojeando de un montón de aspectos que sería obligado, señoría, el regular.

Pro tanto, yo le planteo... Yo sé que no van ustedes, porque lo dijo en la anterior ocasión, a remitir el proyecto de ley, pero ¿qué iniciativas si es que tiene usted, señoría, como competente directa, qué iniciativas tiene si es que tiene alguna hasta el final de esta legislatura, hasta el 22 de mayo? ¿Qué piensan ustedes hacer? Si tienen alguna consideración para mejorar, ya que no han remitido el proyecto de ley, la situación de la prestación por parte de los empleados públicos de esos servicios que estamos demandando en la propia condición de los propios empleados públicos.

Y me voy a referir a un segundo aspecto, señoría, también importante, que es el de...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Le ruego que sea de manera breve, señor Suárez, porque ha concluido su tiempo.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: De manera muy breve, señora presidenta.

Y es el asunto de la radio y televisión.

El déficit económico en 2008 lo conoce usted, siete millones ochocientos mil; en 2009, siete millones cuatrocientos mil de déficit.

No sé si puede adelantarme ya de forma concreta, aunque sé que el Consejo de la Radio y Televisión todavía no se ha reunido, no sé si puede adelantarme ya si efectivamente se confirman en 2010 esos cinco millones de déficit o no, si puede darme algún dato.

Me interesa especialmente, señora presidenta, que me diga si ha dado instrucciones, alguna instrucción al director general para que en 2011 se ajuste taxativamente al presupuesto. Sabe usted que esto no ha sucedido, por tanto se ha dado alguna instrucción.

Me gustaría también, señora Almunia, saber si van ustedes a iniciar los procesos de licitación de las distintas prestadoras de servicios antes de que acabe esta legislatura, es decir, antes del 22 de mayo, o tienen previsto dejar estas licitaciones de las empresas prestadoras de servicios a la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para después de las elecciones y, por tanto, en una nueva legislatura y con un nuevo Gobierno. Me gustaría que usted nos concretara eso y me gustaría también que nos concretara si tienen ustedes intención de, por fin, después de muchos años de compromisos incumplidos, de que se constituya antes de que acabe esta legislatura, el Consejo Audiovisual de Aragón, que sabe usted que está pendiente.

Como la señora presidenta me urge a que finalice, le he planteado solo estos dos temas. Me gustaría, cómo no, aunque ya he planteado una comparecencia suya, hablar de la publicidad institucional, porque alguno se sorprende después de asistir en los medios públicos a las convenciones del Partido Socialista Obrero Español, donde se dice que ya no hay más publicidad institucional y luego se siguen con campañas de publicidad institucional. Pero esta historia espero, señora Almunia, que podamos verla un poquito a lo mejor en la siguiente intervención y, desde luego, en la próxima comparecencia que le tengo solicitada.

Muchas gracias, señora presidenta, por su...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, la señora presidenta, atendiendo a la ordenación del debate que acoge nuestro Reglamento, es la que le marca el tiempo que ha superado, como en bastantes ocasiones, señor Suárez. Sí.

Señora consejera, puede tomar la palabra en su turno de respuesta.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADAÍA): Gracias, señora presidenta.

Señoría, creo que el pasado 4 de noviembre ya tuve ocasión de plantearle en esta Cámara cuál iba a ser la trayectoria del Departamento de Presidencia en la recta final de esta legislatura.

Del 4 de noviembre a hoy, señoría, han transcurrido cuatro meses. Intuyo que usted no ha cambiado de opinión. Yo tampoco.

Por lo tanto, acababa de tomar posesión, intenté explicarle en el periodo de tiempo que tuve en esta tribuna qué proyectos y qué programas se habían puesto en marcha desde la consejería de Presidencia y cuál iba a ser la trayectoria que íbamos a llevar hasta el final de la legislatura. Entiendo, le digo y le repito, que no se ha modificado un ápice lo que en aquel momento le dije.

Pero sí le diré otra cuestión. Las frases, cuando se sacan de contexto, quedan como usted las replica en esta Cámara. Yo no le acusé de reducir quinientos mil puestos de trabajo, le dije que sabíamos cuál era la política que los conservadores británicos habían llevado a cabo. Intuyo que algo tendrá que ver usted con los conservadores británicos y, por lo tanto, intuyo que algo... [*Rumores.*] Es decir, esa sería su política. No sé cuánto reduciría pero, naturalmente, esa es la política que se ha llevado desde los conservadores británicos. Pero, bueno, señoría.

Yo creo que en aquella comparecencia le expliqué cuál era la planificación, qué es lo que quedaba por hacer y cuáles eran nuestras prioridades. Y le voy a decir, señoría, que en estos momentos entiendo que todos los departamentos del Gobierno de Aragón, no solo el de Presidencia, pero no solo desde el Gobierno de Aragón sino desde cualquier Gobierno, sea local o sea autonómico, lo que se está realizando es terminar de ajustar y de culminar la tarea de gestión de un Gobierno, en este caso de un departamento.

Pero ya le digo que no es una cuestión única en este Gobierno de Aragón, es decir, en todos los gobiernos locales y en todos los gobiernos autonómicos se está ultimando y ajustando la gestión de una legislatura. Por lo tanto, señoría, entiendo que hay que dar los últimos... Es el último plazo que tenemos para dar los retoques o los ajustes a una gestión.

La gestión del Departamento de Presidencia, señoría, como usted sabe, es un departamento horizontal y, como tal, tiene funciones de coordinación que ha dicho que no quería entrar, sobre el resto de las áreas. Pero, naturalmente, no porque usted no quiera entrar, no quiere decir que el Departamento de Presidencia no tenga que ejercer también esa función. Otra cuestión es que a usted no le interese.

Pero, de lo que usted ha comentado que le interesa, también hay otras cuestiones que son competencias del Departamento de Presidencia y que yo voy a tratar de explicarle. Pero, si hay algo que destacaría sobre la gestión del departamento, durante toda esta legislatura, yo le diría que es que se ha trabajado y se trabaja buena parte de ella precisamente para que todas las acciones tengan un efecto en la ciudadanía, que tengan un efecto en el ciudadano y en la ciudadana, y además en su acceso y en su posibilidad de aproximación a la Administración autonómica. Porque yo creo, señoría, que es importante que la Administración no solo mire hacia dentro, sino también que debe trabajar para hacerlo para quien requiere de nuestros servicios y de nuestras prestaciones.

Y en este sentido, señoría, creo que tiene mucho que ver la introducción de herramientas y tecnologías de nueva generación con la propia además formación del personal funcionario que tenemos. Y también soy perfectamente consciente, señoría, de que el personal funcionario ha sufrido en estos últimos meses los ajustes presupuestarios en primera persona, y de eso creo que somos todos conscientes, pero también, señoría, estoy convencida que por ello no han rebajado ni un ápice el nivel de atención ni el de actividad que han tenido durante estos años.

Y, dentro de las áreas de gestión que tiene mi departamento, está la de la Administración general, y dentro de ella la de la Administración electrónica: esa ha sido una de las principales áreas de actuación y en la que más empeños y esfuerzos se están poniendo, porque es necesario reducir cargas, señoría, reducir pasos y reducir labores administrativas, precisamente para profundizar en lo que es el aumento de la calidad en los servicios, en lo que significa el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y la adaptación de las actuaciones de la comunidad autónoma también a las directivas comunitarias.

Por lo tanto, señoría, el trabajo es y sigue siendo racionalizar trámites y simplificación y reducción de

cargas administrativas a ciudadanos, a empresas y a toda clase de entidades. Y creo que eso el pasado lunes el director general de Organización de Inspección y Servicios informó en la Comisión Institucional, porque ahí también, señoría, es donde los directores generales pueden profundizar en aquellas cuestiones en que ustedes, entiendo, deben tener un interés especial. Pero también tratamos e intentamos modernizar la información ciudadana y lo que es la documentación administrativa para la mejora de los canales de comunicación con los ciudadanos, y ahí está, señoría, lo que es el portal de servicios del Gobierno de Aragón. Y no hay más objetivo, y lo voy a decir de forma persistente, que mejorar el nivel de eficacia y de eficiencia y de atención a los ciudadanos.

Pero también, señoría, tenemos competencias en política exterior, y en política exterior, señoría, he tenido ocasión, además, de exponerle en esta tribuna alguna de las cuestiones vinculadas con mi departamento y con la acción exterior. En estos meses, señoría, se ha trabajado, y usted creo que lo conoce bien, en lo que significa recabar apoyos a la política europea de transportes y en especial a lo que significa la realización de los ejes prioritarios de transporte y nuestra travesía central de los Pirineos, el Eje 16 y la reapertura del Canfranc. En concreto, señoría, se ha participado en reuniones en Bruselas, en el Parlamento Europeo, y luego con entrevistas con los máximos responsables europeos de la comisión.

En el marco europeo, señoría, también sabe usted que estamos inmersos en el debate «pos 2013», y ese es un debate en estos momentos importante y que nos afecta de una manera directa a esta comunidad autónoma. Entonces, ese pos 2013 es el nuevo marco de programación que la Unión Europea tiene a partir de la finalización de ese año. Participamos en los debates abiertos por la Comisión Europea y el Comité de las Regiones, precisamente para hacer aportaciones de cómo vemos las regiones europeas la futura política de cohesión, que debe mejorarse y además debe cambiar y además se debe mantener.

Estamos también completamente de acuerdo con esa estrategia de la Comisión Europea, la Estrategia 2020, y seguimos, tenemos la obligación de reclamar la permanencia de las ayudas a las regiones intermedias, como es la nuestra y como son las que están además al otro lado de los Pirineos. Y lo que estamos reclamando es ese objetivo de competitividad y empleo. Hemos reclamado también la continuidad de la política de cooperación territorial, precisamente, señoría, porque son ciento treinta y seis kilómetros de frontera que tenemos, y eso es algo importante para nosotros, pero también para muchos municipios de esta comunidad autónoma.

Y por delante tenemos también la apuesta de cooperación con nuestros socios franceses, con los cuales seguimos teniendo relaciones fluidas y además yo diría que de esas relaciones comienzan a dar sus frutos, por eso tenemos previsto analizar y reforzar la cooperación con Aquitania y con Midi-Pyrénées, sobre la base de esos convenios de cooperación suscritos en 2001 y que además se deben renovar. Pretendemos reforzar las relaciones, por un lado, también entre lo que es la investigación y los centros de investigación, son temas importantes, porque además deben jugar un pa-

pel importante estos centros y nuestros investigadores para la salida de la crisis económica. Pero, como usted también ha apuntado, también tenemos competencias en lo que son los trabajadores públicos y en el empleo público. Y esta, señoría, en todo momento ha sido un área de actuación prioritaria y hemos trabajado en lo que es la mejora de las herramientas de la gestión de los recursos humanos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora consejera, le ruego que concluya, por favor.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ): Sí, señoría, un minuto más y termino.

No solamente es importante hablar de la política de personal o de recursos humanos, sino que creo que con el personal también hay que trabajar en lo que significa la modernización y la mejora de las herramientas de la gestión. En ese sentido, creo que no vale la pena que volvamos a hablar de la Ley de Empleo Público; ratifico lo que le dije, es decir, no creo que sea el momento, y menos dos meses o cuatro meses antes de que termine la legislatura, de traerla, pero sí que se han mejorado las herramientas de gestión, se ha promocionado la transparencia mediante la creación del Observatorio Aragonés del Empleo Público, que es en lo que se está trabajando en ese momento, y naturalmente lo que es el fomento de la igualdad de oportunidades en la función pública, mediante los planes de igualdad de la Administración de la comunidad autónoma o con el objetivo también de fomentar la igualdad de oportunidades, en el marco de la función pública autonómica y en la aplicación de la Ley de Igualdad del año 2007.

Pero también, señoría, tenemos otra área en la cual tiene competencias esta consejería, que me parece importante, y yo diría que es una de las más importantes, si pensamos en futuro, que es la de participación ciudadana, de cómo las políticas, de cómo las decisiones políticas podemos hacer partícipes a los ciudadanos; en ese sentido tenemos una amplia experiencia y además se está fomentando también en estos momentos, se están abriendo nuevas vías para profundizar en lo que significa la participación infantil y también la participación en el mundo local. Y, además, sobre políticas públicas y también sobre el hecho religioso, entre otras cuestiones, cómo participamos y cómo hacer partícipes a los ciudadanos de ello.

También, señoría, hemos puesto en marcha y además estamos gestionando la ley de desarrollo rural, la ley de desarrollo sostenible del medio rural, en cooperación con la consejería de Medio Ambiente. Y, naturalmente, señoría, como también le dije en aquella intervención, ninguna injerencia política en la radio televisión pública aragonesa, ninguna.

Creo que en estos momentos no hace falta emitir muchas instrucciones para que todo el mundo sepa que estamos viviendo un momento de austeridad y que se debe ajustar a los presupuestos que cada uno tiene, y no tenga ninguna duda, señoría, de que los trabajos que se están realizando precisamente para esos nuevos concursos en la radio televisión pública van..., estamos trabajando con la posibilidad de que en ningún momento a ese tipo de concursos les pueda afectar ninguna campaña electoral ni ningún cambio

o no cambio, o previsiones de cambio, en los distintos gobiernos. Por lo tanto, es un trabajo que se está realizando y que yo creo, señoría, que sus frutos los podrá ver en breve.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Suárez, su turno de réplica.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señora presidenta.

Señora consejera de Presidencia.

Hombre, en el debate, en el juego del debate parlamentario, las reglas marcan que en una interpelación..., porque, claro, en una interpelación, que son genéricas, se puede hablar de todo, pero la cortesía y lo que se debe hacer es, fundamentalmente, hablar de lo que se le pregunta.

Usted, al final, muy al final de su intervención, se ha referido al empleo público cuando la presidenta le decía que acababa el tiempo, y luego un poquito ha hablado de la radio y televisión. Yo me refería a esos dos temas y un poquito al tema de la publicidad.

Yo creo que el juego parlamentario es ese. Entre usted ahí, si usted quiere hablar de otras cosas, pues, efectivamente, comparezca en esta Cámara y se puede explayar, pero con el tiempo que tenemos es evidente que, si uno ciñe la interpelación a dos o tres aspectos, el debate debiera ser ahí, aunque le admito que se pueda salir en algún momento.

Pero, mire, yo no sé qué pasa, si hay alguna enfermedad o algún virus en el Partido Socialista, porque, claro, le he dicho, por cierto, que si le apuntaba el señor Larraz, se equivocaría, señora Almunia. Yo creo que hay algún virus porque, claro, ayer quedó demostrado por tres veces que la señora Broto se equivocaba. Hoy ha quedado demostrado que el señor Iglesias, con el señor Torres, se ha equivocado, y ahora usted, señora Almunia, se vuelve a equivocar, pero, además, entrando en un tema que yo se lo comentaba de pasada, que no era el fondo de la cuestión, de unas declaraciones, habiendo una intervención que usted dijo.

Mire, señora Almunia, no se deje aconsejar por el señor Larraz, que se lo he dicho ya muchas veces. Mire, usted dijo textualmente: «No es que reduzca el salario a los funcionarios públicos, sino que eche a quinientos mil empleados públicos». Eso es lo que usted dijo refiriéndose al Grupo Parlamentario Popular y a este diputado. Lo tiene usted aquí literal.

Anteriormente, efectivamente, se había referido a Cameron, pero... No, no, escuche, se lo leo: «Hacer lo mismo que el señor Cameron en el Reino Unido, presentarse con un programa electoral para que, quince días más tarde, tenga una serie de reformas y allí, evidentemente, no es que reduzca el salario de los funcionarios públicos, sino que eche a la calle...». Usted nos acusó de esto, pero luego dijo: «usted lo que quiere, una vez más, es que la convivencia en España se rompa». Esto es lo que dijo usted literalmente.

Que no se deje aconsejar por el señor Larraz, señora Almunia, que esto es lo que dijo, pero que yo se lo había sacado a colación simplemente por la obsesión permanentemente que tienen ustedes en estos debates de intentar negar las evidencias, incluso lo que está

escrito, y no entrar nunca al meollo de la cuestión de lo que se les está planteando.

Dice usted, señora Almunia, que hace cuatro meses habló de esto y que seguimos con las mismas posiciones. Pues, mire, señora Almunia, cuatro meses en política, usted debiera saberlo mejor que yo, cuatro meses en política es una eternidad. ¿Cómo me puede usted decir que es que, como solo han pasado cuatro meses, todo sigue igual?

Mire, señora Almunia, no solamente usted ya vino con esa cruz de la rebaja del sueldo a los empleados públicos, ya vino usted con ese tema. Ya vino usted con todas las chapuzas del personal eventual de... *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* El señor Franco ya está aquí y se asusta. Hombre, usted está en ese tema de las chapuzas, señor Franco *[risas]*.

Señor Franco...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Venga, continúe, señor Suárez.

Provoca usted, señor Suárez, venga...

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Es que soy provocador por naturaleza, señora presidenta.

Señora Almunia, usted entró ya con los temas de libre designación, con las gratificaciones extraordinarias para los amigos, pero fíjese si ha pasado, que el Tribunal Supremo les ha echado abajo a ustedes la oferta de empleo público de 2007. Fíjese lo que ha pasado, ¿eh?, desde noviembre. A ustedes, el Tribunal Supremo, nada más y nada menos que les ha anulado la oferta de empleo público de 2007. ¿Por qué? ¿Sabe por qué se la ha anulado? Porque no han sacado las plazas de interinos que siguen cubiertas, en algunos casos, por sus amigos y colocados (no digo en todos pero sí en algunos), y entonces no las sacan ustedes a oferta de empleo público. Y, claro, tiene que ser el Tribunal Supremo el que tenga que decirles que, cuando unos puestos están cubiertos interinamente por unos señores, tienen que sacarse en la oferta pública de ese mismo año, señora Almunia. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Les hace mucha gracia esto. Pues yo me imagino que a los señores que querrían acceder a un empleo público, y porque sus amigos están ahí..., no les hará ninguna gracia, señor Larraz. Usted se pasa de gracioso.

Ustedes están haciendo con el tema de la función pública chapuzas todos los días y les debía de dar vergüenza. *[El diputado señor BERDIÉ PABA, del G.P. Socialista, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Un poco de educación.»]* Sí, qué barbaridad lo que se está haciendo, evidentemente. Porque aquí cada uno es preso de sus palabras, y yo estoy hablando muy claro, estoy hablando muy claro hoy, como siempre, señorías *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*.

Y, si tienen algo que decir, lo dicen aquí o en donde sea, pero lo dicen. ¿Me explico, señora Almunia?

Oferta de empleo público, abajo, por no sacar las plazas que ustedes tienen que sacar en la oferta de empleo público. Cuatro meses. Y podemos seguir.

Y yo —que usted dice que no, que no hay que traer la ley aragonesa sobre el empleo público— le digo: bien, señora Almunia, de acuerdo, pero dígame qué iniciativas va a tomar de aquí al 22 de mayo, que es lo que dura esta legislatura, aunque el Gobierno estará en funciones todavía hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno; dígame qué van a hacer, ¿qué van a hacer con este tema de la oferta de empleo público, señora Almunia? Ya sé que la ley, ya le he dicho, no la quieren ustedes hacer, pero ¿qué van a hacer?, ¿qué iniciativas van a tomar ustedes de aquí a que acabe la legislatura?

Y, en el otro asunto, señora Almunia, el de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, mire, yo no voy a entrar en el tema de las instrucciones, si dan instrucciones o no dan instrucciones políticas, porque ese es otro debate, y además ya me lo sé. Usted podrá decir lo que quiera, pero sabemos lo que hay.

Yo me he referido a un tema, que es el presupuestario, en donde, señora Almunia, usted acaba de decir también... Luego lo negará: no, yo he dicho, no he dicho... Ha dicho: no, no hace falta dar instrucciones en este tema. Pues sí, señora Almunia, porque el director general de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, don Ramón Tejedor, se ha saltado durante dos años el tema y además lo ha hecho a conciencia. Y, en la última intervención que tuvo respecto al presupuesto de 2009, el director general dijo que, efectivamente, tenía dos posibilidades: o ajustarse al presupuesto o no ajustarse, y que optó por no ajustarse, por intentar hacer mejores programaciones. Intencionadamente no se ajustaba...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Y yo le pregunto, señora Almunia, si le ha dado instrucciones. Lo vamos a ver un poquito en 2010, aunque ahí reconozco que usted entró ya a final de año, pero sobre todo me interesa 2011, no vaya a ser cosa que nos encontremos después con un nuevo Gobierno con otra chapuza de gestión y de déficit en la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en este año.

Acabo, señora presidenta.

Y, mire, una cuestión en la que no me da tiempo pero que espero que comparezca usted dentro de dos semanas en este Pleno, la de la publicidad institucional. Hablaremos largo y tendido de lo que están ustedes haciendo y espero que me dé algunas explicaciones.

Y, en lo de las cargas administrativas, señora Almunia, no venga aquí fardando de la comparecencia del director general de Organización, Inspección y Servicios el otro día, porque también quedó claro que todavía la Administración electrónica está solamente en la fase II, en el nivel II, que es simplemente acceso a información, no en el nivel III, que ya sería poder tramitar expedientes completos del inicio al final. Y quedó claro que estamos en el 4%, aunque el director general dijo que a mediados de año estaríamos en el 80%, pero hoy en el 4%.

Señora Almunia, yo espero que me conteste. Ya hablaremos de las cargas administrativas, que tengo interés en hablar de eso, hablaremos de la publicidad, pero hoy especialmente me interesan dos aspectos, porque es que son urgentes, muy urgentes, urgentísimos. Todos son urgentes, pero este más: el tema del

empleo público, con las falta de empleo público que hay, ha anulado el Tribunal Supremo y todas las demás medidas que hay que tomar y el asunto de la gestión económica, que no hablo de otro tipo de gestión, de la gestión económica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Turno de dúplica, señora consejera: señora Almunia, puede tomar la palabra para concluir ya este punto del orden del día.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADAÍA): Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor Suárez, yo tengo un problema y es que en la interpelación que usted hace pone «qué proyectos e iniciativas de carácter general», y aquí no especifica nada más, y yo entiendo cuál es su prioridad y yo también tengo claro cuál es la mía; por lo tanto, si usted quiere que nos centremos y que nos ciñamos a dos o tres temas, en lugar de carácter general tendrá que ser la publicidad institucional de la televisión, lo que usted quiera, pero tendrá que tener o tendrá que dejar de tener ese carácter general que usted pone en su interpelación. Por lo tanto, señoría, yo le he respondido desde el punto de vista del carácter general, que es lo que vamos a hacer de aquí a final de legislatura, con carácter general, señoría, con carácter general.

Sí que es cierto que lo veo un tanto nervioso, porque cuando uno tiene poco que decir cualquier excusa le es buena y cualquiera que le interrumpe entra a ese trapo y, como siempre, señoría, lo veo elegante a la hora de utilizar el lenguaje, elegante, lo veo *[aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista]* con esa elegancia parlamentaria que creo que debemos tener todos cuando subimos a esta tribuna. No por otra cuestión sino por el respeto parlamentario a cualquiera de los que aquí estamos.

Señoría, tal vez su nerviosismo se deba a otras cuestiones, y no precisamente a la hora de tener que subir a esta tribuna, para pedir explicaciones de no sé qué índole, pero en fin...

Señoría, le he dicho que el énfasis a la hora de interpelar y de plantear las interpelaciones cada uno lo pone donde quiere, y eso no es una cuestión de cortesía parlamentaria; si usted ha puesto de carácter general, yo le hablo con carácter general qué es lo que se hace.

Pero, mire usted, si hablamos de función pública y de empleo público, bueno, es cierto que el Tribunal Supremo ha emitido una sentencia. Usted es consciente de cuántos funcionarios interinos que generan simplemente la educación y la sanidad habría que poner y qué plazas y qué convocatorias de plazas de oposiciones se harían, no interviene ahí para nada la previsión, ni la planificación que puedan tener, no solamente los departamentos o el Departamento de Educación o el Departamento de Sanidad, sino en las mesas en las cuales nos juntamos con los sindicatos y con los cuales se aborda cuál es la mejor oferta de empleo público, eso lo desechamos, lo desechamos.

Yo creo que es la primera sentencia que se hace en este sentido, y la sentencia, señoría, nosotros la respetaremos, como no puede ser de otra manera, pero

permítame cuanto menos que le diga que si lo que hacemos a partir de ahora es romper esas reglas del juego, que eso también lo quiero saber y lo quiero saber por su parte: ¿rompemos las reglas de juego a la hora de hacer la oferta de empleo público?

Mire, en un año especialmente duro, como han podido ser estos, y como todavía puede seguir siendo este, las ofertas de empleo público de esta comunidad autónoma son importantes, pero lo más importante, señoría, es que esas ofertas de empleo público seguimos diciendo que las queremos mantener, en educación, en sanidad, en servicios sociales, en aquellas áreas en que somos conscientes de que se necesitan y se necesitan buenos profesionales en nuestros centros. Y no hemos sido nosotros sospechosos de haber ido a reuniones para decir que no queríamos convocar oferta de empleo público este año, porque nos creemos que la oferta de empleo público no solamente es para que se entre a trabajar en la Administración pública, sino porque apostamos por los empleos de calidad y, por lo tanto, por lo que apostamos es por que las interinidades bajen y, por supuesto, se entre en la Administración pública. Pero le digo y le repito que no es esta comunidad autónoma sospechosa de haber dicho que no iba a convocar oferta de empleo público. La semana pasada hubo otras comunidades autónomas, y precisamente eran algunas de ellas gobernadas por ustedes, que se cuestionaron el que tuviera que haber oferta de empleo público este año.

Ya le digo, señoría, que no, que Aragón va a tener oferta de empleo público y que la va a tener en educación, en sanidad y en aquellas áreas en que son necesarios, como le digo, los mejores profesionales; pero si vamos a hablar de quién y cómo se anulan las ofertas de empleo público, tal vez tenga que hacer memoria de cuando usted estaba en otra Administración y le anularon toda una convocatoria de bomberos; creo que eso también es importante recordarlo hoy aquí, señorías.

Y, señor Suárez, le diré que, mire usted, el director general de la radio televisión aragonesa, como todos los gestores públicos en esta comunidad autónoma, sabe que vivimos en momentos de austeridad, que controlamos el gasto más que nunca y, por lo tanto, sabe perfectamente a qué atenerse y, si él va a sobrepasar los límites que le permita la propia Ley de Presupuestos y sus presupuestos, sabe perfectamente que no lo va a poder hacer motu proprio, por lo tanto, señoría, ¿de qué estamos hablando?, ¿qué es lo que le preocupa a usted?: ¿el déficit de la televisión pública, o lo único que le interesa es sembrar dudas sobre la televisión pública aragonesa? Esa es la única, la única cuestión que a usted le preocupa. Pues vaya por ese camino, señoría, es decir, si su preocupación solo se ciñe a eso, vamos aviados en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Interpelación 93/10, relativa a la política general de retribuciones del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Guedea Martín, que tiene la palabra para la exposición de la interpelación.

Interpelación núm. 93/10, relativa a la política general de retribuciones del Gobierno de Aragón.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados, esta interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Popular y que tengo el honor de defender, se centra fundamentalmente en analizar cuál ha sido la política del Gobierno de Aragón en la aplicación de las dos normas como consecuencia de la crisis económica y su repercusión en el sector público. Hubo un Decreto Ley, el decretazo, de mayo de 2010, que se materializó, se aplicó en nuestra comunidad autónoma; ante las dudas de si decreto ley o ley, creo que en eso acertadamente, hubo una ley que se aprobó, recuerdo, el último Pleno del primer período de sesiones del año 2010, con objeto de aplicar la reducción de retribuciones en el sector público de la comunidad autónoma en aplicación de esa normativa del Estado.

Posteriormente, la Ley de Presupuestos vigente para este año ha recogido los criterios que se establecían en esas dos leyes, por cuanto establecían la rebaja con una media, si no recuerdo mal, del 5% en lo que era capítulo I en la masa global, y posteriormente se establecía una congelación de las retribuciones a los empleados públicos para el año 2011. Pero, claro, el sector público en la comunidad autónoma es amplio y es diverso: tenemos la Administración de la comunidad autónoma como tal, con los tres sectores que se distinguen y que, a efectos de retribuciones, son distintos, y entonces creo que ahí no ha habido en principio desigualdades especiales en la aplicación de la norma, pero bien sería que también se explicase cómo ha sido la aplicación, ya digo en Administración general, educación y sector sanitario, que indudablemente, por las peculiaridades retributivas de cada cual, y como se ha tenido que ejecutar esa norma, pues ha dado lugar a diferentes cuestiones.

Después, en cuanto a los organismos públicos, que es el segundo grupo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, distinguimos organismos autónomos y entidades de derecho público. En los organismos autónomos, que tenga yo conocimiento, la aplicación del decreto-ley del Estado y de la ley de la comunidad autónoma ha sido en los mismos términos que a los funcionarios y personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, efectivamente, ahí creo que habría ya un cambio en cuanto a las entidades de derecho público; lo que sería conveniente es explicar, porque la información ahí en ese sentido tampoco está tan clara, es si se ha aplicado, si ha habido una reducción de la masa salarial en su globalidad, si ha habido una baja en la nómina correspondiente de cada uno de los empleados públicos que existen en el Instituto Aragonés de Fomento, en el Banco de Sangre o en el Instituto Tecnológico de Aragón, entidades públicas todas ellas, del Inaga, dependientes de distintos departamentos, y cada uno con funciones, también es cierto, totalmente distintas. Unas ejercitan potestades administrativas, como sabemos —es el caso del Inaga—, y otros, como el Instituto Aragonés de Fomento o el Instituto Tecnológico

de Aragón, realizan unas funciones de naturaleza económica o de apoyo a la investigación, de fomento de ciertas actividades distintas de lo que es propiamente administración. Entonces, ¿cómo se ha aplicado en esa situación?

Después vendría el otro supuesto, como se dice ahora, y creo que correctamente, de entidades dependientes y vinculadas a la comunidad autónoma, pero que ya no estarían en estas, donde o va desde cómo se ha aplicado, y en estos días está en la Universidad de Zaragoza, reconociendo la autonomía constitucionalmente garantizada, pero recordando la transferencia importantísima que se realiza desde los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, cómo ha controlado el Gobierno de Aragón que esa ejecución de la ley se haya producido en los términos además de igualdad con el resto de empleados públicos, y qué ha pasado también en una entidad también específica, como es la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, con las sociedades, además, públicas que dependen de la misma. Por lo tanto, ahí sí que habría que explicar en estos dos, pero podemos efectivamente encontrarnos con otras entidades vinculadas, cómo se haya aplicado, qué problemas ha habido —en algunos me consta que hay recursos, en unos ya resueltos, en otros planteados— o bien a título individual o bien por organizaciones sindicales mayoritarias, o bien por organizaciones sindicales específicas de estos sectores, que las tenemos.

También otro grupo distinto —es sector público, pero es distinto—, y que ha adquirido en los últimos meses mayor importancia, es el consorcio y concretamente el consorcio..., hay varios, pero el consorcio que indudablemente ha adquirido más importancia en cuanto a las funciones que presta al personal y a las contrataciones que realiza es el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, que indudablemente ahí se han planteado también y se están planteando, como todos sabemos, problemas en cuanto a la naturaleza jurídica del personal que hay allí, si puede ir al SAS, si no puede ir al SAS, si las convocatorias tienen que ser distintas o no; ahí, ya sabemos, hay una serie de problemas que están... Entonces, ¿cómo se ha aplicado también esta legislación excepcional en cuanto al tema retributivo en el consorcio, teniendo esta peculiaridad que tiene?

También tendríamos otro sector de la Comunidad Autónoma, que a lo mejor en el empleo en estos momentos, en cuanto al número, indudablemente no es todavía muy importante, pero que ha ido creciendo cada vez más por la proliferación de fundaciones privadas de iniciativa pública donde el Gobierno de Aragón... No hay un capital en las fundaciones pero sí que hay unas aportaciones en las que se considera, en la teoría que hay a partir de la legislación nuestra de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, en las que se entiende que la posición es mayoritaria y que son fundaciones vinculadas. Hay otra serie de fundaciones en las que, indudablemente, participa la comunidad autónoma, pero las cuales no tienen esa condición, ¿verdad?, de fundación vinculada a la Administración de la Comunidad Autónoma. Entonces, ¿cómo se ha aplicado en estas? Ya digo, porque se ha ampliado y se va ampliando; últimamente ha habido una paralización, pero a lo largo de estas últimas legislaturas

ha habido gran cantidad de creación de fundaciones, muchas de ellas, evidentemente, con un personal muy reducido, pero también queremos saber cómo se ha aplicado y también si ha habido problemas, si se está en ello, si no se ha hecho nada, o si están...

Y, por último, sería importante ver cómo se ha aplicado en otro componente en el que, además, en varios casos hay un número de personal bastante importante y de cualificaciones muy diversas, y con una tipología, también lo reconozco, laboral diferenciada y totalmente distinta. Son las empresas públicas; principalmente sabemos que hay dos que concentran fundamentalmente el empleo público en Aragón en empresa pública, que son la dependiente del Departamento de Medio Ambiente (Sodemasa) y la dependiente del Departamento de Agricultura (Sirasa). Y ya digo que ahí hay, además, mayores complicaciones porque nos encontramos en contrataciones, ya digo, laborales, fijas, temporales, por obras y servicios determinados, prácticamente todas las modalidades que permite la legislación se han aplicado.

Aquí sabemos que ha habido una serie de conflictos con los sindicatos, ha habido incluso movilizaciones ante la sede del Departamento. En este caso, si ha habido una reducción, lo que se ha hecho, que en algún momento aparecía, era simplemente reducir unos servicios, y en el tema de incendios o en tema de ciertas actuaciones que se llevaban era acortar el tiempo de vinculación del personal laboral, con objeto, por lo tanto, de reducir en su globalidad el capítulo I de estas entidades o no. Sí que se reconocía, como vimos en la ley especial de la Comunidad Autónoma, la ley específica del 2010, se establecía la reducción de la aportación que realizaba la comunidad autónoma para el mantenimiento, pero queremos saber cómo lo ha aplicado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en virtud de sus facultades para el control del gasto público, del sector público dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, cómo se ha aplicado.

Esa sería la cuestión primera de esta intervención. Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Pues muchas gracias, señor Guedea.

Señor Larraz, cuando usted quiera.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea. Muchos espacios en los que..., voy a tratar de simplificarlo porque, si no, no tendremos tiempo muy probablemente de poder llegar a...

Hay en principio una normativa aplicable a todo esto de lo que estamos hablando en este momento. Hay un decreto legislativo 2/2001, en el que está la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que enmarca una serie de cuestiones; la Ley 12/2009, de presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2010; la Ley 5, de 24 de junio, también como medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, que también usted se ha referido a ella, para la reducción del déficit público, y la Ley 11/2010, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Comunidad para el ejercicio 2011. Este decreto y estas tres leyes serían un poco el marco jurídico sobre el que camina todo de lo que estamos aquí hablando.

Y luego, específicamente, para la corporación, que es el grueso de mi responsabilidad, le voy a hablar de otras cuestiones, pero ya los temas de función pública, los que hacen las nóminas, etcétera, no son exclusivamente del Departamento de Economía. Pero yo me voy a referir a ello.

Hay una serie de directrices también para todo lo que es la corporación. En primer lugar, la directriz de recursos humanos que aprueba el consejo de administración en el año 2009, y luego hay tres instrucciones para la aplicación de reducción de retribuciones que también se han hecho, la primera en el 22 de julio de 2010, otra el 17 de diciembre y otra el 15 de febrero de 2011. De manera que estas tres leyes, este decreto, una directriz y tres instrucciones son el marco general que engloba todo de lo que estamos hablando.

Respecto a la Administración pública, la Administración pública, que tiene tres partes, como bien decía su señoría, una que es la Administración general, otra que es la sanidad y otra que es la educación, en las tres partes no ha habido problemas en su aplicación. En todas ellas se ha hecho sin ninguna dificultad, lo mismo que en los organismos autónomos, que se rigen también por las mismas normas y leyes que la Administración general. Luego, naturalmente, en las fundaciones, normalmente se participa en una fundación, no se es dueño de una fundación. Eso no existe, y ya sabe usted cómo funcionan. No son consejos de administración, y ahí es más difícil el hacer..., simplemente lo que se hace es reducir en la parte proporcional lo que estaba en general, que era el 5%, reducir lo que se transmite a esas instituciones. Es lo mismo que pasa con la Universidad. La Universidad recibe fondos por una parte del Gobierno, lo que es la financiación de los presupuestos generales de la comunidad, y luego, además, se añade la capacidad de endeudamiento que se da. En este caso, a la Universidad se le consultó a través de qué mecanismo quería que descontáramos el 5% del peso de su nómina, y prefirió hacerlo descontándolo de la capacidad de endeudamiento; con lo cual el año pasado se redujo su capacidad de endeudamiento en el porcentaje exacto; y luego es la propia Universidad la que decide entrar a hacer sus reducciones a su propio personal.

Luego me referiré a Sodemasa y a Sirasa porque también me lo ha planteado su señoría porque sí que tienen unas características diferentes una de otra.

Bien, eso sería un poco la normativa aplicable.

Entonces, una vez que desde la entrada en funcionamiento en la corporación de la directriz de recursos humanos que aprobó el consejo en febrero de 2009, se fijaron unas bases de regulación de las retribuciones. En primer lugar, de la gestión de recursos humanos siempre es responsable cada empresa, no la propia corporación. Y, con carácter general, las negociaciones se efectúan tomando como referencia los convenios, y hablo de los convenios porque es importantísimo en todas las empresas, porque es difícil hacer reducciones de salarios en las empresas si no pasan a través de convenios.

Hay alguna que todavía está trabajando el convenio para tratar de hacer reducciones, aunque, a pesar de ello, nosotros, mediante una directriz, ya hemos comenzado a descontarles el dinero correspondiente, lo que, como también decía su señoría muy bien, ha llevado a alguna de ellas a presentar recursos que se sustanciarán cuando se tengan que sustanciar. Por una

parte van los directivos en las empresas públicas y por otra parte van el resto.

En cuanto a los directivos no hay ningún problema con ninguno de ellos porque tienen un contrato de alta dirección, se les ha reducido el 10% de su salario, además se les ha congelado los dos últimos años, al igual que se nos ha congelado al Gobierno, y ahí no hay ninguna dificultad porque no se rigen por ningún tipo de marco que tengamos que negociar, como pasa con el resto de los trabajadores. Así que, en este caso, se ha hecho así sin ninguna dificultad.

Además, ya el control de la corporación sí que está sobre las empresas en el sentido de la Ley 12/2009, de presupuestos de la comunidad autónoma, lo incluimos en la ley de presupuestos para que... Se necesita para cualquier modificación. Por ejemplo, para fijar retribuciones en puestos de nueva creación, para la modificación de retribuciones de contratos vigentes, o para aprobar mejoras salariales, se necesita el informe de la corporación empresarial, que eso nos ha venido bien para el control de todo lo que había que hacer. Así que, para personal directivo, ninguna dificultad en la corporación: se ha hecho el recorte y se ha congelado durante estos dos últimos... Esto se ha aplicado al cien por cien de los casos.

Respecto al resto de personal, se han adoptado las medidas con dos circulares: una, del 22 julio, y otra, del 17 de diciembre. Se procedió a cursar a las empresas públicas pertenecientes al grupo corporación instrucciones para la aplicación de medidas de reducción de retribuciones derivadas de la Ley 5/2010, por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la comunidad autónoma para la reducción del déficit público, cuyo contenido es el que sigue y que afectará a todos los empleados de las sociedades mercantiles del sector público: «Comienzo inmediato del proceso de negociación colectiva previsto en la Ley 5/2010, a fin de alcanzar los objetivos de minoración de los costes de personal previstos en la citada norma legal».

Se iniciaron en todas las empresas, en todas las que tenemos mayoría, por supuesto; en las que no tenemos mayoría no lo podemos hacer, pero en todas las que tenemos mayoría se iniciaron procesos de negociación colectiva con los sindicatos, por cierto, bastante complicadas en muchas ocasiones, algunas de ellas sin acabar todavía.

Hay una empresa que no ha acabado de cerrar su convenio y es bastante dificultoso si no nos ponemos de acuerdo. Tanto se alargaron en el tiempo las negociaciones, que nos obligó a hacer otra circular en la que, preventivamente, ya hacíamos los descuentos a resultas de lo que ocurriera en las negociaciones del convenio colectivo.

Esto nos ha dado lugar a los correspondientes recursos, que ya veremos cómo se sustancian, si a través del acuerdo que terminemos de cerrar en las mesas que se han abierto con los sindicatos, o simplemente acudiendo a la legislación laboral.

Aporta en ese comienzo de proceso negociador la corporación en esas mismas instrucciones unas tablas con reducciones a aplicar en función del salario de cada trabajador. Son homólogas a las que se realizan para el personal de la Administración de la comunidad autónoma por categorías profesionales, que lo hicimos, como sabe usted, del 3% al 10%, dependiendo de la masa salarial.

Luego, por ejemplo, cuando se refería usted a Sodemasa, mire, las compañías que tengan pactado un convenio colectivo un plan de homologación salarial, dando cumplimiento a la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el cual las retribuciones del personal no directivo de las empresas se homologarán con las que tenga el personal de igual categoría en la Administración, pues simplemente les decíamos con la tabla que hemos aplicado en la Administración que aplicaran los mismos descuentos exactamente. Es el caso de Sodemasa.

Sodemasa, que tiene equiparados sus salarios a los de la Administración, ya lo hizo con arreglo a esa ley de 2001, pues no ha habido ninguna dificultad. Ahora, en aquellas que no lo tienen equiparado es más complicado. Por ejemplo, Sirasa. Sirasa no lo tiene adaptado y es la única compañía que todavía está sin haber cerrado el convenio colectivo, el convenio con los sindicatos para poder hacerlo.

A pesar de todo, tenían dos posibilidades: una, hacer la reducción esa tapón (perdonen la expresión), o simplemente reducir el capítulo I en el volumen del 5% respecto a contrataciones. Eso es lo que ha hecho Sirasa a la espera de que lleguen a un acuerdo en su convenio, que yo creo que va a ser bastante complicado.

Como digo, todas estas medidas incluidas en las circulares se han aplicado a todas las empresas públicas del Gobierno de Aragón excepto en una, Sirasa, por lo que les he comentado, que sigue adelante con la negociación de su convenio colectivo en 2011.

Hay que destacar, y también lo he repetido, que la aplicación de las medidas antes descritas han tenido que implementarse en la mayoría de empresas sin haber podido llegar a un acuerdo con los trabajadores, lo que ha provocado diversas reclamaciones por parte de los mismos, que tendremos que afrontar, lógicamente, en relación con otras instancias.

Y nada más en esta primera intervención. Solo decirle que en lo que es la Administración pública no hemos tenido ninguna dificultad, que con las empresas públicas está todo bastante homogéneo excepto la que le he dicho. Con la universidad tampoco ha habido problemas, que era otro tema... En educación, con lo concertado, también hemos reducido la transferencia justamente el porcentaje de promedio, ese 5%, y luego ellos lo transmitirán, o supongo que lo habrán transmitido; esa es una cuestión de las propias empresas de la enseñanza. Y los organismos autónomos, como el Salud, por ejemplo, es lo mismo, se ha hecho lo mismo. También tenemos algún recurso yo creo que de los organismos autónomos.

Y, bueno, yo creo que, en general, a pesar del trabajo que ha sido, desde luego, un trabajo importantísimo para poderlo hacer de la manera más general posible, pues a pesar de eso yo creo que ha resultado ciertamente razonable, lógicamente con el daño y el dolor que todos tenemos para tener que aplicar recortes que no le vienen bien ni a la Administración ni tampoco le vienen bien a los propios funcionarios, pero así son las cosas y cuando hay dificultades todos tenemos que poner algo de nuestra parte.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor consejero.

Señor Guedea, cuando quiera usted, puede utilizar su turno de réplica.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

El consejero, efectivamente, señor consejero, ha aclarado por lo menos algunas cuestiones. Creo que algunas ya estaban perfiladas por lo que habíamos visto en cuanto a actuaciones del departamento, de los diferentes departamentos, del Gobierno en su conjunto, cuanto, por ejemplo, al personal directivo de las empresas públicas, y que no se plantease, no hubiese ningún problema en esa reducción.

Efectivamente, ha sido importante saber, de eso no teníamos conocimiento, que la empresa donde no se había aplicado era Sirasa, el conflicto de Sodemasa se vio.

Sí que tenemos conocimiento de que existiera algún recurso de este tipo judicial. Sí que hay un precedente ya, y es en la concertada, que se ha admitido la tesis defendida por la Administración de la comunidad autónoma, se ha considerado que se ajustaba a derecho la reducción que se ha hecho en el complemento autonómico que se da al personal de la concertada. Entonces, con ese antecedente, aquí yo creo que no hay resoluciones judiciales, pero sí en alguna otra comunidad autónoma, donde se les ha aplicado al personal laboral de la Administración, y hasta ahora los juzgados han dado normalmente la razón a la Administración, salvo aquellos que han planteado cuestión de inconstitucionalidad de la ley estatal o de la ley autonómica correspondiente, que va habiendo resoluciones judiciales, o bien en la Audiencia Nacional o bien en los juzgados de lo contencioso, cuando se plantean, sí que he tenido conocimiento de que, efectivamente, hay planteadas, todavía no en Aragón, ante la Administración de la comunidad autónoma, pero sí en otros sitios, una cuestión que se verá por el tribunal, no los actos de la Administración sino las leyes autonómicas o decretos leyes autonómicos, y el decreto del Estado pudiera ser contrario a la Constitución, a diversos preceptos, que ese es un debate al que indudablemente el Tribunal Constitucional se tendrá que enfrentar y decidirá si se puede hacer esta medida o no.

Creo que hay una cuestión, por ejemplo, que no ha quedado clara. Por ejemplo, en el CASAR cómo se ha aplicado, si ha habido algún problema o no, si se ha aplicado como en todos los demás, sin ningún problema. Y en las entidades de derecho público dependientes de los departamentos tampoco tenemos... Es una de las cuestiones que había que precisar, cómo se ha aplicado, si se está aplicando o qué ha habido.

En relación con la universidad, también está explicado el asunto, y efectivamente se ha producido, tenía yo conocimiento de esa situación, que tendríamos por esa vía, en cuanto a la aplicación entonces de este año de las medidas, quedaría que hay una congelación, sería verdad, de todas las retribuciones. Al mismo tiempo está la inaplicación, aunque nosotros defendimos en su momento que era más correcto hablar de una suspensión en todos los temas de carrera profesional, pactados tanto en Administración general como en Administración especial, y nos encontraríamos por tanto, ahí ha llegado una situación, un *impasse* en lo que sean medidas de negociación en el ámbito de la fun-

ción pública, que se estaba produciendo; pero yo creo que lo importante es que, si se tienen que tomar medidas de este tipo que afectan al sector público, por parte del Partido Popular entendemos que se debe aplicar a todo el sector público de la comunidad autónoma en su conjunto y en cada ámbito territorial del sector público igual; lo que no se pueden hacer son situaciones como se han producido por empresas públicas, en las cuales no se deducía, porque efectivamente con independencia de que se trabaje, se sea funcionario o personal laboral o personal estatutario o bien se trabaje para la Administración, para un organismo público o para una entidad vinculada a la misma o con una empresa pública, estamos hablando del sector público, y lo que no tiene ningún sentido es establecer privilegios o compartimentos estancos para una situación, ya digo, tan dolorosa y que ha afectado a muchísimas, a más de cuarenta mil personas en el ámbito de la Administración de la comunidad autónoma, y con las consecuencias también que eso ha tenido en la actividad económica. Por lo tanto, yo creo que ahí a ver si se podría perfilar un poquito más la información, y seguiremos indudablemente el control y seguimiento de lo que se ha hecho en aquellas empresas en las cuales no se ha tomado la medida.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Pues muchas gracias, señor Guedea.

Señor Larraz, cierra usted con su turno de dúplica.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Guedea, ya brevemente para acabar. En principio me gustaría dejar claro que desde la comunidad autónoma, desde el Gobierno de Aragón hemos tomado la misma decisión para la Administración pública que para todo el resto de las entidades mediante las cuales y por la Ley del Presidente se rigen diferentes gestiones dentro de la comunidad autónoma, exactamente las mismas. Y entiendo que nos quedan dos o tres cosas que debemos resolver, pero siempre en un marco especial.

En todo lo que tiene que ver con la Administración general ningún problema, incluido el CASAR. No estoy seguro de eso, pero incluso lo acabo de consultar ahora, no estoy seguro de esto, pero incluso el CASAR, y, desde luego, si hay algún detalle que no se ha tomado, insistiremos en que así se cierre para todo el mundo. Eso respecto a la Administración general, yo creo que está todo resuelto y yo creo que se ha hecho con celeridad y con uniformidad para todos, sin que haya ningún tipo de diferencia. Peor cuanto más es el tamaño del salario, por supuesto, o sea que del 3% al 10%. Y no solamente eso, sino que todo lo que tiene que ver con la política o con la libre designación, no solamente ha sido ese retroceso, sino que ya este sería el tercer año, 2011, en el que se congelan los salarios de presidente, consejeros, directores generales, etcétera, además de la reducción de este año que hemos tenido, alrededor del 10% en diferentes salarios. Eso en la Administración general, que creo que es uniforme absolutamente.

Respecto a las empresas públicas, que me compete a mí más directamente, puesto que soy el presidente de la Corporación Empresarial, lo que sí le diría, porque es importante que lo conozcamos, es que además sobre esa reducción de salarios, primero de todo el personal, desde luego todo el personal directivo y adjuntos a directivos y de segundo nivel, pudiéramos decir que no ha habido ninguna dificultad en las personas no de libre designación sino de trabajo general, pues se ha aplicado a todos y tenemos algunas excepciones por el problema de la negociación colectiva que se está haciendo, en este caso en Sirasa específicamente.

Pero debo decirle también que dentro de la reestructuración de la corporación empresarial, pues en este caso, yo que presido Expozaragoza Empresarial, por ponerle un ejemplo, ya en este mismo acuerdo hemos reducido el 25% de las personas que trabajaban en Expozaragoza Empresarial, además de la reducción salarial. Y yo creo que eso es un tema importante, estamos adaptando el trabajo y la gestión a un modelo de lo más eficiente, lo más eficiente posible, y tratando de tener el personal que necesitamos tener. Le puede ocurrir a cualquier otra empresa dentro de la corporación en estos movimientos que estamos haciendo a lo largo de este preciso año. O sea que, además de la reducción salarial, existe la reducción de personal que estamos haciendo en algunas empresas.

Además de eso, como usted sabe, tenemos una veintena de empresas que ya se han disuelto o están en vías de disolución por la presentación que hicimos de la reducción que iba a haber de empresas públicas, y además tenemos otro paquete de unas treinta empresas que están en venta y que son empresas que tienen que ver con energías eólicas, fotovoltaicas, etcétera, todas las energéticas. Al final la corporación queda reducida a cincuenta y tantas empresas a lo largo del año, y yo espero que eso, además, con los ajustes de personal que estamos haciendo, sea lo que lleve a una reducción o a una mayor eficiencia en el trabajo que tienen que hacer las empresas.

En el sector público, Administración general, todo resuelto; en el resto nos queda alguna pequeña cuestión, que yo creo que terminaremos de resolver antes de que llegue el verano.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Interpelación 7/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Yuste Cabello, que puede tomar la palabra.

Interpelación núm. 7/11, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con las energías renovables.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, muchas gracias.

Señor consejero, nuestra sociedad tiene dos desafíos que afrontar, dos desafíos de dimensión colosal: el cambio climático y la crisis económica, y precisamente

ambos retos de carácter global han situado en primer plano el desarrollo de las energías renovables.

La revolución energética, esto es la sustitución de las energías fósiles por energías limpias, no solo es una apuesta imprescindible para responder al calentamiento global, sino que también es una pieza inexcusable si queremos poner en marcha un nuevo modelo productivo más sano, cimentado en la investigación y el desarrollo, en la innovación tecnológica. Un nuevo modelo que nos ayude a salir de la crisis económica y laboral que padecemos en la actualidad.

Y en ese *new green deal*, como diría el presidente Obama, Aragón no andaba mal situado en los últimos años, incluso podemos decir que Aragón se encontraba en la vanguardia de las comunidades autónomas en desarrollo de las energías renovables y específicamente de la energía eólica. Sin embargo, precisamente cuando hemos llegado al momento decisivo, Aragón ha empezado a perder posiciones; éramos la segunda comunidad autónoma en producción eólica, pero el retraso de tres años y medio en su departamento a la hora de aprobar el decreto que debía regular la autorización de nuevas instalaciones de producción eléctrica a partir de energías renovables ha venido a causar el retroceso de Aragón, que ha pasado a la quinta plaza y que probablemente llegará a caer a la novena plaza, al verse excluidos los proyectos aragoneses de la asignación de megavatios por parte del ministerio durante el período 2010-2013.

Por lo tanto, los proyectos que ahora por fin se están aprobando solo podrán aspirar a producir energía eléctrica a partir de la energía eólica, a partir de 2014, pero ya veremos si es en el 2014, o varios años más tarde, en función de cómo queden en esa prelación que se fija en el ministerio, al tener que competir con proyectos de otras comunidades autónomas que nos han cogido ventaja y que sobran del período actual que expira en 2014. Por lo tanto un tema es en qué año será cuando esos proyectos puedan engancharse de verdad, puedan ponerse en marcha de verdad.

Bien, sobre esto ya tuvimos oportunidad de debatir el jueves de la semana pasada y no pretendo repetir argumentos, pero desde luego me gustaría ir más allá y me gustaría que pudiéramos profundizar algo más en la cuestión. Yo presumo que usted nos hablará hoy, señor consejero, del resultado de los concursos sobre priorización y autorización de instalaciones eólicas que se están aprobando en las distintas zonas de Aragón, y debo decirle que, sin duda, es positivo que, como mal menor, se puedan resolver todos los concursos antes de las elecciones de mayo. Ya le reconozco que es positivo que pueda ser así. Después de tantos años de retraso, por lo menos no perder el tiempo, no perder el año 2011 entero, por decirlo así.

Pero hay que tener en cuenta que, sin duda, el retraso, y también la crisis económica, ha motivado que los aspirantes sean muchísimos, se hayan multiplicado enormemente los proyectos que han acudido a esos concursos, por lo que obviamente el resultado deja a mucha gente fuera y, obviamente, no se puede dejar contento a todo el mundo, por decirlo en pocas palabras. Por eso, cuando se toman decisiones que no pueden dejar contento a todo el mundo, lo que hay que pedir es la máxima transparencia en el proceso, la claridad del baremo que se aplique para la prioriza-

ción de los proyectos y el máximo rigor en la actuación tanto de los técnicos del departamento como de sus responsables políticos.

En ese sentido puede llamarnos la atención que hay algún municipio que entre y que algún otro quede fuera, y puede resultar inevitable que alguien se dedique a mirar el color político del alcalde de turno de esos municipios que entran o que no entran en ese baremo, y también puede llamar la atención la irrupción de empresas constructoras que, efectivamente, en tiempo de crisis buscan diversificarse en campos ajenos, en este caso en el negocio eléctrico.

Bien, señor consejero, no pretendo ahondar, no pretendo meterme en mayores honduras, pero sí que querría saber cuáles son los criterios objetivos, los criterios objetivos que le han permitido a usted establecer esa prelación de los diversos proyectos en cada concurso —yo creo que eso sí que es importante que pueda quedar claro— y también en qué medida puede haber garantías de que esos proyectos no terminen, esos proyectos que se han.... —el resultado es muy repartido, ¿no?, decía usted el otro día—. Bien, en qué medida hay garantías de que esos proyectos no terminan siendo vendidos a las grandes compañías en una tentación especulativa que en tiempo de crisis podría darse, ¿no?, y en el pasado se ha dado, por lo tanto, en qué medida puede haber garantías de eso.

Y no quisiera —se enciende ya la luz amarilla, o ámbar—, no quisiera acabar este turno sin citar las recientes decisiones del Gobierno español que alteran sustancialmente el mercado de las energías renovables. Efectivamente, los recientes decretos del Ministerio de Industria que han rebajado las primas para las instalaciones de producción energética fotovoltaica han puesto en peligro claramente el desarrollo del sector. Y se nos anuncian reformas en la misma línea para el sector eólico y para el sector termosolar, contradiciendo a nuestro juicio los objetivos de la Unión Europea en materia de fomento de las energías renovables, precisamente para hacer frente a ese doble desafío al que me refería al principio, el del cambio climático y el de la crisis económica. Las primas para las plantas fotovoltaicas de suelo, lo que se conoce popularmente como los huertos solares, se recortan en un 45%, las primas de las instalaciones de techo grandes en un 25% y las de techo pequeñas en un 5%. Esa decisión, sin duda, va a reducir el sector prácticamente a la mitad —así lo han denunciado los productores fotovoltaicos— y ha provocado una reacción no solo de esos sectores empresariales, pequeños productores, etcétera, sino también de algunas instituciones públicas. Singularmente tengo que citar a la Diputación Provincial de Zaragoza, donde, a iniciativa del mismísimo Grupo Socialista, por unanimidad se ha reclamado la derogación del Real Decreto 1565/2010 y del Real Decreto Ley 14/2010, por entender que ese recorte de las primas con carácter retroactivo supone una alteración de las reglas del juego que perjudica directamente a los pequeños inversores que en su día invirtieron sus ahorros o recurrieron a préstamos bancarios para entrar en ese negocio fotovoltaico, y esos pequeños productores se ven ahora prácticamente abocados al cierre. Por eso plantean acudir a los tribunales en defensa de sus derechos.

Y, ¡jojo!, este es el primer paso. También habrá recorte en las primas de energía eólica y de energía termosolar. Por lo tanto, estamos en el primer paso de un cambio normativo trascendental que altera sustancialmente el sector. En ese sentido, señor consejero, le pregunto: ¿qué iniciativas va a adoptar su Gobierno en defensa de los pequeños productores de energía fotovoltaica?, si es que tiene previsto adoptar algo o considera que es necesario adoptar alguna medida, y ¿qué medidas va a adoptar para salvaguardar el desarrollo de las energías renovables en Aragón precisamente en este nuevo escenario creado por los recientes decretos del Ministerio de Industria, que a nuestro juicio suponen un paso atrás en el desarrollo de un sector que debería ser fundamental para el desarrollo futuro de Aragón y del planeta en su conjunto?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, señor Aliaga, puede salir cuando considere y tomar la palabra para responder a la interpelación propuesta por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Yuste, totalmente de acuerdo en la primera parte de su exposición, es decir, y más en estos días, y más en estos días que el petróleo está alcanzando una cifra preocupante de precio de los combustibles, que está empeorando la balanza comercial de España, más en estos días. Totalmente, como digo, de acuerdo en su primera parte de discurso, y si hubiera visto usted ayer —yo tuve ayer ocasión de ver qué es lo que piensan hacer los grandes fabricantes del automóvil, los automóviles híbridos, los vehículos eléctricos, incluso los vehículos eléctricos propulsados por hidrógeno—, ayer en ese foro de automoción, hubiera visto que en esa primera parte del mensaje y del discurso coincidimos totalmente.

En cuanto a la posición de la Comunidad Autónoma de Aragón hoy, 2011, voy a ser explícito: está mucho mejor que en el año 2000 en lo que respecta a su posición en cuanto al consumo y producción de energías renovables, y algún dato que yo sé que usted tiene y conoce muy bien porque maneja los datos de los boletines energéticos que publicamos en el departamento y que son públicos... Pero una cuestión es clave: no se puede hacer política a favor de las energías renovables si no se hace una política conjunta en materia energética. ¿Por qué? No se puede promocionar las energías renovables si no llevamos una política conjunta de generación de energía eléctrica. Las energías renovables son no gestionables, no gestionables. Cuando hay sol una planta fotovoltaica produce y cuando no hay sol, no. Luego no se puede tomar decisiones de apoyo a las energías renovables sin tener en cuenta la generación de energía eléctrica, el *mix* de generación eléctrica, en este caso nacional, donde estamos todos conectados.

En segundo lugar: no se pueden tomar decisiones de política a favor de las energías renovables sin tener sobre la mesa las decisiones de política energética en el desarrollo de infraestructuras; y creo que en este te-

ma también comentaremos alguna cuestión a lo largo de la comparecencia o de la interpelación. Hay otra cuestión sobre la mesa: que por eso estamos en Europa, que no podemos estar en Europa para unas cosas y para otras no. Y es que el sector eléctrico español se ha liberalizado, y esto no le gusta al señor Barrena, pero —política europea— nos ha traído también ventajas, ventajas como esos planes europeos del 20% de la energía primaria..., pero nos ha traído otras cuestiones clave, y ha habido que liberalizar la política energética, y eso tiene unas consecuencias importantes para los planificadores. Es decir, que no puedes hacer lo que quieres, sino que tienes que contar con la planificación energética.

Hecha esta observación, en la política energética —que me consta que usted conoce muy bien— que trajimos a estas Cortes, y hemos comparecido con el Plan Energético de Aragón, tenemos varios objetivos: la vertebración y el reequilibrio territorial. Y lo estamos consiguiendo. La promoción de las energías renovables en Aragón, esas mil quinientas cincuenta plantas de energía solar que tenemos, solar fotovoltaica, en Aragón están sirviendo para reequilibrar el territorio, ingresos a empresas, en unos casos propietarios, ingresos a los ayuntamientos, tasas municipales, etcétera.

En segundo lugar, tenemos que mejorar apoyándonos en las inversiones que hacen los promotores de las energías renovables en mejorar y optimizar el desarrollo de nuestras infraestructuras. Yo lo he dicho, y lo digo y lo diré, que gracias al desarrollo de las renovables en Aragón se ha mejorado el mallado de la red, también merced a inversiones privadas, porque, como sabe muy bien usted, cofinancian las infraestructuras. Es evidente que no podemos dejar de lado en esta política el ahorro y la diversificación energética, y en este caso también se han hecho importantes esfuerzos ligados, como digo, que han permitido la entrada de pequeñas instalaciones generadoras de energía solar, por ejemplo, en la medida en que grandes instalaciones de consumo reducen un 10% o un 20% los consumos dejan capacidad en esas líneas para que puedan entrar otras instalaciones de generación, etcétera.

Es evidente que nosotros, señor Yuste, la cobertura de la demanda y la planificación de la demanda en energía eléctrica que necesitamos en las Cinco Villas, en el sur de Teruel, en la ampliación de los centros de esquí en Teruel, esa cobertura de la demanda necesitamos planificarla y garantizar el suministro, es decir, que podemos alimentar las pistas de esquí, las nuevas inversiones que llevan aparejada una nueva potencia eléctrica en la ampliación de las pistas de esquí de Teruel no las podemos hacer solo con solar fotovoltaica. Es decir, que tenemos que pensar que cuando no hay sol o no hay viento las instalaciones precisamente muchas veces por la noche tienen que producir nieve artificial.

Otra cuestión importante, y que nos preocupa a usted y a mí: que en Valderrobres, en Ateca o en Teruel el índice de calidad del suministro sea el adecuado para que la actividad económica y la actividad de los hogares o de los comercios se ejercite sin obstáculos. Ha visto y usted me ha interpelado alguna vez sobre problemas que teníamos en algunas partes de nuestro territorio porque no teníamos la calidad del suministro adecuada para las actividades por ejemplo turísticas.

Y por último, penúltimo, hay otra cuestión clave, que es la minimización del impacto ambiental. Mire, cuando Navarra iba la primera en energía eólica, tenían novecientos megavatios..., la famosa sierra del Perdón... Navarra, con su territorio y su protección del territorio, no ha podido crecer más en megavatios y Aragón la pasó. Primero Aragón tenía doscientos, Navarra novecientos, y ahora Aragón tiene mil setecientos megavatios y tiene setenta y dos parques eólicos. Es decir, que si el 32% del territorio de Aragón está protegido, no podemos poner energías renovables en todo el territorio.

Y por último. Gracias, y eso sí que es verdad, que algunos datos le daré, gracias a que la investigación y el desarrollo tecnológico ha seguido en este sector a pasos agigantados, pues se ha dado lo que se está dando, que hay mayor eficiencia en los sistemas. Baste un ejemplo: en el año ochenta y cuatro se puso el primer molino en Aragón, en La Muela, que tenía una potencia de treinta kilovatios, que son cuatro hogares de siete kilovatios, cuatro hogares actuales. Hoy tenemos un molino de 4,5 megavatios. Es decir, se ha multiplicado por ciento cincuenta la potencia, que no ha pasado ni en los coches, ni en los cohetes espaciales. Es decir, que se ha multiplicado por ciento cincuenta la potencia y la eficiencia en un plazo de veinticinco años. Es decir, que antes, ahora, hoy, con la revolución tecnológica en las energías renovables o en las propias placas, estamos asistiendo a mejoras de eficiencia y rendimiento.

Bien. Alguna cosa que le preocupa, dos datos sobre la situación de Aragón hoy: hoy Aragón tiene la potencia hidroeléctrica que usted ya conoce, todas las centrales que tenía en el siglo pasado, alguna pequeña minicentral hemos puesto en marcha, y se ha incorporado energía eólica hasta los mil setecientos; biomasa, ciento cuarenta y siete megavatios; solar fotovoltaica, ciento treinta y cinco megavatios, y biocombustibles. Conclusión: en Aragón, de la potencia instalada, el 50%, señor Yuste, el 50% utiliza fuentes renovables (centrales hidroeléctricas, eólica y solar fotovoltaica, y alguna planta de cogeneración con biomasa); y hoy en Aragón, hoy —mire otras comunidades autónomas y algunos países—, el 38% de toda la electricidad que genera nuestra comunidad autónoma es renovable. Eso es irrefutable. Y, además, de cara al cumplimiento de los objetivos de la Unión Europea, hoy en Aragón el 13% de todo el consumo de la energía primaria es renovable. Si aplicamos los ratios de la Unión Europea, de la directiva —que usted conoce muy bien— 2928, el 16,40% del consumo final bruto de energía en Aragón es renovable. O sea, que estamos mucho más cerca de ese veinte que estábamos en el año 2000, porque se han incorporado, como usted bien sabe, megavatios en energía eólica y en energía solar fotovoltaica y alguna planta de cogeneración y de biogás.

He explicado repetidamente que se ha convocado un concurso paralelo al desarrollo de las infraestructuras que van avanzando, y digo, y lo digo en la Cámara, que esto no es limitativo, porque en algún caso concreto, como el caso de Monzón, hemos limitado la potencia porque no tenemos capacidad de evacuación, pero hoy en estos concursos, con los criterios que marcan el decreto y que ha sido aprobado por el Consejo Consultivo de Aragón, se han adjudicado hasta

la fecha creo que son sesenta y cinco. Se ha tomado la decisión de sesenta y cinco proyectos de interés especial en todo el territorio en base a los criterios de valor añadido, investigación y desarrollo, desarrollo territorial, empleo, etcétera, que vienen recogidos en el decreto y en las órdenes de convocatoria.

En resumen, yo, señor Yuste, la política..., y no hablo del tema de la investigación y desarrollo, donde se están haciendo proyectos importantísimos, siempre con la Universidad de Zaragoza detrás de esos proyectos, y las empresas privadas, que pasan desde el hidrógeno a las cuestiones de biomasa en algunas plantas industriales en proyectos de I+D, etcétera. Es decir, que yo considero que si seguimos a este ritmo cumpliremos, estoy seguro, antes del 2020 como comunidad autónoma los objetivos de que el 20% del consumo bruto de energía primaria en Aragón sea de fuentes renovables; teniendo en cuenta otro favor que estamos haciendo a España, que la mitad de la energía eléctrica que producimos en Aragón, como bien sabe usted, la exportamos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Yuste, su turno de réplica.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero. Efectivamente, podemos estar de acuerdo en que se necesita la energía eléctrica para coadyuvar en el desarrollo económico y para garantizar los niveles de calidad de vida que merecen y necesitan los ciudadanos y ciudadanas vivan donde vivan, las grandes ciudades o en el medio rural, en nuestras comarcas, ¿verdad? Compartimos esa reflexión, pero debo decirle que me sigue pareciendo contradictorio que en los discursos siempre se ponga en el centro la energía renovable, la energía limpia como alternativa de presente o de futuro, etcétera, y, sin embargo, sigamos aprobando normativas que la contradicen claramente, que la contradicen con claridad. Y lo digo con doble sentido. Por un lado, en el retraso —ya sé que no le gusta que se lo recuerde—, el retraso de tres años y medio en la aprobación de los decretos de Aragón para la priorización y autorización de las instalaciones de energía eólica y, también hay que decirlo, los recientes decretos del Ministerio de Industria por los que se aprueban los recortes de las primas a la energía fotovoltaica y los que se anuncian de cara al futuro para la producción eólica y termosolar.

Por lo tanto, el discurso dice una cosa. Queda «muy Obama» que el presidente Zapatero y el presidente Iglesias digan determinadas cosas, pero luego la realidad es que la normativa va por otro lado. Y sé que evidentemente son dos cuestiones distintas las que afectan a los decretos de su responsabilidad y las que afectan al decreto del ministerio, sé que son cuestiones distintas.

En todo caso, no quiero enredarme mucho en las cuestiones de las líneas de evacuación y en la polémica sobre la línea de alta tensión, pero usted me reconocerá que hablar de que en Monzón hay muy poca capacidad de evacuación en este momento, es ignorar o dar por hecho que es imposible que se pueda construir una alternativa a la línea de alta tensión que rechazó

esta Cámara y que esté en vigor y que esté en marcha cuando esos proyectos aragoneses puedan recibir la autorización a partir de 2014, que no sé si será 2014 o 2016 o dos mil cuando sea cuando reciba la autorización del ministerio, pero es que entonces estamos aquí hablando de que en cuatro, cinco, seis años, no va a haber ninguna alternativa de evacuación o hay que esperar a que esté aprobada para entonces estar en la ruleta a ver si te llega la autorización, y nos vamos al 2050, y no sé yo, no sé yo si los proyectos pueden esperar eso, porque, claro, estamos hablando de que hace falta ese impulso a las energías renovables ahora, ahora.

Me extraña que usted, que es tan franco, tan directo, no me haya respondido a la cuestión relativa a la fotovoltaica; me sorprende, y espero que no sea porque tenga instrucciones de no provocar ningún nuevo roce con su socio de Gobierno, espero que no sea eso, porque usted es de otro talante, y estoy seguro de que usted va a entrar al trapo, valga la expresión en este segundo turno. Le anticipo, porque sé por dónde van a ir algunos argumentos, que desde luego una cosa es perseguir a los tramposos, y en ese sentido nosotros somos partidarios, estamos totalmente de acuerdo en que se persiga a los tramposos, pero otra cosa muy distinta es que un Gobierno decida cambiar las reglas del juego a mitad del partido y además con efecto retroactivo, con la inseguridad jurídica que eso supone, y desde luego eso, desde nuestro punto de vista, es una barbaridad que no se debería permitir.

En ese sentido, voy concretando algo más la posición en este asunto, las asociaciones de productores fotovoltaicos han decidido acudir al Tribunal Supremo en defensa de sus intereses. Le adelanto también que hay algunas comunidades autónomas que están estudiando la posibilidad de recurrir al Tribunal Constitucional, ha salido publicado el caso de Navarra o el caso de Extremadura, comunidades autónomas de distinto color político. Y Aragón, señor consejero, ¿está estudiando algo al respecto? ¿Ha tomado su departamento o algún otro departamento, como la Vicepresidencia, por ejemplo, alguna decisión acerca de estudiar, al menos estudiar la posibilidad de acudir al Tribunal Constitucional?

Yo creo que la cuestión lo merece, quiero decir, el hecho de defender los intereses de los pequeños productores en este contexto y de defender el desarrollo de las energías renovables en este momento histórico, ese doble desafío contra el cambio climático y contra la crisis económica global, yo creo que lo merece, yo creo que merece por lo menos que se tome en consideración por parte del Gobierno el estudio de ese posible recurso de inconstitucionalidad.

Y no lo digo, no lo digo para ponerle en un brete a usted ni para poner en el disparadero a los socios de la coalición, para lo que queda, quiero decir para el mes de actividad parlamentaria que queda, los dos meses que quedan hasta las elecciones, no vale la pena que hagamos esos juegos, pero desde luego tenga en cuenta que hay destacadas voces en el partido del señor Rodríguez Zapatero, que en Aragón están diciendo este tipo de cosas también y están adoptando acuerdos en sus instituciones —le citaba antes el caso de la Diputación Provincial de Zaragoza—, con todo lo que ello conlleva. Por lo tanto estamos hablando de una situación muy clara, y en ese sentido me gustaría

saber si el Gobierno de Aragón está estudiando ya esa cuestión o no, la posibilidad de hacer frente a eso de alguna manera, porque yo creo que su Gobierno, además de tomar todas las medidas que tiene que tomar para conseguir el mayor desarrollo de las energías renovables en Aragón, yo creo que tiene también cierta obligación de defender el desarrollo de esas energías renovables ante decisiones que se toman fuera, sobre todo decisiones que se toman en Madrid y que contradicen los grandes objetivos que se han planteado desde la Unión Europea. Y yo creo que en ese contexto el Gobierno de Aragón sí que tiene que tomar la posición en la defensa del sector de las energías renovables, porque, como digo, no es que sean el futuro, es que hay que hacer una apuesta ya para que podamos verla, sustituir de verdad las energías fósiles en el tiempo más breve posible, y eso desde luego sí que es competencia del departamento que usted dirige.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, para concluir puede tomar la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Bien, señor Yuste.

No le he contestado porque no me ha dado tiempo, pero efectivamente con las energías renovables y con la energía solar fotovoltaica han pasado cosas importantes si profundizamos. Por ejemplo, un megavatio de energía solar fotovoltaica costaba cuando la prima era 0,42 céntimos de euro por kilovatio/hora producido, costaba seis millones de euros, ¿está de acuerdo conmigo? O sea un megavatio, es decir, cien kilovatios, cien millones de pesetas, un megavatio aproximadamente, mil millones de pesetas, cuando la prima era a 0,42 céntimos de euros por kilovatio/hora producido, el precio de la instalación, las placas —como la demanda era mucho mayor que la oferta y tenían que venir placas de Alemania por esa carrera que emprendieron, en este caso los promotores, al panal de rica miel de las primas a 0,48, es que esta es la realidad, señorías, yo lo tengo que decir aquí, en estas Cortes de Aragón, para que no nos llamemos a engaño—, cuando era 0,48 las placas costaban, cien kilovatios, cien millones de pesetas o, lo mismo, un megavatio, seis millones de euros. Baja la tarifa a 0,32 y se adapta el precio de las placas. Alguien en las placas estaba ganando mucho dinero a costa de la tarifa. Primera cuestión.

Segunda cuestión: la prima general —yo creo que de esto hemos hablado— la prima de las energías renovables ha provocado en el sistema eléctrico nacional un déficit de tarifa, porque como tienen prioridad de entrar en el sistema y ha caído y cayó la demanda en el 2009 y en el 2010 un 5%, si tiene prioridad un buen año hidráulico, la minihidráulica, la solar y la fotovoltaica, si hay menos consumo de energía del régimen general y entra solo renovable primada, déficit de tarifa, luego el ministerio, el ministerio no ha hecho nada, señor Yuste, qué no haría usted si estuviera en el ministerio. Fíjese usted lo que le estoy diciendo o que haría yo o que haría el señor Larraz o que haría el señor Senao, es decir, el ministerio desbordado... Es

que esto va en serio, va en serio lo que estoy diciendo, señor Senao.

Entonces, con todas esas cuestiones sobre la mesa, ha habido que hacer un ajuste que curiosamente ya se ha producido en el precio de las placas. Promotores que estamos priorizando ahora y que están entrando en el registro están comprando placas, oiga, a la mitad de precio, señor Yuste, a la mitad de precio. ¿Qué pasa aquí? Pues que en esta carrera que hubo de obstáculos y algunos condicionantes meteorológicos han provocado el déficit de tarifa, que no es imputable a estos tres últimos años, que es imputable a una política energética a lo mejor más antigua.

Bien, ¿qué hemos hecho? Yo no puedo estar totalmente de acuerdo con que sea retroactiva, pero el problema del déficit de tarifa tiene que tener una solución: un Gobierno de España o un Gobierno de Aragón, si tuviéramos que tomar la decisión nosotros, tendríamos que haber tomado esas medidas.

Mire, cuando yo vi el decreto ley publicado el día 18 de enero, ya le mandé una carta al secretario de Estado, diciéndole que como yo he recorrido, he hablado, he apoyado, he impulsado a muchos de esas mil quinientas instalaciones que hay en Aragón, que hicimos cuatro normativas, ¿se acuerda que se lo comenté?, y que algunas, curiosamente las de la diputación provincial, en Sádaba, Ejea..., hay muchas instalaciones, quizá esté el 25% de la energía eólica fotovoltaica en Aragón, es lógico porque ha afectado a pequeños productores... Ya le puse una carta al secretario de Estado y le dije: mire usted, no estamos de acuerdo con esto, pero no tanto por el fondo global sino porque en ese decreto ley y en ese decreto se establecen unas horas y unas zonas solares que perjudican especialmente a Aragón, y se lo puse de manifiesto.

Y va a tener usted oportunidad, porque el Partido Aragonés ha presentado una proposición el 11 de febrero donde habla de todo esto, de intentar que revisemos el sistema no en el fondo, vamos a entrar en las formas, porque hay unas horas ahí y tal. Y ahí tendremos la oportunidad de, si estas Cortes manifiestan una mayoría para que intentemos buscar una solución, como digo, intentar cambiarlo.

Y sí que es verdad que estamos estudiando porque, aparte de leer la prensa, nos llaman de otras comunidades autónomas a ver qué vamos a hacer. Pero, desde luego, lo que no podemos es estar en misa y repicando. Si hay que arreglar el déficit de tarifa, hay que arreglarlo, y esto se ha perjudicado porque hemos tenido dos malos años de consumo global y ha cargado todo el peso de la prima a la tarifa en la factura general eléctrica.

Entonces, va a tener usted oportunidad, en una proposición no de ley que yo creo que todos vamos a aprobar, para instar al Gobierno, al ministerio, para intentar modificar en la parte técnica este contenido.

En resumen —y termino—, yo creo que estamos de acuerdo, señor Yuste, la mayoría de los grupos, porque al final el tema de la política energética no se puede aislar, ni la solar fotovoltaica..., separarlo de las infraestructuras, de las cuestiones medioambientales, no se puede separar. Y estoy convencido, lo he dicho antes, de que el recorrido de Aragón (yo, por si no estoy en la siguiente legislatura) es mayor. No, no, mire: tenemos siete mil trescientos megavatios puestos

en Aragón. Hay tres plantas solares, termosolares, que están autorizadas por nosotros, pendientes de una cosa que ya le expliqué. A lo mejor tienen autorización y están pendientes de la financiación, porque hay tres plantas termosolares autorizadas. Va a haber mil doscientos megavatios nuevos de energía eólica y alguno más puede haber. Hay proyectos en la zona de Ejea de cogeneración. Hay otros proyectos que están andando por nuestros departamentos... Es decir, que yo estoy convencido de que en 2012-2013 podremos estar cerquita, muy cerquita de cumplir el objetivo ese que le digo del 2020 y anticiparnos ocho años a lo que ha dicho Bruselas.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Interpelación 8/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), señor Barrena, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 8/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la interpelación va sobre derechos de los ciudadanos y ciudadanas recogidos en la Constitución, recogidos en leyes estatales y recogidos en obligaciones que el Gobierno de Aragón tiene.

Le hablo de personas con discapacidad. El marco, sabe usted, primero la Constitución, tanto el artículo 9, que dice que «los poderes públicos promoverán... [rumores]. No me oigo, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías.

Continúe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: El artículo 9.2, que es el que obliga a los poderes públicos a promover la igualdad; el 10, que habla de la obligación de garantizar el libre desarrollo de la personalidad; el 14, sabe usted, el de que todos y todas somos iguales ante la ley; el 49 ya habla específicamente de «obligar a las administraciones públicas a desarrollar programas para la integración de la discapacidad, sea sensorial, física o psíquica».

Por lo tanto, ese marco constitucional, ese que invocamos en tantas ocasiones, lo invoca hoy Izquierda Unida aquí.

El primer paso lo marca la Lismi, la Ley de Integración Social del Minusválido a nivel estatal, del año ochenta y dos. Veintinueve años han pasado ya solo, señora consejera.

Se intenta avanzar... Bueno, sabe usted que la Lismi a una de las cuestiones que obligaba o regulaba era a establecer la obligatoriedad de que en todas las posibilidades de oferta de empleo, tanto público como privado, existiera la obligación de hacer una reserva del 2% de plazas para personas con discapacidad. Eso, evidentemente, no se cumplía, no se cumple.

Conscientes de que aquello no se cumplía, en el año 2003 se regula la ley estatal de igualdad de oportunidades, de no discriminación y de accesibilidad en la sociedad a personas con discapacidad, que regulaba la accesibilidad en el empleo, en la vivienda, en servicios públicos, sanidad y educación; pero nosotros seguimos hablando de integración y accesibilidad en el empleo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Lo hacemos porque pensamos que las políticas de apoyo a la discapacidad deben implicar una apuesta radical por la promoción de la autonomía personal y por la igualdad de derechos, y, a partir de ahí, pensamos que la mejor forma de que una persona se desarrolle, tenga sus capacidades y pueda integrarse, pasa por su autonomía personal, y una parte de su autonomía personal tiene que ver con su autonomía económica, y, salvo que se sea millonario o millonaria, la autonomía económica al trabajador o trabajadora solo se lo proporciona el empleo y su salario.

A veces, aunque tiene empleo y tiene salario, no se lo han garantizado, pero eso es problema, ya sabe usted, de cómo y de qué manera se interpretan los derechos y de qué políticas liberales están siguiendo.

Pero recuerdo cómo tratamos de saber cuáles son las políticas de integración que el Gobierno de Aragón está desarrollando.

Me había quedado en la Ley 2003, que era la de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad a personas con discapacidad. Esa ley de 2003 decía que en el plazo máximo de dos años se establecería un régimen de sanciones para quienes no cumplieran las obligaciones que tenían de facilitar la integración y desarrollar la igualdad de oportunidades. Régimen sancionador que, en principio, afectaba a todo el mundo y, por lo tanto, también, y además yo creo que con más satisfacción, a las administraciones públicas, que son las que, además de legislar, deben cumplir la ley.

Bueno, pues ese régimen sancionador que tenía que estar en 2003, que decía dos años, 2005, no estuvo hasta 2007. Por lo tanto, ya sabe usted que en este país, lamentablemente, a veces hay que utilizar sanciones para que se cumplan las leyes. Esta había demostrado claramente que, con buena voluntad, no se cumplía. Estábamos hablando clarísimamente de integración y de eliminación de desigualdades, y a nosotros nos parecía bien que, dado que no se cumplía, se pusiera un régimen sancionador para ver si así se cumplía.

Bueno, pues está ese régimen sancionador desde 2007, y yo quiero preguntarle, señora consejera, si en Aragón, que es su responsabilidad, tenemos a todas y cada una de las personas que sufren una discapaci-

dad de cualquier tipo, si están integradas, en qué sectores, si se integran en la Administración pública, si la Administración pública cumple esa obligatoria reserva de plazas del 5% que hay aquí en Aragón...

Creo que recordará usted que una iniciativa de Izquierda Unida aprobada en esta Cámara decía que el Gobierno de Aragón debía ampliar ese 2% mínimo al 5%. Le pregunto qué nivel de cumplimiento tiene en todo el entramado, en toda la red pública (entes, organismos autónomos, empresas públicas, institutos, todo aquello) y también qué noticia nos puede dar de cómo se cumple esta ley en el sector privado, en ese sector privado que tantas subvenciones le damos, en ese sector privado que le ayudamos a sobrevivir, y en ese sector privado que luego, a pesar de que ha recibido subvenciones, despide trabajadores y trabajadoras. Bueno, nos gustaría saber cuál es el nivel de cumplimiento en Aragón de esas obligaciones constitucionales legales y que, por otra parte, nos parece que son de obligado cumplimiento en una sociedad democrática y moderna como la que creemos que se da en nuestra comunidad. Esa es la primera parte de nuestra pregunta, señora consejera.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, puede tomar la palabra en su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Barrena, por esta interpelación, compleja porque es muy técnica. Hay, como muy bien usted ha señalado múltiples normativas, estatales, de la comunidad autónoma, pero quizá falta todavía trabajar más. Eso es lo que considero, aunque voy a hacer yo también un repaso a las cuestiones que hemos venido planteando en esta materia desde la Comunidad Autónoma. Evidentemente, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal convergen hoy en la estrategia de garantiza la participación de todos los ciudadanos como sujetos de derecho, y todas las ciudadanas, como sujetos de derecho. Por eso el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

La no accesibilidad se convierte en una forma de discriminación indirecta, puesto que genera desventajas que, por supuesto, pueden tener como resultado la desigualdad. La accesibilidad universal es un concepto que ha evolucionado, como bien usted sabe, en los últimos años. Hoy hablamos de diseño para todos, y eso es amplio. En nuestro país disponemos de un importante conjunto de medidas, como decíamos, avanzado; yo creo que hemos avanzado bastante en esta materia pero nos faltan cosas por hacer. Eso hay que reconocerlo para plantear, por supuesto, el trabajo de futuro.

La regulación de las condiciones básicas en estas materias se contiene en esa Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, y en las normas que la desarrollan. Se regulan las condiciones de accesibilidad en cada uno de los ámbitos de intervención, como bien ha expresado usted en su intervención. El hilo conductor de la normativa tiene como objeto que todas las personas

puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad. Un año después de esta norma, y siguiendo lo dispuesto en ella, se aprobó el I Plan Nacional de Accesibilidad, que todavía está vigente porque su período era 2004-2012, que tiene como objetivo alcanzar esa accesibilidad universal en todos los entornos, productos y servicios para superar barreras que discriminen a las personas. También en el contexto internacional hay una gran sensibilidad en torno a la igualdad de oportunidades. Yo destacaría en el ámbito que nos ocupa la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, que España ratificó en el año 2008 y que dedica un importante espacio a la accesibilidad universal.

En la ley del año 2007 se establece, como bien decía también, el régimen de infracciones y sanciones. En Aragón nos regimos en esta materia por la ley de 1997, que conocemos como ley de barreras. Dicha ley establece el marco general en nuestro ordenamiento sobre estos extremos. Coordina las diferentes actuaciones entre las administraciones públicas e introduce el régimen sancionador. El cumplimiento del objeto de la ley así lo requería.

El decreto de 1999 establece las normas técnicas y los criterios básicos necesarios para desarrollar la citada ley. Recoge que las disposiciones contenidas en el mismo serán de aplicación a todas las actuaciones relativas al planeamiento, gestión, ejecución en materia de urbanismo, en la edificación, en el transporte, comunicación sensorial, y tanto en nueva construcción como, evidentemente, en reforma, ¿no? Este marco normativo se ha visto ampliado por la aprobación de ordenanzas municipales. Por eso decía antes que, evidentemente, esto es competencia de muchas administraciones, depende del ámbito del que hablemos. A mí, a este respecto, me gustaría reconocer el trabajo que están haciendo las administraciones locales, como lo refleja, por poner un ejemplo, la aplicación de ordenanzas desarrolladas por el Ayuntamiento de Zaragoza en materia de supresión de barreras, comunicación y transportes.

Desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia hemos impulsado actuaciones para promover la accesibilidad, apoyando a entidades locales y a entidades sociales, para el desarrollo de programas de eliminación de barreras mediante la convocatoria de subvenciones con periodicidad anual. Iniciamos esta convocatoria en el año 2010, y la hemos convocado de nuevo para este presente ejercicio con una cuantía de doscientos mil euros. En el conjunto de la legislatura hemos colaborado en la financiación de obras de supresión de barreras contando también con el Plan E en centros de servicios sociales, titularidad de entidades sociales y también municipales. La inversión ha sido superior a los dos millones de euros.

Igualmente venimos convocando todos los años, a través de la orden de subvenciones, ayudas individuales para la adaptación de viviendas, domicilios particulares —este año se van a destinar a estas ayudas doscientos cincuenta mil euros—, y a través de la convocatoria del programa ISEAL se va a destinar, ya se viene haciendo también en los últimos años, para transporte adaptado en las comarcas este año 2011 ochocientos mil euros, a los que sumaríamos los seis millones de euros que se han invertido en esta legislatura, desde el año 2007.

Desde el Programa de Innovación para la Inclusión Social se han financiado igualmente proyectos destinados a supresión de barreras, que además generan empleo. En relación con los programas llevados a cabo con los edificios de titularidad pública, desde el Departamento se han llevado a cabo distintas obras de eliminación de barreras en sus centros e instalaciones. Asimismo, quiero destacar el acuerdo de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la creación del Centro Aragonés de Investigación en Tecnología Asistiva, que tiene como uno de sus objetos la aplicación de tecnología para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y personas mayores, y que, por supuesto, facilita también la vida y la autonomía de estas personas; a lo que habría que añadir un amplio elenco de actuaciones orientadas a fomentar la no discriminación y la accesibilidad universal. Por ejemplo pondría el del servicio de emergencias para situaciones de maltrato dirigido a mujeres víctimas de violencia de género. Saben que el teléfono 112 ya dispone de una traducción para personas sordas y puede canalizar la ayuda en estas situaciones.

En la actualidad, ¿en qué momento nos encontramos? Pues yo creo que estamos en un punto de inflexión motivado precisamente por ese período de los diez años, un poquito más de los diez años transcurridos desde la entrada en vigor de las normas técnicas aprobadas en el decreto que antes he mencionado que desarrolla la ley del noventa y siete de supresión de barreras. Transcurrido ese tiempo, es una ocasión propicia para analizar el estado de la cuestión en la sociedad aragonesa, en la Comunidad Autónoma, y programar propuestas de futuro para continuar avanzando en el cumplimiento de la ley. Por ello, como ya saben, se elaboró un estudio, que se encargó desde el departamento al CERMI, la plataforma que agrupa a la práctica totalidad de las entidades de la discapacidad, que se va a presentar al consejo para la promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras. En él se hacen aportaciones interesantes acerca del estado de la accesibilidad física y de comunicación de diferentes edificios e instalaciones. El estudio expresa lo que se ha avanzado y los retos pendientes. Creemos, por tanto, que es un buen momento para trazar líneas de actuación futuras en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Usted estaba interesado también en el tema de la cuota, de la reserva del 2%. Creo que en esta primera parte no me da tiempo a darle algunos datos que tenemos del trabajo que se está haciendo desde la comunidad autónoma y en relación con las sanciones y con las infracciones, donde, bueno, he intentado en esta primera parte hablar más en general de la situación de las personas con discapacidad en cuanto a accesibilidad y de lo que hemos hecho en los últimos años en la comunidad autónoma.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, puede salir a la tribuna en su turno de réplica.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Y gracias, señora consejera.

Me quedo con que me va a pasar los datos que no los tiene; bueno, no hace falta que me los diga hoy. Toda su intervención ha sido en un 90% sobre la Ley de Supresión de Barreras Arquitectónicas, cosa que evidentemente hay que hacer, cosa que está sin acabar de hacer y cosa que desde luego ayudaría a eliminar barreras arquitectónicas. Yo creo que hay que distinguir también, porque se está avanzando en supresión de barreras arquitectónicas, pero se está avanzando muy poco en otro tipo de barreras, que tienen que ver con problemas sensoriales, auditivas, visuales, todo lo demás. Pero, mire usted, yo le he centrado el tema en el derecho constitucional al desarrollo de la persona y, por lo tanto, integración absoluta en la sociedad, y le he hablado de empleo, y la única vez que usted ha hablado de empleo ha sido para decir que los proyectos de supresión de barreras generan empleo, pero yo hablaba del empleo de las personas con discapacidad, que tienen también derecho a tener empleo.

Y, entonces, reconociendo como usted ha empezado por reconocer que es una situación compleja y que falta trabajar, por lo tanto está reconociendo que hay que avanzar más, pues entonces yo ahí le vuelvo a situar la pregunta. Nos interesa saber cómo y de qué manera en esta comunidad autónoma las personas que sufren algún tipo de discapacidad están integradas en la sociedad, y eso se llama tener acceso a servicios públicos, que sabemos que lo tienen, otra cosa son las barreras que puedan tener, integradas en el desarrollo de la sociedad, y sabemos que pueden ir al cine, pueden ir al colegio, con más problemas o menos pero pueden, pero de lo que tenemos dudas es de que puedan ir a trabajar.

Y como eso es lo que a nosotros nos preocupa, y más en tiempos de crisis, de eso es de lo que le preguntamos, porque nosotros tenemos la sensación de que no pueden ir a trabajar, al menos no todas las personas que tienen algún tipo de discapacidad, porque los datos que nosotros tenemos y los quiero contrastar con los que usted tenga, nos dicen que ni las administraciones públicas, es decir, ni su Gobierno, del que usted forma parte, están cumpliendo esa obligación que tienen de al menos aquí, en Aragón, el 5%, que usted ha vuelto a hablarme del 2%: eso lo dice la ley estatal, pero aquí se aprobó una recomendación, en esta Cámara, de instar al Gobierno de Aragón a que elevara hasta el 5% esa reserva de plazas. Nos da la sensación, no, nos da la sensación, no, yo afirmo que no lo están cumpliendo. Y me encantaría que usted el próximo día me dijera: tome, señor de Izquierda Unida, ve usted como siempre piensa mal, lo estamos cumpliendo, le aseguro que me encantaría, pero no lo está cumpliendo ni el Gobierno de Aragón.

Además porque no puede cumplirlo, porque no tiene ni siquiera la red de puestos de trabajo adaptados a discapacidades de cualquier tipo, y excuso decirle lo que pasa en la empresa privada. Por lo tanto, yo creo que estoy de acuerdo con usted, falta trabajar, pues venga, no lo dejemos para pasado mañana, empece-mos a trabajar.

¿Qué necesitamos saber? Primero los datos, para saber de verdad cuál es; segundo, si usted lo tiene por departamentos, para saber cuál le cumple y cuál no; si quiere luego pasamos a las empresas públicas; si quiere luego vamos a las empresas que adquieren, que les adjudican licitación de obra pública, a ver si cumplen las cláusulas sociales, a ver si las cumplen, a ver si

ustedes les obligan a cumplir esa reserva. Ya sé que es complejo, ya sé que usted no licita, eso seguro que le toca más al señor Larraz, ya se lo recordaré después, pero evidentemente había que hacerlo.

Y luego, miren, nos da la sensación de que esto no se cumple porque se es muy tolerante con los incumplimientos y se es tolerante con los incumplimientos, porque no se aplica el régimen sancionador que habría que aplicar. La última pregunta que le hago, porque se enciende la luz roja (me gusta el rojo, pero dice que es que ya tengo que callarme).

La ley de la que hemos hablado dice que el régimen de infracciones y sanciones, régimen de infracciones y sanciones, debe ser objeto de tipificación por el legislador autonómico. Yo estoy en esta Cámara, que es el poder legislativo desde el año 2003, esta ley es de 2007, yo no he legislado sobre eso, porque ustedes no han traído aquí un proyecto. ¿Vamos a tener régimen sancionador para estos incumplimientos en Aragón? ¿Por qué no lo tenemos? Pues ahí lo dejo y, de verdad, señora consejera, si no tiene datos y me los va a facilitar cuando los tenga, no se preocupe, que lo entenderé perfectamente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora consejera, para concluir, puede tomar la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Barrena.

Bueno, el Departamento de Servicios Sociales también licita, sí que licitamos, y por supuesto que cumplimos con esa cuota cuando licitamos, eso en primer lugar, y entiendo que lo hacen el resto de los consejeros y consejeras de este Gobierno. Evidentemente, yo no he traído todos esos datos que me solicita, en cuanto a la Administración pública cómo cumplimos la cuota por departamentos, no tengo esos datos, intentaré facilitárselos. Pero, evidentemente, el tema del empleo y la accesibilidad al empleo es para nosotros una cuestión fundamental que se pueda hacer sin discriminación. Usted ha reconocido ahora que la situación económica y la actividad económica de las empresas está en horas bajas, hay muchas dificultades por todos los sitios, pero desde el Gobierno estamos haciendo nuestro trabajo.

La reserva del 2% la estamos vigilando, eso no lo hace mi departamento, pero, bueno, ahí sí que he solicitado información al departamento competente, y tengo que decirle que en el año 2010, el año pasado, en la campaña dirigida a verificar el cumplimiento de la cuota de reserva de este 2%, que se hace todos los años desde el año 2005, se han tramitado setenta y un expedientes, que el objetivo de esa campaña para verificar que se está cumpliendo es velar por el cumplimiento, de manera que la sanción es el último recurso, requiriendo primero a las empresas para que cumplan, y el resultado de esos setenta y un expedientes ha sido que se han contratado treinta y nueve trabajadores, se han declarado seis, se han hecho seis declaraciones de excepcionalidad, y se han detectado ocho infracciones, proponiéndose la correspondiente sanción. Por lo tanto, ese trabajo se está haciendo desde el Gobierno de Aragón. En este año 2011 también hay un impor-

tante volumen de expedientes a iniciar, si comparamos con el año 2010.

Pero yo tengo que decirle que hemos venido trabajando desde el Gobierno de Aragón en esta materia procurando que las personas con alguna discapacidad que tienen más dificultades de acceso al empleo, puedan o por lo menos en el caso de los centros especiales de empleo, que es el que le quería mencionar, no hayan tenido esas dificultades, y esto se ha apoyado desde el Gobierno de Aragón. Importantes medidas con nuevas ayudas para los centros especiales de empleo que llevamos a cabo en el año 2009, cuando se empezó a ver esa dificultad, y que hemos seguido manteniendo, y así lo reconocen las entidades que trabajan con las personas con discapacidad, que gracias a esos apoyos del Gobierno de Aragón no ha habido que hacer ERE y no ha habido que dejar la actividad en un sector con las dificultades que conocemos.

Ayer en esta Cámara creo que también se avanzó en relación con la reserva de un porcentaje en los contratos públicos para centros especiales de empleo, así como para primar a las empresas con mayor porcentaje de discapacidad. Bueno, pues es otra actuación.

Sin duda, nosotros compartimos con el CERMI, con usted, evidentemente, que el empleo es la mejor forma de conquistar mayores cuotas de autonomía en el camino hacia una vida independiente, y por ello, para hacer realidad esta vida independiente, hay que sumar la plena accesibilidad con medidas que permitan la integración social, integración laboral e integración social. Y en esa línea estamos trabajando. Inspección, sí, y sanciones, también. Pero sobre todo medidas que contribuyan a sensibilizar a la sociedad, a fomentar la contratación responsable y, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Le decía que sí, que hay muchas cosas por hacer —eso lo reconocemos—, pero no hemos estado inactivos en esta cuestión, por los avances que antes le he comentado que hemos hecho. Y hay retos, y muy importantes, en esta materia. Evidentemente, el mismo, lo comparto con usted: la legislación autonómica; en esa línea vamos a ir trabajando. Permítame que en estos cuatro años, donde realmente en materia de servicios sociales se ha legislado mucho, pues esta materia no se haya quedado pendiente para los próximos años. Todo a la vez no lo hemos podido hacer. Pero evidentemente es un reto, y ahí está, ahí está pendiente.

Otro reto a mejorar: el control del cumplimiento de la normativa, fomentar la inversión y el desarrollo de nuevas tecnologías, fomentar el aprendizaje de accesibilidad en el ámbito universitario también y, de nuevo, como ya le he dicho, realizar campañas de sensibilización dirigidas a toda la sociedad, pero específicas también para profesionales, comunidades de propietarios. O sea, algunas específicas y otras generales. En esa línea, como le decía, vamos a continuar trabajando y seguiremos hablando de esta materia, informándole de todo aquello que hoy no haya podido hacer en cuanto a datos más concretos que usted me solicita.

Gracias, señor Barrena.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 46/11, relativa al incumplimiento del compromiso de aprobación y publicación del decreto regulador de los puntos de encuentro en Aragón,

formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Fierro Gasca, que tiene la palabra para la es-cueta formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 46/11, relativa al incumplimiento del compromiso de aprobación y publicación del decreto regulador de los puntos de encuentro en Aragón.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles han sido los motivos por los que no se ha cumplido el compromiso adquirido por el Gobierno de Aragón de que en el mes de diciembre de 2010 sería aprobado y publicado el decreto regulador de los puntos de encuentro de Aragón?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, el motivo ha sido que, en desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, hemos hecho un catálogo de servicios y prestaciones, y los puntos de encuentro son un servicio; por lo tanto, había que incluirlo en el catálogo. Ahora que ya tenemos ese catálogo en tramitación, tenemos también en tramitación ese borrador de decreto de puntos de encuentro, además en fase muy avanzada. Está ya en los servicios jurídicos.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Señora Fierro, su turno de repregunta.

La señora diputada FIERRO GASCA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, de entrada usted ha fallado a la palabra dada. En segundo lugar, la capacidad de un Gobierno se demuestra por la agilidad legislativa. Diez años para hacer una ley de servicios sociales y siguen sin desarrollarla. La Ley de Servicios Sociales está siendo un tapón para los servicios sociales en esta comunidad autónoma por la falta de diligencia. Los puntos de encuentro, en cuanto a su regulación, es sumamente necesario que estén regulados. Lo están demandando los seis puntos de encuentro que hay aquí en Aragón, así como las personas que los necesitan.

Contemplo con verdadera envidia cómo otras comunidades autónomas, como Asturias, La Rioja, Galicia, Cataluña, y con mucha más envidia todavía la Comunidad Valenciana, porque, además de sentirme orgullosa de que es del PP, además demuestran la sensibilidad con los temas personales, familiares y de menores porque tienen una ley de puntos de encuentro. Los puntos de encuentro están fundamentados en un marco normativo abundante, como por ejemplo la Carta Europea de los puntos de encuentro del 2004, recomendación del Consejo de Europa de 1998, el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos del Niño,

la Ley de Protección Jurídica del Menor en sus artículo 2 y 11.2, la Ley de Enjuiciamiento Civil en su artículo 776.3, los artículos 154 y 158 del Código Civil y el 94 del Código Civil, en el cual se ampara el derecho de los padres a visitar a los niños.

Le digo, señora consejera, que la falta de regulación a día de hoy en Aragón de los puntos de encuentro es una muestra clara de la incapacidad de este Gobierno por legislar en el momento adecuado y oportuno ante las necesidades de la población, y esto también demuestra una falta enorme de diligencia en las tramitaciones. Y además le digo, y le recuerdo en este momento, que con fecha 18 de enero del 2010 le solicité vía artículo 12 una copia del convenio con la asociación punto de encuentro APEFA, que todavía estoy esperando.

Está dicho todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, para concluir.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Fierro, permítame que no esté de acuerdo con usted. El retraso de mi compromiso de diciembre, al mes que estamos, no creo que haya sido una barbaridad. Le he explicado que el borrador está en fase y en trámite administrativo. Para tener ese borrador de decreto de puntos de encuentro, desde la Dirección General de Familia primero se atendió a la regulación que había en el resto de comunidades autónomas para tener, precisamente, unos mínimos que considerábamos que a nivel del Estado español tenían que existir, y a partir de ahí se pusieron a trabajar. Y el borrador está, y está en los servicios jurídicos. Por lo tanto, el incumplimiento..., permítame que no esté de acuerdo con usted.

El que no tengamos esa regulación no quiere decir que no hayamos estado trabajando en el tema de los puntos de encuentro de forma importante. En esta legislatura, precisamente —y le voy a dar los datos porque esa es la forma de demostrarlo—, lo que ha subido es precisamente el presupuesto dedicado a este servicio de puntos de encuentro. Mire, en el inicio de la legislatura, el año 2007, se destinaban cuatrocientos ochenta y siete mil euros, y en el año 2011, es decir, este año, con bajadas presupuestarias y austeridad presupuestaria, estamos con la partida presupuestaria de quinientos veinte mil euros. Me parece que eso es importante. Hemos aumentado el número de puntos de encuentro en el territorio de la Comunidad Autónoma, tenemos más puntos de encuentro que al principio de la legislatura. Este año 2010 hemos atendido a ochocientas cincuenta familias y a mil setenta y tres niños. Con lo cual, el trabajo está ahí, la regulación está. Aunque no esté publicado, el trabajo está hecho y, como le digo, está en tramitación administrativa.

Y, bueno, me parece bien que ponga usted ejemplo de otras comunidades autónomas cuando estas cosas se hacen bien, pero hay alguna comunidad autónoma de las que usted ha mencionado que tiene mucho que aprender de cómo trabajamos las políticas de servicios sociales en Aragón. Y precisamente en este servicio,

el de los puntos de encuentro, hemos avanzado muchísimo. Si no le ha llegado esa información que me ha pedido, lo veré en cuanto llegue al departamento, porque, desde luego, no ocultamos absolutamente ninguna información. Se ha podido retrasar. No tengo apenas quejas por no haber remitido información.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 55/11, relativa al desembolso y suscripción por parte de la empresa Tecnam Spain, S. L., del capital social de un millón de euros derivado del contrato de cuentas en participación suscrito el día 16 de julio de 2008 con Savia Capital Inversión, actualmente Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U., formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Senao, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta número 55/11, relativa al desembolso y suscripción por parte de la empresa Tecnam Spain, S. L., del capital social de un millón de euros derivado del contrato de cuentas en participación suscrito el día 16 de julio de 2008 con Savia Capital Inversión, actualmente Aragón Desarrollo e Inversión, S.L.U.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿mediante qué aportaciones y en qué fechas la empresa Tecnam Spain, S. L., ha cumplido la obligación de suscribir y desembolsar un capital social de un millón de euros, según el compromiso acordado en el contrato de cuentas en participación suscrito el 16 de julio del 2008 con Savia Capital Inversión, actualmente Aragón Desarrollo e Inversión?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, en su turno de respuesta.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, con fecha de 2 de diciembre de 2008, Tecnam Spain otorgó ante notario de Zaragoza escritura de ampliación de capital social de Tecnam Spain en la cantidad de un millón de euros, cuyo desembolso realizó mediante aportación no dineraria.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Senao.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Efectivamente, usted me dice que la empresa Tecnam Spain aportó un millón de euros de acuerdo a una de las cláusulas que le permitía la opción de hacer-

la, esa suscripción y desembolso, de manera dineraria o no dineraria.

Bien, yo le agradeceré que usted nos explique en su nueva intervención si usted habría hecho en la vida privada un contrato parecido al que nos ha hecho firmar a todos los aragoneses, porque convendrá conmigo en que, cuando informe a esta Cámara de que esa aportación no dineraria la hace esta empresa, Tecnam Spain, que proviene todo de un proceso en el que, sabe usted, esa aventura aeronáutica en la que el Gobierno de Aragón ha dilapidado más de dieciséis millones de euros y más de tres millones y medio de euros que nos están reclamando, nos explique usted que esa aportación ha derivado de, parece ser, una idea que lleva un ingeniero italiano de la empresa matriz dentro de su cabeza (no sabemos si le habrán hecho ustedes bien el análisis o no), una idea que ha sido valorada en un millón de euros (podía haber sido valorada en más), y que parece ser que alguien lo ha peritado, no aquí en Aragón, sino en Cataluña, en Barcelona, concretamente, y que ustedes aquí, en el Gobierno de Aragón, han dado como buena esa aportación.

Mire usted, a mí me parece que esto es una tomadura de pelo y ya sabe que yo no le voy a pedir a usted que dimita. Yo le quiero a usted aquí, aquí como responsable de Economía hasta que termine esta responsabilidad de este Gobierno para exigirle responsabilidades políticas y que aclare usted a todos los ciudadanos cómo el Gobierno de Aragón puede aceptar fórmulas contractuales tan poco positivas para el interés de todos los aragoneses.

Y, le vuelvo a insistir, yo no le creo a usted capaz...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado SENAÓ GÓMEZ [desde el escaño]: ... en un contrato privado —y termino, señora presidenta— en el que usted tuviese que defender sus intereses privados, hubiese estado dispuesto a firmar un contrato tan leonino en el cual la otra parte pone su parte en el capital social de acuerdo a una idea, el *know how*, que tiene un ingeniero italiano que nadie sabe quién es en Italia y que ahora yo me imagino que usted lo estará buscando, además de tener que acreditar si verdaderamente esa idea era tan valiosa para poderla valorar en un contrato que, insisto, nos parece una verdadera tomadura de pelo a todos los aragoneses, señor consejero.

Tenga usted la bondad y tenga usted el valor de decir en esta Cámara que se equivocaron, no solamente en la pérdida de los dieciséis millones de euros, sino en la manera de contratar, en la manera de firmar ustedes documentos que no tienen razón de ser y que, además, perjudican los intereses de todos los aragoneses.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Larraz, para concluir.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo decirle que debería usted revisar esas cifras que da aquí porque no son ciertas. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, debo decirle que su señoría solicita en esta pregunta algo que está inscrito en el Registro Mercantil y que es de libre consulta para el público en general. Su pregunta, discúlpeme, es retórica. Lo único que usted pretende, porque conoce la respuesta..., su pregunta es exclusivamente retórica porque conoce la respuesta, y lo único que pretende usted es que haya algún titular —supongo que mañana— o que se siga con el mismo lío que usted sigue.

Mire, Tecnam Spain otorgó con fecha 2 de diciembre de 2008, ante notario en Zaragoza, escritura de ampliación de capital social de Tecnam Spain, S.L., en la cantidad de un millón de euros, cuyo desembolso se realizó mediante la aportación no dineraria, y cito textualmente, el fondo de comercio consistente en los conocimientos, la experiencia, la marca y el *know how*, como dice usted, efectivamente, de Tecnam Construcción...

Esta ampliación de capital, previo examen del registrador mercantil, quedó inscrita en el Registro Mercantil en la provincia de Zaragoza con fecha de 5 de marzo. Y los bienes fueron valorados y corroborados por una firma auditora catalana, efectivamente, de consultores y asesores.

La ampliación de capital social que se realiza reúne todos los requisitos de la legislación mercantil, todos los requisitos para este tipo de actos, como lo demuestra la inscripción en el Registro Mercantil.

Si quiere usted o tiene a bien proponer una reforma de la legislación mercantil y que no conste el fondo de comercio como aportaciones de capital, pues es usted muy libre.

O sea que, para hacer una crítica a este consejero de Economía, tiene usted que modificar la legislación mercantil. Lo hace usted aquí y parece que eso es algo razonable.

En fin, ya sabe usted, señor Senao... No le he interrumpido yo cuando ha hablado usted. Le pido que tenga la misma educación que yo.

Creo que debe usted revisar lo que usted está diciendo. Ya no sabe cómo entrar en este tema y cómo sacar un nuevo titular mañana en los periódicos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Pregunta número 100/11, relativa a la paralización de obras en la promoción de setenta viviendas protegidas en la avenida Martínez de Velasco de Huesca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Torres Millera, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 100/11, relativa a la paralización de obras en la promoción de setenta viviendas protegidas en la avenida Martínez de Velasco, de Huesca.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha realizado y qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón para la continuidad de las obras de la promoción de setenta viviendas protegidas de la avenida Martínez de Velasco, de Huesca?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Torres.

Señor consejero, su turno de respuesta.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, se rescindió el contrato con la empresa el 9 de diciembre de 2010.

A primeros de enero se produjo la licitación de un nuevo contrato de construcción, y el 18 de febrero ya se ha hecho la nueva adjudicación de la obra. Por lo tanto, esas son todas las actuaciones que hemos realizado y donde termina el proceso.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, su turno de réplica.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos acaba de informar de una noticia que todavía era desconocida y que, seguramente, a los setenta adjudicatarios de estas viviendas de protección oficial les preocupaba mucho, y es que el día 18 fue adjudicada la obra.

Me gustaría que en la siguiente réplica nos dijera a qué empresa, cuándo ha estado el contrato,... Porque usted sabe, señor consejero, que esta historia no tiene cuatro días, esta historia es un poquito más larga.

Usted sabe que las setenta viviendas de protección oficial de la avenida Martínez de Velasco es una promoción directamente de Suelo y Vivienda de Aragón que se adjudicó en su día a Brues para la construcción, por un importe de 4,8 millones de euros. Que en febrero aproximadamente comenzaban las obras, pero esas obras estaba previsto que finalizasen a finales de este año y, en abril de 2010, ya fueron adjudicadas las viviendas, con lo cual hay setenta personas, setenta familias que están muy pendientes de esta noticia que usted ha dado y de las noticias que se generen a continuación.

Lo cierto es que, hasta abril, todo iba perfectamente sobre ruedas, pero en julio de 2010 se paralizaron las obras, con lo cual, señor consejero, a día de hoy podemos decir que las obras llevan paradas ocho meses, es decir, ¿es de suponer, señor consejero, que habrá ocho meses de retraso en la entrega de las viviendas, en la entrega de las llaves?

Porque, además, cuando se pararon las obras, el grado de ejecución de esa promoción era muy poco, era escasamente un 5%. Como usted ha dicho, entre finales de noviembre, diciembre y enero, se ha procedido a la rescisión del contrato a Brues, a la publicación de un nuevo concurso y, según ha informado, a la adjudicación de ese nuevo concurso. Y, señor consejero, lo que este diputado nunca le ha negado a usted

es una buena voluntad, es un esfuerzo por realizar la obra, pero, como ya digo, la eficacia es otra cuestión, porque llevamos ya ocho meses de retraso en las obras.

A mí me gustaría también que nos dijera cuándo se prevé que empiecen las obras. Me gustaría que explicase a la Cámara y, por tanto, a los adjudicatarios cuáles son los sobrecostes que puede suponer esto y si esos sobrecostes tienen alguna repercusión sobre los setenta adjudicatarios. Y también me gustaría, señor consejero, y esto afecta mucho a estas setenta viviendas y también afecta a la otra promoción, para la que también tengo una pregunta presentada de las ciento diecisiete viviendas del Parque de Artillería, en las que, en ese caso, Suelo y Vivienda no es promotor y, por tanto, es mucho más complicada su solución, es decir, allí es Brues promotor y constructor, y en todas las reuniones que tienen, en todos los foros que se puede entrar a pedir información y, sobre todo, en las declaraciones que se están haciendo constantemente a los medios (las últimas, la semana pasada) se quejan todos de falta de información.

En concreto, el portavoz de los afectados decía una frase que me llamó la atención, la ausencia de información es lo peor de todo, mucha incertidumbre, falta de información y dejadez.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluyo, señor diputado.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Concluyo, señora presidenta.

En concreto, de lo que se quejan es de que la DGA no les tutela y de que la DGA no se compromete. Yo, en definitiva, señor consejero, creo que aquí tiene una oportunidad. Ha dicho que ya está adjudicado el contrato. Diga cuándo van a empezar las obras, cuáles son las previsiones de financiación de obras después de estos ocho meses de retraso, y si para los adjudicatarios de estas setenta viviendas tendrá o no tendrá algún sobrecoste en los precios cuando llegue la hora de la firma de contratos, de la entrega de llaves y, en definitiva, de la entrega de viviendas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, diputado.

Señor consejero, su turno de...

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

De verdad que pensaba que me iba felicitar, porque, hombre, falta de eficacia que en menos de dos meses hayamos sacado la licitación y se haya adjudicado, no ocho meses, no, porque se paralizaron las obras a final de julio, pero la empresa estaba en precurso. Entonces, bueno no se puede rescindir un contrato así unilateralmente: hemos estado esperando el tiempo razonable para que la empresa pudiera tener tiempo a poder volver a iniciar las obras.

En todo caso, las fechas son esas, en estos momentos está adjudicada, el 18 de febrero se adjudicó la obra, en concreto se adjudicó a la empresa Ferrovial, y desde luego no va a suponer ningún incremento

de coste para los ciudadanos, porque se mantienen los precios y además el tiempo que esperamos que se retrase puede estar en alrededor de cuatro o seis meses, que intentaremos recuperar a los largo de la obra.

Y después ha mezclado usted con la otra pregunta, pero como la otra pregunta ya la tiene presentada, ya le contestaré cuando llegue el momento en el Pleno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Pregunta 124/11, relativa a la anulación del convenio que mantenía el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la iglesia de Santa María de la localidad, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el diputado señor Navarro Félez del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 124/11, relativa a la anulación del convenio que mantenía el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la iglesia de Santa María de la localidad.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón ha suspendido la adjudicación de las obras de restauración de la iglesia de Santa María de Híjar, incumpliendo así el convenio suscrito con dicho ayuntamiento?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, en primer lugar debo aclararle que no se ha roto ningún convenio, porque no había ningún convenio firmado, no hay ningún convenio firmado con el Ayuntamiento de Híjar. Y la contestación única y exclusivamente es por falta de disponibilidad presupuestaria.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Navarro, su turno de repregunta.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, señor consejero, tiene razón en el sentido de que no es un convenio, pero sí que es un acuerdo para la financiación de las obras de restauración de la iglesia parroquial de Híjar, suscrito por supuesto entre su departamento y el Ayuntamiento de Híjar.

Señor consejero, sabe perfectamente que en el Boletín Oficial del 3 de junio pasado de 2010 se publicaba el anuncio de su departamento licitando las obras del contrato de restauración de, ya digo, la iglesia de Híjar. El presupuesto y contrato eran setecientos veintiocho mil euros aproximadamente, y un plazo de ejecución de dieciséis meses. Para ello se presentaron veintiuna ofertas, que el 7 de julio fueron admitidas por la Mesa de Contratación; asimismo, el 20 de julio, de nuevo se reunió la mesa de contratación para abrir las propuestas económicas y lógicamente presentar la oferta más ventajosa para el Gobierno. Sabe perfectamente que nunca se produjo esta adjudicación provisional, sino que una orden de su departamento, una orden suya anula o rescinde dicho anuncio de licitación del concurso de obras.

Señor consejero, sabe perfectamente que la renuncia a la ejecución de esta obra es una decisión política, y le digo que es una decisión política por una sencilla razón, y es que desde la Intervención de la DGA nunca le hubieran permitido licitar esta obra si no hubiera consignación presupuestaria suficiente. Pero lo cierto es que el criterio seguido con el Ayuntamiento de Híjar en este caso no ha sido el mismo que se ha aplicado en otros o con otros ayuntamientos. Y esta mañana precisamente una de las preguntas al presidente venía en este sentido.

Señor consejero, le puedo poner ejemplos, le puedo poner un ejemplo, por ejemplo la iglesia de Torre de Arcas: la iglesia de Torre de Arcas se adjudica de forma exprés, una adjudicación de ciento ochenta mil euros, en noviembre del año pasado, y se certifica la obra en enero del año pasado. Una obra que hasta incluso el propio alcalde, la propia corporación municipal, los propios vecinos ven un día allí aparecer unos andamios sin que supieran nada, sin que se hubieran solicitado para ello los avales correspondientes, y así sucesivamente. Cuando ustedes desde un primer momento habían anunciado a los medios de comunicación que no iban a ejecutar ni a licitar ningún tipo de proyecto de restauración por el recorte presupuestario y que solamente iban a dedicar esos recursos que tenían, esos recursos mínimos a ejecutar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí, concluyo enseguida.

... a ejecutar las obras ya empezadas, y no así la nueva licitación. También le podría poner el ejemplo de la iglesia de Beceite con respecto a la de Torre del Compte, expedientes que se iniciaron prácticamente al mismo tiempo: la una se desecha, en la otra el sábado pasado creo que inauguraba esas obras, y así sucesivamente con todas las prácticas y las políticas provincianas...

El señor PRESIDENTE: Señor Navarro, debe concluir, por favor.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Concluyo enseguida.

Y simplemente quiero reiterar el clientelismo político y el sectarismo político que están utilizando en todos estos casos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señor consejero: tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Navarro, ya lo hemos dicho otras veces en la Cámara: en cuanto a lo del clientelismo, las iglesias son todas patrimonio de la Iglesia, no son patrimonio de ningún partido político ni de ningún ayuntamiento. Cuando actuamos intervenimos en el patrimonio de la Iglesia, no es ni del PP ni del PSOE ni de Chunta ni de Izquierda Unida ni del PAR.

Bueno, debo decirle que tiene alguna confusión con el tema de la adjudicación. Vamos a ver, en cuanto a las obras no es lo mismo que sean por capítulo VI que por capítulo VII, y no es lo mismo que tengan plurianual o no tengan plurianual. Se lo digo porque, en cuanto a cómo se regula el tema de las adjudicaciones, cómo se deciden las obras en las iglesias desde el departamento, efectivamente, el ayuntamiento nos solicita una subvención y nosotros, según nuestra prioridad presupuestaria, marcamos un ritmo y decimos: sí, de acuerdo, estamos de acuerdo en hacer esa iglesia, esa restauración. A partir de ahí, está regulado por una orden que creo que es del 3 de junio del noventa y seis, tiene que haber un acuerdo de pleno, tiene que haber un acuerdo de pleno, en el que además de que autoriza la licencia y que además se está de acuerdo con que hagamos esa obra, nos tiene que mandar el acuerdo y después un aval, un aval sobre el tanto por ciento que va a desarrollar el ayuntamiento.

En el caso de la iglesia de Híjar, a la que nos estamos refiriendo, porque si hablamos de la de Vinacete, hasta más de cien millones que se han hecho en iglesias en estos últimos años, pues yo creo que no procede. En el caso de la de Híjar, en julio de 2009 se solicitó el acuerdo del pleno; ese acuerdo llegó cuatro meses y medio más tarde sin el aval; entonces se volvió a pedir el aval y el aval llegó, por decirle exactamente la fecha, el 3 de mayo de 2010, el 3 de mayo de 2010 (pues me bailarían las cifras: igual me da el 3 que el 4), quiero decir que el ejercicio —bueno, vamos a ver, que no le he interrumpido—, quiero decir que estuvimos pendientes de que nos mandarían el acuerdo y el aval; entonces, cuando llegó el aval, que era mayo de 2010, no hubo manera de firmar el plurianual, porque por las posibilidades presupuestarias no era posible hacer un plurianual, porque la iglesia de Híjar no cuesta ciento ochenta mil euros, cuesta más de setecientos mil euros inicialmente, más lo que venga después. Y ese ha sido el único motivo, no busquen ustedes otras alternativas.

En todo caso debo decirle que tenemos previsto que esa iglesia se haga, está el proyecto terminado, y pretendemos licitarla por procedimiento anticipado a finales de 2011, para que comience en el año 2012.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del parque de Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 125/11, relativa a los planes de actuación urbanística en la zona del parque de Alto Carabinas, en el barrio de Valdefierro (Zaragoza).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué planes y actuaciones tiene previsto llevar a cabo su departamento en relación con el área de intervención del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza situado en el entorno de Alto Carabinas y del parque o zona de esparcimiento que se ha ido consolidando en este espacio?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Vicente, tiene la palabra.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues el objetivo que tenemos como Gobierno es la construcción de trescientas trece viviendas de protección oficial de Aragón.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Puede replicar.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ese objetivo sabe usted que es perfectamente compartido por todos y especialmente por este portavoz de Chunta Aragonesista que le habla, puesto que fue una de las propuestas de nuestras responsabilidades de urbanismo en la legislatura anterior en ese mismo barrio de la que están muy satisfechos todos los vecinos y nadie ha puesto en duda a lo largo de todo este tiempo.

Por lo que yo le pregunto exactamente, señor consejero, es por ese espacio que se ha ido conformando, ese pequeño parque o zona de esparcimiento que desde 1980 se ha venido conformando entre la calle Oriol y la avenida de los Volcanes, en la zona del entorno del Alto Carabinas y que ha sido mantenida por el interés, la ilusión y los cuidados de los vecinos del barrio y que de alguna forma o en todo caso ha sido respaldada durante años por el Ayuntamiento de Zaragoza, con una serie de actuaciones, iluminación de farolas, instalación de juegos infantiles, pistas de petanca, instalación de bancos, mesas de picnic, fuentes y papeleras, etcétera.

Cuando en fechas recientes, efectivamente, se ha conocido el proyecto de urbanización de esta pieza, que conlleva la construcción de trescientas trece viviendas protegidas y zonas verdes anejas, es cuando se ha constatado sobre el terreno ya que esa zona verde prácticamente desaparecería, pero este tema efectiva-

mente arranca de atrás, urbanísticamente desde el año noventa y nueve, cuando se aprueba inicialmente el Plan general de ordenación urbana de Zaragoza por el Partido Popular e Izquierda Unida, precisamente. En el 2002 cuando se aprueba definitivamente ese plan general, en el 2004 cuando se aprueba inicialmente el PERI, en el 2006 cuando se aprueba el plan especial, definitivamente por tanto, en el 2009 ya en esta legislatura con la reparcelación y en el 2010, hace unos días como quien dice, con el proyecto de urbanización.

Todas estas tramitaciones, todas estas actuaciones debían ratificar las determinaciones del Plan general del año noventa y nueve, fue aprobado inicialmente en el año noventa y nueve. Pero ahora es cuando se ha producido esa reivindicación de los vecinos, que en su perfecto derecho han intentado evitar que se produzca la desaparición de ese espacio verde, de ese espacio protegido. Y aquí es donde, señor consejero, se plantea, como bien sabe usted, un acuerdo en el Ayuntamiento de Zaragoza, una moción presentada por Chunta Aragonesista, que fue aprobada unánimemente por todos los grupos, donde se pide que se intente evitar la desaparición de ese espacio, ratificando el interés en la construcción de las viviendas protegidas.

La pregunta que nosotros le hacemos es, respecto a esa posibilidad, qué es lo que tiene o lo que plantea el Gobierno. Me constan algunas de las actuaciones, me constan las reuniones que se han mantenido y específicamente por eso y por ese proyecto es por el que le preguntaba.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señor consejero, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Fuster, es que, como son dos preguntas, casi me está haciendo en la primera la segunda, pero en todo caso yo le quiero recordar, efectivamente, que el proyecto fue aprobado por el área de urbanismo el PERI, el plan, que es lo que desarrolla el suelo, el Plan Especial de Reforma Interior, fue aprobado inicialmente en junio de 2004 y definitivamente en febrero de 2006: le suenan las fechas perfectamente y la responsabilidades de cada uno. Y además estuvo un mes en información pública y estuvo anunciado en el periódico. El proyecto de urbanización fue aprobado en agosto de 2009 con treinta días de información pública y el proyecto de reparcelación fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento en agosto de 2010.

Esto ha sido lo que ha ocurrido con este plan especial, que, bueno, lleva ya una trayectoria, o sea, no es algo nuevo. Efectivamente, yo entiendo la postura de los vecinos, que no se hayan enterado, porque, bueno, efectivamente, no tienen por qué estar pendientes de todos estos planes, pero usted sabe que en esos momentos se aprobó en urbanismo, que la Junta de Distrito en aquellos momentos también se enteraría, y seguro que se lo comentaría o se lo tuvo que comentar a los vecinos, y, bueno, efectivamente, nos encontramos en estos momentos con un proyecto que no les gusta a los vecinos y a nosotros tampoco.

Tenemos una segunda contestación para la segunda pregunta, pero en todo caso debo decirle que tenemos propuestas, que ha habido tres propuestas, tres por lo menos, tres o cuatro, nos hemos reunido con los vecinos, y al final, aunque queda algún fleco, que luego aclararé, creo que hemos llegado a un acuerdo razonable con todas las partes para que el proyecto siga adelante.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 126/11, relativa a la zona del parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza), formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de Chunta Aragonesista señor Fuster Santaliestra, que puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 126/11, relativa a la zona del parque del Alto Carabinas y las alternativas que plantean para su conservación los vecinos de Valdefierro (Zaragoza).

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿ha estudiado su departamento la alternativa planteada por el movimiento vecinal de Valdefierro (Zaragoza) en relación con el parque del Alto Carabinas, para que, a través de la modificación de la edificabilidad y reordenación de las parcelas, pueda preservarse esa zona de esparcimiento vecinal?, ¿cuál es su posición al respecto?

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señor Vicente.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Como le acabo de decir, desde Suelo y Vivienda de Aragón, y desde el mismo departamento hemos recibido y hemos mantenido reuniones con los vecinos para analizar las propuestas que se nos han realizado.

Sí que tenemos un marco general, que es que no deberíamos o no podemos modificar el Plan general, porque la modificación del Plan general retrasaría el proyecto en al menos entre dos y tres años, y nos hemos marcado que sí que se puede modificar el PERI, el plan especial, pero la modificación del plan retrasaría la construcción de las viviendas, sería un perjuicio importante porque perderíamos una subvención del Gobierno de España de más de ochocientos mil euros, y además retrasaríamos sobre todo la puesta en marcha de esas viviendas en Valdefierro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Puede replicar, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo quiero agradecerle la respuesta y también en este caso la disposición del departamento

ante las inquietudes planteadas en este caso concreto, por una razón, porque todo el mundo no ha actuado igual, y quiero aprovechar aquí la oportunidad, primero, para agradecer, porque, cuando defienden las cosas de todos, a aquellos vecinos que se movilizan hay que agradecerles que lo hagan, agradecer a los vecinos de Valdefierro que lo hayan hecho; además, una representación de ellos nos acompaña hoy aquí. Pero no puedo agradecer la actitud de todos, por ejemplo, la actitud de la última junta de distrito, donde con una desafortunada intervención del presidente no se les dejó ni siquiera hablar a los vecinos.

Sí que valoro las reuniones que ha habido, valoro que con estas iniciativas y con todo, todos hayamos contribuido a buscar una solución y desde el punto de vista concreto de las respuestas y las soluciones planteadas, efectivamente, en lo que nosotros conocemos, hay tres alternativas que usted podrá explicar con más detenimiento ahora en la respuesta, pero que ya le adelanto que nos parece que cualquier de ellas puede ser una solución, cualquiera de las tres alternativas que se plantean, y sepa por tanto que lo apoyaremos, como entiendo que lo apoyaran los vecinos y por tanto podemos salir de este problema con una solución, porque, como apuntaba usted también, aunque el problema urbanístico arranca desde el año noventa y nueve, es verdad que cuando se produce la reparcelación es en el 2009, y cuando por tanto los vecinos conocen realmente in situ la afección directa del arbolado es con el proyecto de urbanización, y eso ha sido recientemente.

Yo también sé que hubo exposiciones públicas y que desde la junta de distrito tenían que conocerlo, pero lo cierto es que da igual cuando se haya producido el conocimiento, estamos a tiempo o no estamos a tiempo de solucionarlo, y estamos a tiempo; la prueba de que estamos a tiempo es que, efectivamente, sin tener que modificar el plan, y por tanto no alterar por ejemplo la edificabilidad, que era una de las opciones que se planteaban inicialmente, modificando tan solo el PERI se puede solucionar el problema, se puede salvaguardar el espacio verde, se pueden salvar los árboles, toda la instalación que en estos momentos hay prácticamente con algún fleco, que como se dijo en la junta de distrito, se puede efectivamente reubicar en otros lugares.

Y solo quedaría una cuestión que yo le pido, le pido que le plantee, en este caso, al Ayuntamiento de Zaragoza, que sería más el responsable, pero desde el Gobierno de Aragón, que al fin y al cabo va a impulsar definitivamente una respuesta a este problema, que es que los destrozos que se causaron con la primera actuación el 18 de diciembre, los bancos arrancados, las farolas desmontadas, las instalaciones eléctricas, los registros, etcétera, todo ese destrozo que se produjo, que se pueda acondicionar de inmediato, aunque sea siquiera de una forma provisional, para que se pueda seguir disfrutando del espacio, porque esta solución, cualquiera de las tres alternativas que se den, permite que puedan empezar los trabajos ya mismo en la parte no afectada por esta posible solución; por tanto, que los trabajos vayan adelante, nadie sale perjudicado, y los vecinos creo que salen absolutamente beneficiados, y, es más, la opinión pública y el trabajo de los dirigentes políticos también salen beneficiados, porque se demuestra que, cuando hay voluntad por parte de todos, se pueden solucionar los problemas, porque los vecinos lo

que querían era que se solucionaran los problemas, no discrepancias y rifirrafes entre los partidos políticos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VICENTE BARRA) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Prácticamente me ha hecho usted la contestación, señor Fuster.

En todo caso, efectivamente, yo creo que ha habido un período de diálogo con los vecinos que culminó el otro día en mi despacho con una reunión conmigo mismo y con mis directores generales. Y las propuestas que se han planteado dentro de la solución, sin modificar la edificabilidad, sin modificar las alturas, que eso nos llevaría a una modificación de plan general, eran reubicar el edificio con dos fórmulas, una era una fórmula abierta de edificio y otra cerrada. Al final, todos optamos por la opción abierta, porque también hay que tener en cuenta a los vecinos que vayan a vivir a ese edificio y darle la mejor solución urbanística posible, además de una apertura hacia el parque actual y que creo que puede ser una solución definitiva.

Nos queda la situación del vial, ahí llegamos a un acuerdo de que, si técnicamente es posible desviarlo sin que haya afección técnica o si el arquitecto redactor del proyecto busca una solución técnica, tanto la administración como los vecinos estaremos de acuerdo con la solución que plantee el arquitecto.

Por lo tanto, nos felicitamos. Felicito también a los vecinos porque también han cedido de su parte y al final han conseguido la mayor parte de lo que pretendían.

También nosotros quedamos satisfechos con el acuerdo y, bueno, es un ejercicio más de participación y de diálogo entre vecinos y administración.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 127/11, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón de dignificación de fosas comunes, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de Izquierda Unida, señor Barrena, que puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 127/11, relativa al proyecto del Gobierno de Aragón de dignificación de fosas comunes.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno de Aragón respecto al proyecto de dignificación de fosas comunes?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su respuesta, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, la política pública de memoria desarrollada por nuestro departamento, a través de su programa Amarga Memoria, atribuye prioridad a la localización de fosas comunes, a la recuperación de los restos y a la dignificación de los lugares de enterramiento.

El Gobierno de Aragón seguirá trabajando en esta línea y en el apoyo a los familiares y asociaciones de recuperación de la memoria democrática en nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, conocemos el proyecto Amarga Memoria, lo hemos defendido, entendido, apoyado, sobre todo cuando a veces parece que hay una parte incluso de esta Cámara que no lo entiende.

Sabemos además que hay coordinación con las diferentes asociaciones que hay en Aragón que trabajan con objetivos coincidentes con los que tiene el programa y, por lo tanto, trabajan, yo creo que además en coordinación con su departamento, sobre programas de dignificación de fosas, que incluso hay avance en lo que será el mapa de fosas en Aragón.

Y, en ese sentido, nos consta y de hecho nosotros estamos incluso transmitiendo inquietudes de las asociaciones. Sabe usted que Izquierda Unida se relaciona siempre con el tejido asociativo y, entonces, lo que intentamos hacer es resolver informaciones o situaciones que no quedan muy claras o que no quedan muy entendidas.

Nos consta que, de esos encuentros de trabajo común entre el departamento y las asociaciones, había una cuestión que se planteaba para julio del año 2010, en la que se hablaba en una primera fase de poder actuar en un entorno de entre treinta y cinco a cincuenta fosas que había identificadas en diferentes lugares y municipios de Aragón que, bueno, en el ánimo de mejorar la propuesta y la información, se planteaba incluso una segunda reunión tras el verano para profundizar en ello.

Lo cierto es que esa nueva reunión ya no se ha vuelto a producir, hasta ahora que sepamos. No se ha vuelto a saber nada de ello. Las asociaciones están preocupadas e Izquierda Unida también, ya le digo, porque nos parece que es una deuda democrática que tenemos con quienes están en esas fosas, y, bueno, llegado a este momento, me toca preguntarle directamente qué piensan hacer con esto, qué respuesta van a dar a las asociaciones. ¿Tienen ya una fecha para continuar el trabajo? En definitiva, ¿quieren acabar lo que, de acuerdo con las organizaciones, estaban planteando para el año pasado?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su duplica, señora Broto.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señoría, le agradezco una vez más el apoyo a nuestro programa Amarga Memoria, a ese proyecto que lo que pretende es investigar, conocer y difundir el período entre la segunda república y la transición y,

sobre todo, resaltar la dignidad de los que defendieron los valores democráticos y sufrieron por ello.

En ese programa y en ese proyecto caminamos de la mano con las asociaciones, dando prioridad a esa localización y a ese mapa de fosas. Como sabe, hemos documentado quinientas diecinueve.

Hemos trabajado también, sobre todo, para que sea de una forma digna como se produzca la exhumación de esas fosas, y por eso sabe usted que tenemos en Aragón un protocolo de exhumación que ha sido, además, muy valorado por algunas otras comunidades autónomas y que está sirviendo de ejemplo para ese protocolo del Ministerio de la Presidencia.

Nuestro mapa de fosas lo hemos también aportado al mapa del resto de España, que yo creo que es algo que es importante.

Pero también, y yo creo que me pregunta fundamentalmente por este tema, hemos considerado que es muy importante un monumento conmemorativo que suponga el que reconozcamos todos ese derecho a la memoria; un derecho a la memoria que queremos que sea un recuerdo y un homenaje pero que también tenga ese valor pedagógico de conocimiento para las generaciones del futuro.

Sabe usted, y así lo saben las asociaciones, que hemos trabajado en un monumento que ha sido realizado por Ricardo Calero, y el motivo de no sentarnos para hablar de los lugares donde debe estar ubicado con las asociaciones es porque en este momento está en la tramitación, en la fase de tramitación, para que podamos hacer efectivo ese proyecto.

Señoría, en el más breve plazo posible, cuando la tramitación nos lo permita, hablaremos una vez más con las asociaciones de recuperación de la memoria, que desde luego que tengo que decir que para nosotros son un referente imprescindible. Sin ellas no podríamos llevar a cabo este proyecto y, como siempre, seguiremos de su mano llegando a acuerdos, y colaborando, y tomando las decisiones conjuntamente, tanto para la ubicación de estos memoriales como para nuevos pasos que podamos dar dentro de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión [a las catorce horas y veinticinco minutos].